



Naciones Unidas

Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

**Informe sobre la labor realizada en sus
períodos de sesiones primero y segundo
y en su período extraordinario de sesiones
sobre el presupuesto de 2003**

Consejo Económico y Social

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales
Suplemento No. 14

Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

**Informe sobre la labor realizada en sus períodos
de sesiones primero y segundo y en su período
extraordinario de sesiones sobre el presupuesto
de 2003**



Naciones Unidas • Nueva York, 2004

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Primera parte		
Primer período ordinario de sesiones de 2003		
I. Organización del período de sesiones.....	1-10	2
A. Apertura del período de sesiones.....	1-7	2
B. Aprobación del programa.....	8-10	3
II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva.....	11-87	3
A. Informe de la Directora Ejecutiva (parte I): informe anual al Consejo Económico y Social.....	11-18	3
B. Informe oral sobre el VIH/SIDA y los jóvenes.....	19-25	5
C. Informe sobre la participación del UNICEF en los enfoques sectoriales de desarrollo.....	26-31	7
D. Informe financiero y estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001 e informe de la Junta de Auditores.....	32-38	8
E. Política de recuperación de gastos del UNICEF.....	39-59	9
F. Examen de la función de suministro del UNICEF.....	60-65	14
G. Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la División del Sector Privado para el año 2003.....	66-72	15
H. Informe sobre la octava reunión del Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación.....	73-75	16
I. Reunión sobre promesas de contribuciones.....	76-80	17
J. Otros asuntos.....	81-85	18
K. Clausura del período de sesiones.....	86-87	19
Segunda parte		
Período de sesiones anual de 2003		
I. Organización del período de sesiones.....	88-97	21
A. Apertura del período de sesiones.....	88-93	21
B. Aprobación del programa.....	94-97	22
II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva.....	98-203	22
A. Informe de la Directora Ejecutiva (parte II).....	98-107	22

B.	Proyectos de documentos de programas por países.	108-141	24
C.	Programas multinacionales.	142	32
D.	Estudio de la posibilidad de establecer una reserva operacional	143-145	32
E.	Política de recuperación de gastos del UNICEF	146-153	33
F.	Cuestiones relativas a la protección de la infancia: informe oral.	154-167	35
G.	Medidas adoptadas por el UNICEF en favor de los huérfanos del SIDA: informe oral	168-175	38
H.	Garantizar los derechos de los niños en África: informe oral.	176-185	39
I.	Los recursos humanos en el contexto estratégico del plan de mediano plazo del UNICEF: informe oral	186-194	43
J.	Informes sobre las visitas de miembros de la Junta Ejecutiva al terreno. . .	195-198	44
K.	Otros asuntos	199-200	45
L.	Clausura del período de sesiones	201-203	46
III.	Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del UNICEF, el PNUD/UNFPA y el PMA	204-234	47
A.	Simplificación y armonización	204-211	47
B.	Sesión informativa sobre el Iraq.	212-214	48
C.	La transición del socorro al desarrollo.	215-219	49
D.	Después del Consenso de Monterrey	220-224	50
E.	VIH/SIDA: aplicación de las recomendaciones de la evaluación quinquenal del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)	225-228	51
F.	Los objetivos de desarrollo del Milenio en Nepal.	229-234	52
Tercera parte			
Segundo período ordinario de sesiones de 2003			
I.	Organización del período de sesiones.	235-242	55
A.	Apertura del período de sesiones	235-238	55
B.	Aprobación del programa	239-242	55
II.	Distinciones honoríficas y premios	243-244	56
III.	Discursos de los jefes del PMA y la OMS.	245-246	56
IV.	Deliberaciones de la Junta Ejecutiva	247-339	57
A.	Informe oral sobre las decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social	247-249	57
B.	Examen del sistema modificado de asignación de recursos ordinarios	250-264	57
C.	Plan financiero para el período 2003-2006	265-274	60

D.	Resumen de los exámenes de mitad de período y de las principales evaluaciones de los programas por países	275-305	62
E.	Propuestas para la cooperación prestada al programa del UNICEF	306-307	69
F.	El abastecimiento de agua y el saneamiento en el contexto del plan estratégico de mediano plazo: informe oral	308-309	70
G.	La respuesta del UNICEF ante el paludismo: informe oral	310-311	70
H.	Participación del UNICEF en los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio	312-315	71
I.	Informe sobre la utilización de los fondos para el apoyo del UNICEF al período extraordinario de sesiones sobre la infancia	316	72
J.	Colaboración del UNICEF con el sector privado: informe oral	317-318	73
K.	División del Sector Privado: informe financiero y estados de cuentas correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2002	319-321	73
L.	Informe financiero y estados de cuentas provisionales correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2002	322	74
M.	Informe sobre las actividades de auditoría interna en 2002	323-328	74
N.	Informe presentado a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	329-333	75
O.	Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para 2004	334	76
P.	Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva	335-336	77
Q.	Otros asuntos	337	77
R.	Clausura del período de sesiones	338-339	77

Cuarta parte

Período extraordinario de sesiones de 2003 sobre cuestiones de presupuesto

I.	Organización del período de sesiones	340-342	79
A.	Apertura del período de sesiones	340-341	79
B.	Aprobación del programa	342	79
II.	Deliberaciones de la Junta Ejecutiva	343-357	79
A.	Consignación suplementaria en el presupuesto de apoyo para el bienio 2002-2003	343	79
B.	Presupuesto de apoyo para el bienio 2004-2005	344-354	79
C.	Programas multinacionales	355	83
D.	Clausura del período de sesiones	356-357	83

Anexo

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2003	84
---	----

Primera parte

Primer período ordinario de sesiones de 2003

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas del 13 al 17 de enero de 2003

I. Organización del período de sesiones

A. Apertura del período de sesiones

1. Antes de proceder a la elección de los miembros de la Mesa de la Junta Ejecutiva en el año 2003, la Directora Ejecutiva dio las gracias al Presidente saliente (Colombia) por su eficaz labor directiva, y a la Mesa por su destacada labor en 2002. En nombre del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), hizo entrega al Presidente saliente del tradicional grabado representativo del mazo y el atril.

Elección de la Mesa para 2003

2. Tras la elección del nuevo Presidente de la Junta Ejecutiva, Sr. Jenö Staehelin (Suiza), éste procedió a la elección de los restantes miembros de la Mesa. La Junta Ejecutiva eligió a los siguientes Vicepresidentes: Sr. Lebohang Moleko (Lesotho), Sr. Salman Al-Farisi (Indonesia), Sr. Roman Kirn (Eslovenia) y Sr. Luis Gallegos Chiriboga (Ecuador).

Declaraciones del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva

3. En su declaración de apertura, el Presidente de la Junta Ejecutiva dio las gracias a los miembros de la Mesa por su confianza y expresó su gran respeto y admiración por el UNICEF y su labor en pro del bienestar de los niños del mundo. También dio las gracias al Presidente saliente por su capaz liderazgo y dio la bienvenida a los nuevos miembros de la Mesa, las delegaciones de observadores, los representantes de los Comités Nacionales pro UNICEF y el nuevo Secretario de la Mesa.

4. El Presidente expresó la esperanza de que el UNICEF continuara fortaleciendo la capacidad de los países en desarrollo y la cooperación a todos los niveles. Tras un breve examen del programa de trabajo para 2003, abordó los métodos de trabajo de la Mesa, incluida su intención de celebrar más reuniones oficiosas. Subrayó el importante papel que desempeñaba la Mesa como enlace con la secretaría entre períodos de sesiones, y alentó a los Vicepresidentes a que mantuvieran contactos periódicos con los grupos regionales.

5. Al dar la bienvenida a las delegaciones al primer período ordinario de sesiones del nuevo año, la Directora Ejecutiva felicitó al Presidente recién elegido y a los miembros de la Junta Ejecutiva. También dio las gracias a los miembros de la Mesa saliente por su ejemplar labor al servicio de los niños del mundo, y rindió un homenaje especial al Presidente saliente.

6. La Directora Ejecutiva habló de la importancia de las alianzas estratégicas y de la manera en que, en los meses anteriores a la celebración del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, impulsaban el examen mundial de los progresos logrados para los niños y el proceso preparatorio general. En ese sentido, anunció la creación en la sede de una Oficina para Asociaciones Públicas, que dirigiría el Sr. Cecilio Adorna. También presentó a dos nuevos colegas de la División de Recursos Humanos del UNICEF, las Sras. Martina Clark y Penelope Curling, cuya labor se centraría en los problemas derivados de la crisis del VIH/SIDA en el lugar de trabajo, y en el tratamiento del estrés y el asesoramiento en los casos de trauma como apoyo al personal del UNICEF, respectivamente. Dio la bienvenida al nuevo Jefe de la Oficina de la Secretaría de la Junta Ejecutiva,

Sr. Ndolamb Ngokwey, que recientemente fue Director Regional Adjunto del UNICEF en Abidján.

7. Dio ejemplos de la manera en que la afirmación de la voluntad política en Kenya y el Afganistán podía transformar las políticas nacionales para atender las necesidades de educación de los niños. Como conclusión, reconoció que el UNICEF era afortunado, no sólo por la calidad de su personal, sino también por los conocimientos y la devoción de su Junta Ejecutiva, que estaban unidos por una fuerza irresistible —“saber que juntos podemos cambiar el mundo con los niños, no sólo para los niños”. (El texto completo de su declaración figura en el documento E/ICEF/2003/CRP.1.)

B. Aprobación del programa

8. El Presidente informó a la Junta de que la Mesa de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas (PNUD/UNFPA), así como la Mesa de la Junta Ejecutiva del UNICEF, habían recomendado que la reunión conjunta de las dos Juntas, prevista inicialmente para el viernes 17 de enero, se aplazara hasta el período de sesiones anual de junio. También sugirió que la Junta Ejecutiva considerara la elección de los representantes del Comité de Coordinación en Materia de Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS)/UNICEF/UNFPA para 2003-2004 al final del presente período de sesiones.

9. El Secretario de la Junta Ejecutiva presentó el programa, el calendario y la organización de los trabajos del período de sesiones, que figuraban en el documento E/ICEF/2003/2, y que se aprobó en su forma oralmente enmendada para incluir los cambios que se mencionan en el párrafo 8 *supra*. Una delegación, hablando también en nombre de otra delegación si bien reconoció los motivos del aplazamiento de la reunión conjunta, lamentó que no existiera la oportunidad de debatir las importantes cuestiones de la coordinación y la colaboración, y pidió que se evitaran esos aplazamientos en el futuro. Sugirió que se añadiera al programa del segundo período ordinario de sesiones de septiembre un tema relativo a la planificación de la reunión conjunta.

10. De conformidad con el artículo 50.2 y el anexo del reglamento, el Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que 51 delegaciones de observadores habían presentado sus credenciales para el período de sesiones. Además, habían presentado credenciales un órgano de las Naciones Unidas, tres organismos especializados, una organización intergubernamental, cinco Comités Nacionales pro UNICEF y Palestina.

II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

A. Informe de la Directora Ejecutiva (parte I): informe anual al Consejo Económico y Social

11. El Director de la Oficina de Asuntos de las Naciones Unidas y Relaciones Exteriores presentó el informe anual de la Directora Ejecutiva (E/ICEF/2003/4 (Parte I)), y una nota de la secretaría sobre las actividades de la Dependencia Común de Inspección (DCI) pertinentes para el UNICEF (E/ICEF/2003/5).

12. Las delegaciones acogieron favorablemente el informe y la labor del UNICEF en apoyo a la reforma y el seguimiento de la revisión trienal amplia de la política. La secretaría tomó nota de las opiniones expresadas por las delegaciones respecto de la necesidad de seguir mejorando el informe al Consejo Económico y Social y otras cuestiones concretas que precisaban mayor atención. El Director también señaló la importancia de que los países en los que se ejecutaban programas los consideraran como propios y de la función de la Junta Ejecutiva, y dijo que el UNICEF estaba abordando esas cuestiones mediante sus programas en los países, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) y la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación. Dijo que la secretaría informaría en futuras ocasiones sobre las cuestiones adicionales planteadas por las delegaciones, incluido el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social que se celebrará en julio de 2003, la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del UNICEF, el PNUD/FNUAP y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) que se celebrará en junio de 2003 y los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva.

13. Los oradores señalaron las esferas prioritarias en las que se deberían emprender más medidas relacionadas con la revisión trienal amplia de la política de las actividades operacionales, incluida la importancia del fomento de la capacidad, el análisis de los resultados y los beneficios de las reformas en la ejecución de los programas y la necesidad de solucionar el desequilibrio en materia de género en el número de coordinadores residentes. El sistema de evaluación común para los países (ECP) y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) recibieron una atención especial, y algunas delegaciones pidieron una evaluación de las experiencias adquiridas para tenerlos en cuenta en la segunda generación de ECP y MANUD.

14. Otras esferas de interés incluyeron: la coordinación de las actividades humanitarias; la cooperación sobre las cuestiones del género, la educación (en especial la educación de las niñas), la salud, el VIH/SIDA, la protección de los niños, el seguimiento del período extraordinario de sesiones sobre la infancia y otras conferencias internacionales, en el contexto de los objetivos de desarrollo del Milenio; las evaluaciones de los efectos de las reformas en los programas del UNICEF en los países; la ejecución nacional; y la colaboración con otros asociados de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y los bancos de desarrollo regionales.

15. La secretaría, en respuesta a la preocupación planteada por varias delegaciones sobre la importancia de las evaluaciones independientes, dijo que en la revisión trienal amplia de la política se contemplaban varias evaluaciones independientes y que el UNICEF participaba activamente en el proceso.

16. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe de la Directora Ejecutiva y pidió a la secretaría que lo transmitiera, junto con un resumen de las observaciones efectuadas durante el debate, al Consejo Económico y Social para que lo examinara en su período de sesiones sustantivo de 2003 (decisión 2003/1). La Junta también tomó nota del informe sobre las actividades de la DCI pertinentes para el UNICEF (decisión 2003/2).

17. En relación con el mismo tema del programa, el Sr. Kul Gautam, Director Ejecutivo Adjunto, habló del seguimiento de las conferencias internacionales, en especial el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, y presentó un informe sobre ese tema (E/ICEF/2003/CRP.3). Subrayó el compromiso del UNICEF con el seguimiento de la Cumbre del Milenio y otras cumbres

recientes, en especial la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y el período extraordinario de sesiones sobre la infancia. El plan estratégico de mediano plazo del UNICEF definía la función de la organización y su contribución para lograr los objetivos de las principales cumbres y conferencias internacionales. Añadió que al menos 12 países habían ultimado planes de acción nacionales para los niños antes del período extraordinario de sesiones y los estaban actualizando, 12 países habían finalizado sus planes de acción nacionales desde la celebración del período extraordinario de sesiones y de 40 a 50 países estaban realizando un seguimiento.

18. Varias delegaciones acogieron con satisfacción que el documento *Un mundo apropiado para los niños* incluyera varios criterios para el seguimiento del período extraordinario de sesiones, incluidos los planes de acción nacionales pero no limitándose a ellos. También se afirmó que los gobiernos nacionales deberían tomar la iniciativa en la determinación de los métodos apropiados de seguimiento del período extraordinario de sesiones. Varias delegaciones dijeron que el UNICEF debería proporcionar asesoramiento normativo y estadístico a los países en desarrollo como parte de su apoyo a ese seguimiento, pero otros dijeron que el UNICEF también debería seguir proporcionando apoyo técnico en esferas como la salud, la nutrición, la protección de los niños, la educación, el agua y el saneamiento. Los oradores subrayaron que el aumento de las contribuciones a los recursos ordinarios del UNICEF era esencial para que la organización continuara prestando apoyo al logro de los objetivos de las principales cumbres y conferencias. El Director Ejecutivo Adjunto reiteró la importancia de contar con recursos financieros adecuados para lograr los objetivos del documento *Un mundo apropiado para los niños*. También pidió a todos los países que ratificaran los dos Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño.

B. Informe oral sobre el VIH/SIDA y los jóvenes

19. El Jefe de la Dependencia sobre el VIH/SIDA y su equipo presentaron un informe oral sobre la situación de los jóvenes y el VIH/SIDA y la respuesta del UNICEF. El Jefe se centró en los efectos de la pandemia en los jóvenes. Dijo a las delegaciones que en la actualidad 12 millones de jóvenes vivían con el VIH/SIDA, la mitad de las nuevas infecciones se producían en jóvenes de 15 a 24 años, y las niñas eran especialmente vulnerables a la infección. La prevalencia del VIH estaba aumentando en todas las regiones, pero los jóvenes seguían careciendo de información sobre la enfermedad y cómo protegerse. Sin embargo, había signos de esperanza. El compromiso nacional era fundamental para reducir la prevalencia del VIH mediante la promoción de los conocimientos, la capacidad, los servicios y un entorno propicio. Lo más importante era derribar el muro de silencio mediante un liderazgo firme, la participación de los jóvenes, un aumento masivo de la financiación, y la supervisión y la vigilancia. Los miembros del equipo explicaron los motivos por los que los jóvenes estaban en el centro de la crisis y cómo podrían formar parte de la solución.

20. Todos los oradores que hicieron uso de la palabra en relación con este tema dieron las gracias a los presentadores, alabaron su minuciosa presentación y expresaron su agradecimiento por lo oportuno del debate. La mayoría de las delegaciones se hicieron eco de los presentadores, afirmaron que las actividades de prevención del VIH/SIDA entre los jóvenes deberían ser un aspecto fundamental de las

actividades de los programas contra el VIH/SIDA dirigidos a los jóvenes, pero que esas iniciativas deberían basarse en un enfoque amplio que respetara el proceso continuo de la prevención hasta los cuidados y el apoyo. Muchos oradores hablaron de las vulnerabilidades especiales de los jóvenes y afirmaron que las intervenciones deberían reflejar los valores locales y apoyar las estrategias basadas en la familia o la comunidad, y prestar una atención especial a las niñas. Algunas delegaciones subrayaron la importancia de la participación de los jóvenes en la planificación de los programas y la elaboración de políticas, los cuidados y los servicios de salud reproductiva y la educación sexual, así como la necesidad de que se continuaran fortaleciendo las asociaciones entre las Naciones Unidas y la sociedad civil para la planificación nacional.

21. Entre las principales preocupaciones planteadas figuraron: los efectos del hambre en los países de África ya asolados por el VIH/SIDA, la necesidad de invertir en las regiones con una baja prevalencia; las asociaciones para la distribución de preservativos; la relación entre la mutilación genital femenina y la transmisión del VIH; la disponibilidad de fármacos antirretrovirales para los jóvenes; y velar por que el personal del UNICEF contara con la capacidad para abordar cuestiones culturalmente delicadas relativas al VIH/SIDA.

22. El representante del FNUAP dijo que los aspectos más importantes de la colaboración del FNUAP con el UNICEF tenían lugar en los países. El FNUAP intentaba proporcionar un apoyo complementario y su colaboración a las actividades relacionadas con el VIH/SIDA en general, así como a los países para que fortalecieran sus programas de prevención del VIH/SIDA destinados a las mujeres embarazadas y los jóvenes. El orador dijo que el FNUAP era el centro de coordinación del programa amplio de preservativos del sistema de las Naciones Unidas. La organización también prestaba apoyo a una importante iniciativa de salud reproductiva al objeto de evaluar las necesidades y proporcionar apoyo financiero. Como conclusión, el orador dijo que el FNUAP estaba firmemente decidido a colaborar con el UNICEF y los demás asociados de las Naciones Unidas en esta esfera.

23. En respuesta a las cuestiones planteadas, el Jefe dijo que había aumentado el apoyo político y financiero para los programas relacionados con el VIH/SIDA y los jóvenes. Sin embargo, era necesario un gran aumento de los compromisos para que el UNICEF pudiera enfrentarse a los desafíos de una epidemia que afectaba desproporcionadamente a los jóvenes.

24. Además, el equipo sobre el VIH/SIDA dijo que se sabía lo que había que hacer basándose en la ciencia y la experiencia. Las iniciativas programáticas tenían que incluir la información, la preparación para la vida, los servicios de salud y los servicios sociales. Se necesitaba una perspectiva amplia que invirtiera en los niños desde la infancia hasta la edad adulta. No había una solución única, sino varias (abstinencia, fidelidad, uso de preservativos para los que mantenían relaciones sexuales) que debían reflejar los valores locales y apoyar las estrategias basadas en la familia y la comunidad, prestando atención especial a la vulnerabilidad de las niñas.

25. La secretaria también se refirió a su labor con los asociados de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y los propios jóvenes para hacer frente a esas cuestiones por conducto de grupos técnicos interinstitucionales, la compilación de las experiencias adquiridas y la elaboración de normas de excelencia. También señaló que el UNICEF había contratado a una persona a fin de que abordara concretamente la cuestión de la capacidad del personal para hacer

frente a las delicadas cuestiones relativas a la programación sobre el VIH/SIDA. Si bien se trataba de una prioridad para el UNICEF, los recursos determinarían la rapidez con la que la organización podría capacitar a todo el personal.

C. Informe sobre la participación del UNICEF en los enfoques sectoriales de desarrollo

26. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí un informe sobre la participación del UNICEF en los enfoques sectoriales del desarrollo (E/ICEF/2003/6), que presentó el Jefe de la Sección de Políticas Mundiales del UNICEF. La mayoría de los oradores destacaron la creciente participación del UNICEF en los enfoques sectoriales, y algunos indicaron que habían recibido opiniones positivas de sus embajadas y oficinas en el terreno, si bien el grado de participación variaba según los países. Varias delegaciones encomiaron al UNICEF por centrarse en esferas concretas de los enfoques sectoriales, en especial: la promoción de los derechos del niño, la atención a los pobres y el logro de resultados; la prestación de asistencia técnica; y el apoyo a las actividades intersectoriales y la participación de las organizaciones de la sociedad civil. Varios oradores acordaron que la definición limitada de un sector afectaba a la participación de las organizaciones de la sociedad civil, instaron al UNICEF a que promoviera su participación en los enfoques sectoriales y trabajara con otros colaboradores en la supervisión.

27. Algunas delegaciones pidieron aclaraciones sobre la política del UNICEF relativa a la financiación con fondos colectivos y alentaron a la organización a que participara en este arreglo como signo de mayor compromiso con los enfoques sectoriales. Un orador anunció que su Gobierno prefería asignar los fondos, ya que garantizaba la visibilidad del donante y una mejor rendición de cuentas. Otra delegación preguntó por qué sólo unos pocos países habían adoptado los fondos colectivos como mecanismo preferido para canalizar fondos a los enfoques sectoriales. También señaló que la ventaja comparativa del UNICEF era la prestación de asistencia técnica, y no la financiación con fondos colectivos. La secretaría contestó que las normas financieras del UNICEF permitían su participación en fondos comunes, pero que los enfoques sectoriales no eran sinónimo de fondos colectivos. Las decisiones de agrupar los recursos ordinarios se examinaban caso por caso, asumiendo que existiera un valor añadido a la participación del UNICEF en la agrupación de fondos, que existiera una rendición de cuentas financieras suficiente y que la agrupación de fondos redundara en el interés de los niños. En cuanto a otros recursos, el UNICEF podría traspasar los fondos de los donantes a un fondo común si así lo estipulaba el acuerdo con los donantes y se eximía al UNICEF de la responsabilidad financiera. Hasta ahora ningún donante lo había solicitado. Además, los gobiernos de algunos países en desarrollo preferían no utilizar los fondos colectivos debido a su escasa capacidad nacional y al riesgo de perder la confianza de los donantes si adoptaban algunas políticas prematuramente.

28. Los oradores recalcaron la importancia de que los gobiernos consideraran los enfoques sectoriales como propios. Una delegación subrayó que los enfoques no deberían limitar la autonomía de los gobiernos, en especial en los países en los que la asistencia oficial para el desarrollo constituía una parte importante del producto interno bruto. Otro orador dijo que se deberían adaptar los conceptos de los enfoques sectoriales a las diferentes situaciones de los países. Un tercer orador, que representaba a

un país que estaba aplicando esos enfoques en varios sectores, encomió al UNICEF por sus iniciativas para aumentar el sentido de identificación con los enfoques.

29. Algunas delegaciones dijeron que no estaban de acuerdo con la afirmación que figuraba en el informe de que existían tensiones entre los enfoques sectoriales y las estrategias de reducción de la pobreza, y que consideraban que los enfoques eran la base de las estrategias. Otros oradores sugirieron que el UNICEF debía determinar dónde invertir sus limitados recursos. La secretaria contestó que en la práctica había varias iniciativas que competían entre sí, y por tanto, aumentaban las demandas sobre los recursos humanos de los gobiernos nacionales y los asociados para el desarrollo. En algunos casos, las políticas macroeconómicas de las estrategias de reducción de la pobreza habían restringido la corriente de recursos a los sectores sociales. En cuanto a la pregunta sobre la relación entre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y los enfoques sectoriales, la secretaria respondió que la NEPAD había hecho suyos los objetivos de desarrollo del Milenio y los principios de las estrategias de reducción de la pobreza, y que ambos se reflejaban a menudo en los enfoques sectoriales.

30. Varias delegaciones recomendaron que el UNICEF fortaleciera su capacidad para aumentar su participación en los enfoques sectoriales. Pidieron información sobre los planes de la organización para fomentar su capacidad y la manera en que facilitaba el intercambio de experiencias entre las regiones. La secretaria citó varios mecanismos que facilitaban el intercambio de información y experiencias entre el personal del UNICEF, incluidas consultas mundiales con el personal regional en las esferas de la planificación, la supervisión y la evaluación, la salud, la nutrición y la educación, así como las consultas intrarregionales, que se fortalecerían en los próximos años.

31. Se acordó que se incluiría la cuestión de la participación del UNICEF en los enfoques sectoriales en el informe anual de la Directora Ejecutiva a partir de 2004, y que se presentaría un informe separado a la Junta en 2006.

D. Informe financiero y estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001 e informe de la Junta de Auditores

32. La Directora Ejecutiva Adjunta, Sra. Karin Sham Poo, presentó el informe (A/57/5/Add.2), y señaló a la atención de la Junta que el UNICEF había recibido una opinión de auditoría sin reservas desde 1988, lo que reflejaba la importancia que concedía la organización a la gestión financiera. También informó a las delegaciones de que se estaban aplicando las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuraban en el informe actual, y que, como era práctica habitual, el UNICEF informaría oficialmente sobre el estado de esas recomendaciones en una fecha posterior.

33. Se hicieron varias observaciones sobre los fondos fiduciarios. En cuanto a la pregunta de por qué no se incluía en el informe los ingresos y los gastos de los fondos fiduciarios, la Directora Ejecutiva Adjunta señaló a la atención de la Junta el anexo II del informe, en el que figuraba una definición de los fondos fiduciarios. Se trata de fondos que el UNICEF acepta principalmente para sufragar los gastos de adquisición de suministros y servicios asumidos por la organización en nombre de otros, y en consecuencia, no se consideran ingresos del UNICEF.

34. En cuanto al monto de los fondos y su objetivo, señaló a la atención de la Junta el párrafo 5 del informe financiero, en el que se señalaba el monto recibido de los fondos fiduciarios, y añadió que estaban relacionados con actividades en pro de los niños, pero no directamente con los programas de cooperación aprobados por la Junta Ejecutiva. Indicó que en el estado financiero V del informe figuraban todos los recursos financieros, incluidos los fondos fiduciarios. Además, dijo que en el cuadro 3 del informe figuraban los servicios de compras y otros servicios realizados por el UNICEF en nombre de otros. Las normas que regían los fondos fiduciarios figuraban claramente en el reglamento financiero del UNICEF. Sólo se había cambiado el nombre. Por recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y para ser consistente, en la actualidad las cuentas especiales se denominaban fondos fiduciarios.

35. En cuanto al saldo no comprometido, la Directora Ejecutiva Adjunta explicó que la mayoría de los programas se aprobaban por cinco años, al final de los cuales los saldos no gastados se cancelaban y se devolvían a los recursos ordinarios. Lo mismo se aplicaba a las consignaciones para la gestión, la administración y el apoyo a programas.

36. Varios oradores hicieron observaciones sobre las recomendaciones de la Junta de Auditores, que consideraron favorables para el UNICEF. Sin embargo, había varias cuestiones que era necesario aclarar. Una delegación preguntó cómo gestionaba el UNICEF las inversiones, al observar una concentración relativa del gasto en los últimos meses. El mismo orador, en relación con los fondos fiduciarios, manifestó que la Junta necesitaba información más concreta, y que, como cuestión de principio, los fondos se deberían presentar como ingresos, tal como sugerían la Junta de Auditores y la Comisión Consultiva. La Directora Ejecutiva Adjunta explicó que se había preparado un calendario detallado y que la secretaria informaría sobre los progresos en el segundo período ordinario de sesiones de septiembre de 2003. En cuanto al motivo por el que los fondos fiduciarios no se podían presentar como ingresos, se refirió a su respuesta anterior (véanse los párrafos 33 y 34 *supra*). Informó a la Junta de que un organismo de las Naciones Unidas había tenido que volver a presentar su informe financiero porque había incluido como ingresos el programa de petróleo por alimentos, cuando en realidad se trataba de un fondo fiduciario.

37. En respuesta a una pregunta sobre si las cuotas por recibir antes de 1999 y para 1999 eran recuperables, y si era adecuada la estimación de 5 millones de dólares, la Directora Ejecutiva Adjunta dijo que los donantes del UNICEF tenían un buen historial y consideraba que la estimación de 5 millones de dólares era realista. Añadió que las cancelaciones no eran frecuentes y se producían únicamente cuando se habían agotado todos los medios posibles de recuperación.

38. También se plantearon varias preguntas y comentarios relativos a cifras concretas del informe financiero, a los que la Directora Ejecutiva contestó que como las preguntas eran más detalladas, proporcionaría una respuesta directamente a la delegación. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe (decisión 2003/3).

E. Política de recuperación de gastos del UNICEF

39. La Directora Ejecutiva Adjunta, Sra. Karin Sham Poo, presentó el informe sobre la política de recuperación de gastos del UNICEF (E/ICEF/2003/AB/L.1). El informe, solicitado por la Junta Ejecutiva en 1998 para que se examinara en 2002

(E/ICEF/1998/6/Rev.1, decisión 1998/21), se aplazó hasta el presente período de sesiones para que la junta Ejecutiva también pudiera tener en cuenta un estudio de la DCI sobre los gastos de apoyo relacionados con las actividades extrapresupuestarias en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2002/3). Tras sus observaciones introductorias, la Contralora mostró una presentación en PowerPoint a fin de explicar más la estructura de financiación del UNICEF y la metodología utilizada para proponer la tasa de recuperación revisada del 12%, así como la escala móvil de incentivos. También comentó las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto acerca del documento sobre la política de recuperación (E/ICEF/2003/AB/L.2) y la respuesta de la secretaría.

40. Las delegaciones expresaron su agradecimiento a la Directora Ejecutiva Adjunta y la Contralora por sus presentaciones y sus esfuerzos por aclarar más las recomendaciones. Muchas delegaciones reiteraron que los recursos ordinarios no debían subvencionar a otros recursos. Se consideró que era necesario abordar la disminución de los recursos ordinarios, y que para que la recuperación reflejara los costos reales era necesario aumentar la tasa. También se señaló que la necesidad de aumentar la tasa de recuperación no era meramente una cuestión contable, sino que afectaba a toda la organización debido al cambio de su estructura de financiación a lo largo de los años. Varias delegaciones también estuvieron de acuerdo con la necesidad de promover las contribuciones básicas y dijeron que los fondos temáticos eran la segunda mejor opción para el UNICEF.

41. Algunas delegaciones solicitaron aclaraciones y expresaron sus reservas sobre la aprobación de las tasas propuestas. Una delegación sugirió una tasa fija del 8%, con una sobretasa o un descuento del 1% para tener en cuenta los gastos administrativos. Algunos oradores cuestionaron la escala móvil, ya que podría conducir a negociaciones prolongadas. Por otra parte, algunos oradores consideraron que era procedente tener en cuenta el tamaño, el calendario de las contribuciones y la esfera de las contribuciones, tal como se proponía. Algunas delegaciones advirtieron que la complejidad podría disuadir a los donantes, en particular del sector privado, y señalaron la necesidad de garantizar la transparencia y evitar la posibilidad de hacer tratos privados.

42. La Contralora aclaró que las tasas se establecerían estableciendo criterios claros sobre el uso de los fondos temáticos, el calendario de las contribuciones y su monto, ya que todos reflejaban directamente la reducción de los gastos de tramitación de la gestión de otros recursos. La reducción más importante para el UNICEF aumentaría las contribuciones a los fondos temáticos, con una presentación de informes consolidada. Se haría para las cinco prioridades y las emergencias del plan estratégico de mediano plazo, con lo que se atenderían las prioridades programáticas del UNICEF y al mismo tiempo se reducirían los gastos de tramitación. La segunda categoría de reducciones tendría en cuenta a los donantes que hacen los pagos al comienzo del proyecto. La tercera categoría tendría en cuenta el monto, ya que las contribuciones más importantes disminuirían los gastos de tramitación. La Directora Ejecutiva Adjunta convino en la necesidad de evitar negociaciones prolongadas, que facilitarían las tasas claras propuestas. El Director de la Oficina de Financiación de Programas también confirmó que se explicaría el proceso detalladamente a todas las oficinas, aunque los acuerdos con los donantes se firmaran en la sede.

43. Dos delegaciones dijeron que tenían la impresión de que los donantes pedían demasiados detalles. El aumento de las tasas podría desalentar a los donantes y

se necesitaba una mayor respuesta. El Director de la Oficina de Financiación de Programas reiteró que no se consideraba que las demandas de los donantes fueran problemáticas, pero que un cambio significativo hacia los programas temáticos fortalecería los objetivos del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF vinculados con objetivos de desarrollo más amplios. Esto permitiría al UNICEF participar más en la labor más amplia del desarrollo. La secretaría explicaría a todos los donantes la necesidad de la financiación temática. Continuarían produciéndose informes concretos, pero reflejarían el aumento de los gastos de tramitación de conformidad con el principio establecido por la Junta Ejecutiva de que la partida de otros recursos no se debería subvencionar con cargo a los recursos ordinarios.

44. En cuanto a la preocupación expresada por la utilización de la recuperación de gastos para el presupuesto de apoyo, la Directora Ejecutiva Adjunta explicó que el presupuesto de apoyo se mantenía lo más bajo posible, y añadió que había permanecido en el mismo nivel en cifras netas en los seis últimos años. Si bien los aumentos obligatorios y los gastos adicionales de las nuevas oficinas se absorbían mediante medidas continuas para aumentar la eficiencia, ya no sería posible con los nuevos aumentos, incluidos los sueldos aprobados por la Asamblea General a partir del 1° de enero de 2003. También recalcó que el UNICEF no quería reducir los fondos disponibles para los programas financiados con cargo a los recursos ordinarios.

45. Dos delegaciones solicitaron aclaraciones sobre la financiación de los fondos fiduciarios y la presentación de informes al respecto. La Directora Ejecutiva Adjunta explicó que los fondos fiduciarios se mantenían en nombre de los donantes, y se depositaban en el UNICEF por adelantado en su totalidad. La sobretasa cubría los gastos reales, y sólo se elaboraba un informe financiero. En cuanto a los informes financieros en comparación con los del PNUD, mencionó que el UNICEF consideraba que el concepto de otras actividades se refería a otros recursos. La Contralora acordó seguir el formato del PNUD para incluir más detalles en los estados financieros del UNICEF.

46. Varios oradores pidieron más información sobre los gastos variables de apoyo en la sede, y preguntaron por qué la tasa de recuperación había aumentado del 3% al 6%. La Contralora respondió que gran parte del aumento de los gastos relativos a otros recursos, aunque se destinaban al terreno, recibían el apoyo desde la sede, por ejemplo el sistema de gestión de programas, mientras que el resto se debía a diferencias entre la metodología anterior y la nueva. La nueva metodología seguía las recomendaciones de la DCI.

47. En cuanto a una posible tasa provisional, la Directora Ejecutiva Adjunta indicó que el sistema existente era una solución provisional, como decidió la Junta en 1998. Cualquier decisión repercutiría sólo en los nuevos acuerdos, que tardarían algún tiempo en aplicarse plenamente.

48. Varias delegaciones mencionaron que la partida de otros recursos debía estar plenamente en línea con las prioridades del plan estratégico de mediano plazo, y pidieron que se iniciara una campaña a fin de alentar a que se aportaran contribuciones a los fondos temáticos. La Directora Ejecutiva Adjunta comunicó que la financiación de las prioridades de organización del plan estratégico de mediano plazo aprobado por la Junta Ejecutiva sería de alrededor del 90%. El Director de la Oficina de Financiación de Programas también dio algunos ejemplos de asignación de fondos temáticos que se basarían en las mayores necesidades y efectos en los programas aprobados en los países. Si bien la asignación se basaría en las prioridades del plan

estratégico de mediano plazo en el contexto de los programas en los países, las esferas temáticas de emergencia se basarían en el proceso de llamamientos unificados.

49. Un orador sugirió que la tasa de descuento para el pronto pago entrara en vigor en 90 días, en lugar de 30, y dijo que el aumento del 5% actual al 12% propuesto quizá fuera demasiado elevado. La Directora Ejecutiva Adjunta aclaró que el período de 30 días propuesto comenzaba desde la fecha de la firma del acuerdo. En cuanto al gran aumento, explicó que la tasa anterior ya se había calculado en un 9%, pero la deducción de los ingresos por concepto de intereses hacía que disminuyera al 5%. Con la nueva metodología, la tasa se había calculado en un 12%. Teniendo en cuenta la recomendación de la Comisión Consultiva de que no se debería utilizar el interés para reducir la tasa de recuperación, tenía que permanecer en el 12% a fin de no utilizar los recursos ordinarios para subvencionar la partida de otros recursos, según las instrucciones de la Junta Ejecutiva.

50. Varias delegaciones pidieron aclaraciones sobre las diferentes opiniones de la DCI y la Comisión Consultiva sobre el uso de los intereses. La Directora Ejecutiva Adjunta explicó que en el informe de la DCI se indicaba que las organizaciones quizá desearan reducir los gastos de apoyo extrapresupuestarios utilizando las tasas de interés, sin insistir en ello, mientras que la Comisión Consultiva recomendaba al UNICEF que el interés se destinara a los recursos ordinarios. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Comisión Consultiva, habida cuenta de las fluctuaciones de los ingresos por concepto de intereses. Según confirmó la presentación de la Contralora, las tasas de interés habían disminuido del 6% en 1998 a menos del 2% en la actualidad.

51. En cuanto a los fondos recaudados en los países en los que se ejecutaban programas con un límite del 5%, la Contralora aclaró que se trataba de la recaudación de fondos locales por parte de la División del Sector Privado y las oficinas en los países, y no de campañas de recaudación de fondos de los donantes. Una delegación preguntó por los efectos del cambio propuesto en la financiación aportada por los Comités Nacionales. La Directora Ejecutiva Adjunta contestó que la financiación de los Comités Nacionales se valoraba mucho, tanto para los recursos ordinarios como para otros recursos, y el UNICEF seguía fomentando la cuota de recursos ordinarios. Habida cuenta de que todos los fondos de los Comités Nacionales se entregaban por adelantado, recibirían automáticamente la reducción del 2%, y un 1% adicional cuando las contribuciones superaran los 500.000 dólares.

52. Una delegación propuso la recuperación total de los gastos, ya que la partida de otros recursos había aumentado considerablemente y siempre era más elevada que la de los recursos ordinarios. Esto garantizaría que se cumplieran los principios de universalidad, imparcialidad y participación de los países en los que se ejecutaban programas. La Contralora explicó que la tasa de 1998 también se basaba en una recuperación gradual de los gastos, de conformidad con la política aprobada por la Junta Ejecutiva. Si bien la recuperación fija de los gastos podría ser del 21%, no sería apropiado recuperar esa cantidad. Se mantenía el principio de que se requerirían los gastos fijos, aunque no existiera financiación para otros recursos.

53. Otro orador planteó la preocupación de los pequeños donantes, que se preguntaban si no se les penalizaría con una tasa más elevada. La Directora Ejecutiva Adjunta explicó que el monto era sólo un elemento, y que si se cumplían los otros dos criterios de pagos por adelantado y contribuciones a los fondos temáticos, la tasa no superaría el 8%.

54. Varias delegaciones subrayaron la importancia de la armonización y de contar con un modelo común en las Naciones Unidas. La Contralora confirmó el proceso de armonización en curso en el GNUD. El informe de la DCI también requería que la Junta de los jefes ejecutivos realizara observaciones, que se estaban elaborando. Los efectos de los recursos extrapresupuestarios eran comunes a todos los fondos y los programas, y era posible contar con un principio y metodologías comunes, incluso con tasas diferentes, para tener en cuenta diferentes mandatos y estructuras de gastos. La Directora Ejecutiva Adjunta también mencionó que inicialmente la DCI había considerado tasas uniformes, pero después de su revisión, recomendó la misma metodología con tasas diferentes debido a las diversas modalidades operacionales. Dado que el UNICEF era la primera organización en presentar una política de recuperación después de la publicación del informe de la DCI, su decisión era importante para que tomaran nota los demás fondos y programas. La Contralora también añadió que sería otro incentivo más para adoptar una metodología armonizada.

55. Algunas delegaciones expresaron su satisfacción con las respuestas sobre la armonización y la necesidad de establecer un precedente para otros. Varias delegaciones señalaron que la necesidad de que los recursos básicos se utilizaran para prioridades institucionales se había vuelto muy clara. Si no se recuperaban los gastos de apoyo de la partida de otros recursos, se socavaría la política del UNICEF. La propuesta era la más cercana a la recuperación de los gastos reales, y no se proponía un tratamiento especial para los donantes individuales. Las reducciones eran un reflejo real de los costos de tramitación.

56. El representante del Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF expresó su preocupación sobre la necesidad de comprender la competencia existente para obtener donaciones del sector privado, y añadió que no se deberían tratar de la misma manera que las de los gobiernos. Subrayó la necesidad de mejorar la presentación de informes sobre los recursos ordinarios y aumentar la capacidad de respuesta ante los donantes, y sugirió que se aplicara una tasa fija para el sector privado. También señaló la falta de consultas con los Comités Nacionales sobre la política de recuperación.

57. La Contralora manifestó su preocupación por los mensajes conflictivos del órgano rector, e instó a la Junta a que no enviara un mensaje indebido a las demás organizaciones de las Naciones Unidas y no retrasara la adopción de una decisión. La Directora Ejecutiva Adjunta, en sus observaciones finales, dio las gracias a las delegaciones por sus valiosos comentarios, si bien señaló que algunos de ellos eran contradictorios. Recordó que la política existente era provisional, y añadió que la nueva política sólo se aplicaría a los nuevos arreglos y tardaría algún tiempo en tener plenos efectos. También subrayó que era urgente alcanzar una decisión, ya que la tasa de recuperación repercutiría en la preparación del presupuesto de apoyo para el siguiente bienio, que la Comisión Consultiva revisaría en octubre de 2003 para que lo examinara la Junta en un período extraordinario de sesiones que se celebrará en diciembre de 2003.

58. La Directora Ejecutiva señaló que los donantes eran muy importantes, y que la secretaría haría lo que fuera necesario para desempeñar el mandato del UNICEF. A pesar de algunas contradicciones, observó un consenso general de que la partida de otros recursos no se debería subvencionar con los recursos ordinarios. La partida de otros recursos tenía mayores gastos operacionales, y si bien se apreciaban, los recursos ordinarios eran muy importantes para el UNICEF. Reconoció que existía la

tendencia a aumentar el nivel de otros recursos, y que el UNICEF tenía que aceptarla mientras intentaba estabilizar esa tendencia. También recalcó que la política de recuperación no era meramente una cuestión contable, sino una cuestión fundamental de la labor del UNICEF en apoyo a los niños. Concluyó subrayando la urgencia de que se adoptara una decisión que tuviera en cuenta la mejor manera de seguir desempeñando programas en los países en pro de la infancia.

59. La Junta Ejecutiva tomó nota del documento sobre la política de recuperación y el informe de la Comisión Consultiva, y pidió a la Directora Ejecutiva que siguiera celebrando consultas con todas las partes interesadas con miras a presentar esta cuestión a la Junta Ejecutiva para que adoptara una decisión en su período anual de sesiones de 2003 que se celebrará en junio.

F. Examen de la función de suministro del UNICEF

60. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí un informe sobre el examen de la función de suministro del UNICEF en el contexto del plan estratégico de mediano plazo (E/ICEF/2003/7), presentado por el Director de la División de Suministros. Las delegaciones expresaron su apoyo a la función de suministro, reconociendo su pertinencia para la aplicación del plan estratégico de mediano plazo y su importancia en las emergencias.

61. En respuesta a los comentarios de que el informe debería haber incluido detalles más concretos sobre las actividades y los calendarios para hacer frente a los desafíos a los que se enfrentaba la función de suministro, el Director dijo que las medidas concretas quedarían claras con los planes de trabajo. Confirmó que auditores internos y externos evaluaban periódicamente la División de Suministros, y que recientemente se había efectuado una evaluación externa de la adquisición de vacunas en el contexto de la Alianza mundial para el fomento de la vacunación y la inmunización. Respondiendo a otra pregunta, confirmó que el UNICEF no recibía ayudas condicionales.

62. Las delegaciones instaron al UNICEF a que continuara su función de liderazgo en la esfera del suministro de vacunas, junto con otros asociados, entre ellos la OMS, los organismos bilaterales de desarrollo y los fabricantes de vacunas. La Directora Ejecutiva confirmó que tanto ella como la organización estaban comprometidas con esta causa. El Director estuvo de acuerdo con las delegaciones que alentaron a que se utilizara más a los fabricantes de vacunas de los países en desarrollo, y dijo que la División de Suministros estaba aumentando sus contactos con varios de estos fabricantes para motivarlos a que participaran en las licitaciones del UNICEF. Subrayó que el UNICEF mantenía una estrecha relación de trabajo con la OMS para los controles de calidad de las vacunas, y acordó ayudar a facilitar la precalificación de los fabricantes de vacunas interesados.

63. Los oradores expresaron su apoyo al creciente papel desempeñado por el UNICEF en el suministro de fármacos contra el VIH, en particular antirretrovirales, y algunos afirmaron que el UNICEF estaba en una posición especial para prestar apoyo al fortalecimiento de la seguridad de la recepción y distribución de esos productos en los países. Algunas delegaciones instaron al UNICEF a que influyera en los acuerdos de la Organización Mundial de Comercio (OMC) sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC) que facilitaran el acceso de los países a los fármacos contra el VIH. El Director contestó

que los gobiernos tenían derecho a determinar la mejor manera de garantizar el acceso a los fármacos contra el VIH, pero participaría más en los debates sobre los acuerdos en la OMC sobre los ADPIC con los asociados y la industria farmacéutica.

64. Varias delegaciones expresaron su apoyo a una mayor descentralización de las adquisiciones del UNICEF, aunque reconocieron que la organización ya había conseguido un alto nivel de adquisiciones locales. El Director subrayó la importancia de los centros regionales de adquisiciones en Ankara y Pretoria, así como la labor desempeñada por los centros de suministro en las oficinas del UNICEF en Beijing, Nueva Delhi y Nairobi. Añadió que en el contexto de la preparación ante situaciones de emergencia, el UNICEF también estaba considerando el establecimiento de centros regionales a fin de almacenar productos esenciales para su despliegue inmediato a los lugares en los que existiera una crisis.

65. Los oradores también instaron al UNICEF a que continuara buscando nuevos proveedores y facilitara los procedimientos de registro de los proveedores. El Director dijo que el UNICEF seguiría buscando nuevos proveedores proporcionando una información amplia por conducto de su sitio en la Web y celebrando seminarios para atraer e informar a nuevos proveedores. Añadió que la División de Suministros estaba trabajando con los demás organismos de adquisiciones de las Naciones Unidas mediante el Grupo de trabajo de servicios interinstitucionales de adquisición para racionalizar normas comunes de registro de los proveedores utilizando la base común de datos de proveedores de las Naciones Unidas. A fin de apoyar la creación de sistemas nacionales de adquisiciones y suministros, la División de Suministros proporcionaba información y apoyo técnico, y trabajaba con los países para determinar sus necesidades de suministro a largo plazo para programas concretos, y prestaba una atención creciente a la evaluación de los productos como parte de los enfoques sectoriales y de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza. El apoyo del UNICEF a instituciones concretas en los países, tales como almacenes médicos centrales, variaba según las necesidades de los países.

G. Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la División del Sector Privado para el año 2003

66. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí para que lo examinara y aprobara, el plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la División del Sector Privado (E/ICEF/2003/AB/L.3), presentado por el Director de la División del Sector Privado. Comenzó con un comentario positivo sobre un año de ganancias récord para la División del Sector Privado basándose en los datos provisionales de los Comités Nacionales, aumentados por una contribución única de Gaffé Legacy de Francia. A pesar de que el entorno económico no era muy alentador, el desempeño de la División del Sector Privado en el ejercicio fiscal que acababa de finalizar superaba tanto los planes como los resultados de años anteriores. También destacó que en 2003 la Junta comenzaría a observar los beneficios de la nueva dirección estratégica de la División y su mayor consolidación en Ginebra.

67. La mayoría de las delegaciones que hicieron observaciones sobre este tema del programa expresaron su aprecio por el hecho de que de la División hubiera cumplido la solicitud de la Junta de que incluyera un plan de trabajo amplio en el informe, y consideraron que era bastante informativo. A algunas delegaciones les complacieron los logros en materia de recaudación de fondos, en particular la finalización de

la estrategia de recaudación de fondos del sector privado, y esperaban con interés su aplicación. Sin embargo, también se subrayó la necesidad de continuar buscando nuevas oportunidades de recaudación de fondos a fin de lograr los objetivos.

68. Varios oradores encomiaron a la División del Sector Privado por la eficacia resultante de la consolidación en Ginebra, en particular la disminución de los gastos operativos de comercialización. También tomaron nota de la gran labor lograda en 2002 en un corto plazo.

69. Una delegación expresó su preocupación por las últimas estimaciones optimistas de la venta de tarjetas y regalos. La misma delegación también dijo que los gastos presupuestados para 2003 eran demasiado elevados en comparación con los gastos reales en 2001, y que los ingresos previstos para 2003 no eran realistas. El Director respondió que las cifras sobre las ventas que figuraban en el plan de trabajo y el presupuesto eran fidedignas, ya que las proporcionaban los Comités Nacionales y las habían confirmado en diciembre de 2002. La ejecución real en 2002 se resumiría y comunicaría a la Junta en su segundo período ordinario de sesiones en septiembre de 2003.

70. Otro orador señaló que el aumento del 13% de los ingresos previstos en cifras brutas procedentes de las oficinas en el terreno podría representar oportunidades que no se lograron en el pasado, y aplaudió los esfuerzos de la División por dirigir la venta de tarjetas y regalos a una audiencia más joven.

71. De conformidad con algunas delegaciones, la relación entre los Comités Nacionales y la División del Sector Privado había mejorado sustancialmente. El Grupo de tareas sobre la recaudación de fondos del sector privado era un buen ejemplo de la cooperación en curso entre los Comités Nacionales y la División del Sector Privado.

72. La Junta Ejecutiva aprobó el plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la División del Sector Privado para 2003 (decisión 2003/4).

H. Informe sobre la octava reunión del Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación

73. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe sobre la octava reunión del Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación (E/ICEF/2003/8). El informe fue presentado por el ex Vicepresidente de la Junta Ejecutiva, Sr. Crispin Grey-Johnson, que asistió a la reunión en nombre del Presidente y fue elegido presidente de la reunión. Dijo que el Comité Mixto de Educación había examinado la colaboración entre los dos organismos en los últimos años, y había acordado que se había fortalecido en los planos internacional, regional y nacional mediante mecanismos tales como el MANUD, las estrategias de reducción de la pobreza y los enfoques sectoriales. Por tanto, el Comité decidió que había desempeñado su mandato original y debería disolverse, habida cuenta de las disposiciones institucionales que aseguraban la colaboración entre la UNESCO y el UNICEF. Presentó esta recomendación para que la hiciera suya la Junta Ejecutiva. (El texto completo de su declaración figura en el documento E/ICEF/2003/CRP.4.)

74. Las delegaciones encomiaron la labor realizada por el Comité Mixto de Educación desde que se creó en 1989, y acordaron que en la actualidad la colaboración entre la UNESCO y el UNICEF estaba garantizada con los nuevos mecanismos. El

representante de la UNESCO estuvo de acuerdo, y dijo que si la Junta Ejecutiva del UNICEF hacía suya la recomendación del Comité, el Director General de la UNESCO haría la misma recomendación a su Junta Ejecutiva en su próximo período de sesiones en marzo de 2003. Añadió que la disolución del Comité implicaría necesariamente mayores esfuerzos de ambas partes para mantener informadas a las Juntas Ejecutivas respectivas de los progresos logrados y las dificultades halladas en la colaboración entre los dos organismos.

75. La Junta Ejecutiva estuvo de acuerdo con la recomendación del Comité Mixto de Educación de que debía disolverse, y pidió a la secretaría del UNICEF que trabajara con la secretaría de la UNESCO para proponer medidas a fin de fortalecer la coordinación dentro de las estructuras existentes (decisión 2003/5).

I. Reunión sobre promesas de contribuciones

76. La Directora Ejecutiva declaró abierta la cuarta reunión sobre promesas de contribuciones afirmando que la disponibilidad y previsibilidad de los recursos ordinarios era esencial para que la organización pudiera ejecutar el programa orientado hacia los resultados incluido en el plan estratégico de mediano plazo. Agradeció que los gobiernos estuvieran reconociendo la amenaza que suponía para las actividades del UNICEF el estancamiento de los recursos ordinarios. Mencionó que en 2002 se había producido una ligera inversión de esta tendencia, y que las cifras preliminares indicaban un aumento en los recursos ordinarios de los gobiernos de aproximadamente un 5% en comparación con 2001.

77. La Directora Ejecutiva agradeció las contribuciones voluntarias a los recursos ordinarios del UNICEF en 2002. Dio las gracias a 33 países de altos ingresos, 38 países de medianos ingresos y 17 países de bajos ingresos por su apoyo, que se consideraba un reflejo del apoyo de sus gobiernos y de la importancia que concedían a la labor del UNICEF. La Directora Ejecutiva hizo referencia especial a 27 países que habían aumentado sus contribuciones, en particular a los 19 países con un aumento del 7% o más. También dio las gracias a los países en los que se ejecutaban programas por su colaboración, que demostraba el amplio apoyo de que disfrutaba el UNICEF y el reparto de la carga entre todos los asociados.

78. Intervinieron 35 delegaciones: 18 de países de altos ingresos, 6 de países de medianos ingresos y 11 de países de bajos ingresos. Incluyendo las promesas recibidas antes de la reunión, la secretaría recibió 62 promesas, que ascendían a 391,8 millones de dólares. Cuarenta y cuatro países hicieron promesas firmes y 18 países promesas indicativas. Un total de 19 países facilitaron calendarios de desembolso y 10 dieron indicaciones sobre las promesas para años posteriores.

79. Varias delegaciones hicieron referencia a los debates en el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General sobre el estado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo y la decisión de aplazar una resolución sustantiva a una fecha posterior. Una delegación, hablando en nombre de varias delegaciones, lamentó que la Asamblea General hubiera decidido aplazar una decisión sobre los períodos conjuntos de sesiones sobre promesas de contribuciones con otros fondos y programas de las Naciones Unidas en el contexto de las reuniones conjuntas de sus Juntas Ejecutivas. Otras delegaciones expresaron sus opiniones sobre la importancia de contar con recursos adecuados destinados a las actividades operacionales para el desarrollo del

sistema de las Naciones Unidas, y su disposición a continuar debatiendo las modalidades de los mecanismos de promesas de contribuciones.

80. Para finalizar, la Directora Ejecutiva expresó su gratitud a todas las delegaciones por sus declaraciones y las promesas de contribuciones que habían anunciado durante la reunión, e indicó que los resultados de la reunión se presentarían en una fecha posterior (véase E/ICEF/2003/CRP.6).

J. Otros asuntos

81. Los representantes de Colombia y Gambia presentaron información sobre las reuniones regionales celebradas en sus países para debatir la aplicación del plan estratégico de mediano plazo en las Américas y el Caribe y en África oriental y central, respectivamente (véanse los documentos E/ICEF/2003/CRP.5 y E/ICEF/2003/CRP.7, respectivamente). Las reuniones se centraron en la aplicación del plan estratégico de mediano plazo, la cooperación entre los gobiernos y el UNICEF, la supervisión y la evaluación, y, en el caso de la reunión de África, la relación con la NEPAD. La Directora Ejecutiva dijo que las reuniones habían sido muy útiles para el UNICEF y había proporcionado una información valiosa sobre las experiencias adquiridas.

82. Una delegación preguntó si era posible cambiar las fechas del primer y segundo períodos ordinarios de sesiones anuales programándolas después de mediados de enero y comienzos de septiembre. Dado que los períodos de sesiones se programaban inmediatamente después de períodos de vacaciones, las delegaciones no tenían tiempo suficiente para prepararse. La Directora Ejecutiva respondió que el calendario de los períodos de sesiones dependía del volumen de trabajo del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, pero la secretaría examinaría la cuestión.

83. Otro orador pidió información sobre las siguientes cuestiones:

a) El estado de los debates oficiosos sobre los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva, que había comenzado en el segundo período ordinario de sesiones de 2002, y sugirió que continuara en el período de sesiones anual en junio;

b) El estado de las condiciones revisadas para los viajes de la Junta Ejecutiva al terreno, y dijo que la Junta debería debatirlas antes de las visitas de este año;

c) La solicitud de que la secretaría presentara un informe a la Junta sobre la protección de los niños;

d) La solicitud de que la secretaría organizara un debate sobre la colaboración del UNICEF con las empresas privadas.

84. Otra delegación pidió que la secretaría organizara una sesión informativa sobre la participación del UNICEF en los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, en especial en el sector de la salud.

85. La Directora Ejecutiva dijo que debatiría todas las cuestiones con la Mesa en su reunión al siguiente día.

K. Clausura del período de sesiones

86. La Directora Ejecutiva dio las gracias al Presidente, los demás miembros de la Mesa y la Junta Ejecutiva por el productivo período de sesiones y dijo que esperaba con interés continuar el diálogo durante el año.

87. El Presidente dijo que a lo largo de la semana se habían producido interesantes debates sobre cuestiones importantes. En cuanto al informe anual al Consejo Económico y Social, los oradores consideraron que era necesario un enfoque sistemático hacia los fondos y los programas de las Naciones Unidas para fortalecer su eficacia. El debate sobre la política de recuperación había mostrado que era importante entablar un diálogo con todos los asociados. Las presentaciones oficiosas sobre los asuntos humanitarios y la situación de África habían sido muy completas, y esperaba que ese tipo de cuestiones pudiera figurar en los programas oficiales de los próximos períodos de sesiones.

Segunda parte

Período de sesiones anual de 2003

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas del 2 al 6 y el 9 de junio de 2003

I. Organización del período de sesiones

A. Apertura del período de sesiones

88. El Presidente de la Junta Ejecutiva observó que desde el período de sesiones de enero había tenido la oportunidad de seguir más de cerca las actividades del UNICEF, con la asistencia de la Directora Ejecutiva y de muchos de sus colegas de la secretaría, en particular la Secretaria de la Junta Ejecutiva. Todavía estaba impresionado por la calidad del trabajo y la motivación del personal del UNICEF. Señaló que la Mesa se había reunido una vez por mes para examinar las actividades de la secretaría y preparar el período de sesiones actual.

89. En los dos viajes que hizo a América Latina pudo observar la estimación que sentía por el UNICEF la población local en cuyo beneficio trabajaba, así como los gobiernos y administraciones de los países en cuestión. Señaló además la dedicación y la respuesta de la administración a los retos en diferentes partes del mundo, y agregó que la función de la Junta Ejecutiva consistía en apoyar esos esfuerzos desempeñando sus funciones con arreglo a su mandato.

90. El Presidente se refirió a algunos de los aspectos destacados del período de sesiones. La Junta examinaría por primera vez 13 documentos sobre los programas por países basados en el nuevo procedimiento armonizado de aprobación. A ese respecto señaló que los principales esfuerzos que actualmente se estaban realizando en la esfera de la simplificación y armonización de las prácticas y procedimientos entre los organismos del GNUM (el UNICEF, el PNUD, el UNFPA y el PMA) estaban encaminados a lograr mayor eficiencia en el terreno.

91. Al dar la bienvenida a los participantes en el período de sesiones la Directora Ejecutiva informó a la Junta de que la Directora Ejecutiva Adjunta, la Sra. Karin Sham Poo, no había podido asistir al período de sesiones como consecuencia de una caída desafortunada, y estaba segura de que la Junta se uniría a ella para desear a la Directora Ejecutiva Adjunta una pronta recuperación.

92. La Directora Ejecutiva dijo que el panorama internacional sufría reiteradas alteraciones y que había un consenso cada vez mayor en que el mundo era un lugar más peligroso, y dio algunos ejemplos claros de ello, incluido el apoyo del UNICEF y el de los donantes a algunas de las actividades en el Iraq. Destacó que la tarea de velar por los derechos de la infancia en África seguía constituyendo el aspecto más importante del mandato del UNICEF.

93. Entre los temas del programa señaló la actualización de la política de recuperación del UNICEF, en la que se resumirían las reacciones en general positivas recibidas de los grupos regionales, los comités nacionales pro UNICEF y numerosas consultas bilaterales. Señaló además a la atención de la Junta los 13 programas por países, que requerían la aprobación de la Junta respecto de los presupuestos indicativos agregados. La Directora Ejecutiva observó además que se había concentrado en un grado mayor la esencia de la labor del UNICEF con los niños como resultado de las actividades en marcha relativas al logotipo del UNICEF dirigidas por la División de Comunicaciones. Como conclusión dijo que el UNICEF seguía siendo lo que sus fundadores se habían propuesto, “una fuerza moral en pro de la infancia de todo el mundo”, centrada en “el bienestar del niño completo” (el texto completo de su declaración figura en el documento E/ICEF/2003/CRP.7).

B. Aprobación del programa

94. El Secretario de la Junta Ejecutiva presentó el programa provisional y el calendario y la organización de los trabajos del período de sesiones propuesto (E/ICEF/2003/10 y Corr.1). Observó que la Junta había aprobado varios cambios del orden de algunos de los temas del programa, así como el aplazamiento del informe oral acerca de la colaboración del UNICEF con el sector empresarial, hasta el segundo período ordinario de sesiones, que se había de celebrar en septiembre de 2003.

95. Una delegación señaló a la atención de la secretaría las dificultades que se encontraban para obtener algunos de los documentos, así como la recepción tardía de los anexos del informe anual de la Directora Ejecutiva (E/ICEF/2003/4 (Part II)). Aunque agradeció los informes orales, la misma oradora pidió a la secretaría que suministrara reseñas breves de cada presentación de manera que se pudieran compartir con los colegas de las capitales a fin de facilitar su preparación para el período de sesiones.

96. La Junta Ejecutiva aprobó el programa en la forma en que había sido enmendado oralmente.

97. De conformidad con el artículo 50.2 y el anexo del reglamento, el secretario de la Junta Ejecutiva anunció que 63 delegaciones de observadores habían presentado sus credenciales para el período de sesiones. Además, habían presentado credenciales dos órganos de las Naciones Unidas, un organismo especializado, cuatro organizaciones intergubernamentales, 12 comités nacionales pro UNICEF y Palestina.

II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

A. Informe de la Directora Ejecutiva (parte II)

98. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe anual de la Directora Ejecutiva (E/ICEF/2003/4 (Part II)), que presentó la Directora Ejecutiva. Muchas delegaciones dijeron que el informe era amplio, claro y más centrado en los resultados que en el pasado. Se expresó apoyo también al criterio basado en los derechos humanos que era evidente en el informe, y a los vínculos suministrados con el Programa del Milenio, *Un mundo apropiado para los niños* y la Convención sobre los Derechos del Niño. Los oradores concordaron en general en que las cinco prioridades y las metas asociadas del plan estratégico de mediano plazo constituían un marco más claro y centrado para la presentación de informes del UNICEF que en el pasado.

99. Varios oradores citaron el fortalecimiento del rendimiento del UNICEF en la esfera de la protección de la infancia, incluso en situaciones de conflicto, pero convinieron en que era necesario introducir mejoras en el futuro, incluido un mayor énfasis en la promoción de los derechos de la infancia con discapacidades y la prevención de la discriminación en contra de los niños. La estrategia de regreso a la escuela, y la iniciativa de acelerar los esfuerzos en países clave respecto de la educación de las niñas, la adquisición y seguridad de las vacunas, el vínculos de las emergencias con la rehabilitación y la concentración en la familia recibieron también encomios. Al mismo tiempo se alentó al UNICEF a que mantuviera un criterio sistemático respecto de la formación de la capacidad en las cinco esferas prioritarias.

100. Se reconoció que la secretaría, al igual que muchos donantes, se hallaba en el proceso de adquirir experiencia en cuanto a la evaluación de los resultados y la presentación de informes a su respecto. Los oradores esperaban que hubiera nuevas mejoras en la orientación del informe sobre los resultados a medida que se avanzaba en el período del plan estratégico de mediano plazo, especialmente en cuanto a la presentación de informes acerca de las conclusiones y los efectos. Varias delegaciones indicaron que la cuestión de la atribución de resultados era menos importante que la mera presentación de informes acerca de los logros mismos. Se consideró que era importante además un análisis claro de las asociaciones que contribuían a resultados concretos, y varios oradores tomaron nota del mejoramiento en el examen que se hacía en el informe de la relación entre las prioridades del plan estratégico de mediano plazo y los marcos de desarrollo, como los enfoques sectoriales y las estrategias de reducción de la pobreza. No obstante, se dijo que en el futuro el informe debía contener un análisis más detenido de la función del UNICEF en el marco de las asociaciones. La Directora Ejecutiva convino en que el UNICEF debía seguir adelante con sus intentos por mejorar la presentación de informes acerca de las asociaciones y los efectos. Indicó además que el UNICEF estaba evaluando actualmente la medida en que las estrategias de reducción de la pobreza se centraban apropiadamente en la infancia.

101. Si bien encomiaron el análisis franco que se hacía en el informe de los retos del desarrollo y de debilidades concretas del rendimiento del UNICEF, algunas delegaciones exhortaron a la secretaría a que reforzara todavía más el contenido analítico del informe. Unos pocos oradores sugirieron además que en los futuros informes hubiera una mayor concentración en profundidad en algunos temas, o que se incorporaran más explícitamente los resultados de evaluaciones temáticas detalladas. En ese contexto se consideró que los cinco informes temáticos sobre las prioridades del plan estratégico de mediano plazo, aunque se habían distribuido poco antes del período de sesiones, suministraban valiosa información adicional.

102. Un orador puso en duda el grado de concentración en algunas secciones del informe en el apoyo del UNICEF a la formulación de políticas nacionales y su defensa. Otras delegaciones, sin embargo, expresaron su reconocimiento por el papel que había desempeñado el UNICEF en el apoyo de las políticas nacionales, incluso en la asignación de recursos a la infancia y en el plano de la administración local. La Directora Ejecutiva destacó que esta esfera de la cooperación solía implicar el intercambio entre países de experiencia de desarrollo en relación con la infancia, que el UNICEF se hallaba en buena posición para facilitar. La promoción de la aprobación de normas aprobadas en el plano internacional constituía también una función importante de la organización y era coherente con el criterio del Secretario General de concentrar las actividades de la Naciones Unidas en los derechos humanos.

103. Dado el carácter abrumador de la crisis del SIDA, hubo un examen sustancial de la eficacia y la coordinación entre los copatrocinadores del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) y de los grupos temáticos de países de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA. La Directora Ejecutiva dijo que, si bien el reto planteado por el VIH/SIDA a todos los asociados para el desarrollo y la necesidad de recursos adicionales seguían siendo enormes, la labor de los asociados en esta esfera había mejorado de manera significativa. Los proyectos experimentales de prevención de la transmisión vertical del VIH se habían evaluado recientemente, y las conclusiones de la evaluación servirían de base para aumentar globalmente esos esfuerzos. El UNICEF daría además gran prioridad al

apoyo del aumento de las intervenciones para beneficiar a los huérfanos y seguiría apoyando de manera decidida el amamantamiento exclusivo.

104. Se convino en que, en el futuro, el informe desglosaría los gastos en recursos ordinarios y de otro orden respecto de cada prioridad del plan estratégico de mediano plazo. Entre las sugerencias se incluye el examen de algunas de las metas del plan estratégico de mediano plazo a fin de afinarlas, y la incorporación de algunos indicadores de rendimiento. Algunos oradores exhortaron además a que se prestara atención de manera más sistemática en el informe a la cuestión de la igualdad de género. La Directora Ejecutiva dio ejemplos de criterios intersectoriales que parecían ofrecer buenas posibilidades, como la higiene, el saneamiento y la enseñanza de la prevención del VIH en las escuelas, y de los efectos del criterio basado en derechos humanos sobre la cooperación del UNICEF.

105. En respuesta a las cuestiones planteadas acerca de la programación conjunta, la Directora Ejecutiva destacó que ya se habían obtenido resultados positivos de arreglos de ese tipo (por ejemplo, en la colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otras en la esfera de la inmunización “y más”). Gran parte del valor agregado por esos acuerdos surgía cuando había evaluación y programación de gran calidad, en que los gobiernos asumieran la conducción, y no siempre necesariamente en términos de acopio de fondos. La experiencia de la programación conjunta seguía evolucionando, y se determinarían y compartirían las buenas prácticas.

106. Varias delegaciones tomaron nota favorablemente del aumento del ingreso del UNICEF en 2002 no solamente debido a un legado y a la diferencia del tipo de cambio, sino además al aumento de las contribuciones del sector privado. El equilibrio entre ingreso de recursos ordinarios y de otro orden había mejorado ligeramente, y las delegaciones esperaban que se acelerara esa tendencia. La Directora Ejecutiva destacó que los recursos ordinarios seguían siendo la opción más conveniente por cuanto reforzaban la capacidad básica del UNICEF para apoyar las necesidades de mediano y largo plazo en el nivel de los países. Para complementar esos recursos la mejor opción que estaba surgiendo era la de financiación temática que no impusiera costos elevados de transacción, y la nueva política de recuperación daría incentivo a los donantes interesados en ese tipo de modalidades de financiación.

107. En respuesta a una pregunta relativa a la razón de la declinación de los ingresos de otros recursos de fuentes del sector privado para emergencias, la Directora Ejecutiva destacó que el sector privado había sido un contribuyente fundamental al mejoramiento general del ingreso en 2002 y que los comités nacionales estaban trabajando en estrecha colaboración con el UNICEF en su impulso para cumplir las metas de financiación del plan estratégico de mediano plazo, que incluía el aumento de las contribuciones en el sector de recursos ordinarios de ingresos.

B. Proyectos de documentos de programas por países

Introducción

108. El Director de la División de Programas hizo una breve reseña de los 13 documentos de programas por países que se presentaban para el examen. Se introducía por primera vez el formato del documento de programa por países como parte de la actividad de simplificación y armonización en la que participaron el PNUD, el UNFPA, el PMA y el UNICEF en su calidad de miembros del Comité Ejecutivo del

GNUD. Además, cinco de los programas por países (Benin, el Ecuador, Kenya, el Níger y el Pakistán) se habían preparado con arreglo a un proceso de armonización y simplificación de los procesos de aprobación del Comité Ejecutivo del GNUD como se había iniciado en 2002. Los programas por países del UNICEF se prepararon sobre la base de la Evaluación Común de los Países/Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (ECP/MANUD), en que se destacaban los objetivos de desarrollo del Milenio en tanto medidas generales del desarrollo nacional y la importancia de un criterio de programación basado en los derechos humanos. Agregó que la matriz del MANUD, que estaba encaminada a ampliar y mejorar los efectos de los programas, se agregaría a los documentos de los programas por países revisados y se publicaría en el sitio Extranet del UNICEF en octubre de 2003. El Director observó que había habido mayor participación de otros asociados y organismos en el proceso de preparación de los proyectos de programas de cooperación por países, así como una mayor conciencia acerca de la programación conjunta entre los fondos y programas y de los sectores en que cabía la colaboración en los programas.

África oriental y meridional

109. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los proyectos de documentos sobre los programas por países relativos a dos programas por países completos, Kenya y Somalia (E/ICEF/2003/P/L.2 y E/ICEF/2003/P/L.4, respectivamente), y relativos a dos programas de prórroga por un año, Angola y Madagascar (E/ICEF/2003/P/L.1 y E/ICEF/2003/P/L.3, respectivamente), para armonizarlos con los nuevos ciclos de programas de los organismos de las Naciones Unidas, que presentó el Director Regional. Recordó que la región seguía afectada por la sequía, la profundización de la pobreza y la pandemia del VIH/SIDA, cada vez más devastadora.

110. Respecto del proyecto de documentos sobre el programa correspondiente a **Angola**, la delegación del país agradeció al UNICEF la labor sobresaliente que realizaba en Angola, señalando en particular las exitosas campañas contra la poliomielitis y el sarampión. Refiriéndose al párrafo 3 del documento sobre el programa por país, explicó que la guerra y la carga de la deuda habían impedido al Gobierno invertir recursos suficientes en los sectores sociales, y que la situación no debía impedir que los donantes respondieran a las necesidades de los niños de Angola. Una oradora encomió los progresos hechos en la esfera de la inmunización rutinaria y la coordinación con las Naciones Unidas. Planteó la cuestión de la transición de las intervenciones humanitarias a los programas de desarrollo, a lo cual el Director Regional respondió que era necesario aplicarlos simultáneamente. En respuesta a una pregunta acerca de la inscripción de nacimientos, el Director Regional explicó que estaba destinada a todos los niños menores de 18 años. Otra delegación destacó la necesidad de hacer frente a la situación de los niños soldados y de las víctimas de las minas. El Director Regional respondió que el UNICEF había realizado actividades al respecto, lo que se reflejaría en el documento final del programa.

111. Una delegación informó de que el proceso de preparación del programa respecto del documento del programa correspondiente a **Kenya** había sido altamente participativo, con la participación de todos los asociados bilaterales y multilaterales, y estimuló al UNICEF a que continuara esa buena práctica. Sugirió además que el programa debía ser menos fragmentario, centrarse en el apoyo normativo, e incluir estrategias y actividades de protección de la infancia. Otra delegación sugirió que se diera máxima prioridad al desarrollo integrado del niño en la primera infancia, con

la enseñanza de los padres y la participación de la comunidad como componentes importantes.

112. Comentando el proyecto de documento sobre el programa de **Madagascar**, un orador dijo que los objetivos del programa eran excesivamente ambiciosos. El Director Regional respondió que en el documento final se intentaría fijar metas más aproximadas a la realidad.

113. Respecto del proyecto de documento sobre el programa de **Somalia**, la delegación del país sugirió que se considerara un programa de desarme, desmovilización y reintegración dado el gran número de niños enrolados por los grupos de milicias. Destacó además la necesidad de formación de la capacidad de las instituciones nacionales. El Director Regional respondió que esas actividades de formación de la capacidad se preparaban en el plano de la comunidad, lo que era particularmente pertinente en el contexto de Somalia. Dos oradores apoyaron la estrategia centrada en la capacitación de un conjunto de recursos humanos antes de invertir en servicios. Encomiaron además la inclusión de actividades de prevención del VIH/SIDA, aunque la prevalencia todavía era baja.

114. La Junta Ejecutiva aprobó los presupuestos indicativos totales de los proyectos de documentos sobre programas por países (véase el anexo, decisión 2003/6).

África occidental y central

115. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los proyectos de documentos sobre los programas por países relativos a Benin, el Congo, el Níger y Sierra Leona (E/ICEF/2003/P/L.5 a E/ICEF/2003/P/L.8, respectivamente), que presentó la Directora regional. Dijo que los cuatro programas se habían preparado en un proceso participativo establecido por los respectivos gobiernos, en el que se había incluido a la sociedad civil y a los niños. En los documentos sobre los programas por países se destacaba la relación entre los programas por países del UNICEF y los MANUD, en particular los de Benin y el Níger, que eran casos experimentales para armonizar los procesos de programación de los miembros del GNUD.

116. Comentando el proyecto de documento sobre los programas de **Benin**, el representante del país se centró en el tráfico de niños y la erradicación de la mutilación genital femenina, diciendo que el Gobierno había promulgado recientemente leyes adicionales de refuerzo a las que debían seguir medidas enérgicas para eliminar esas violaciones de los derechos de la infancia. Otros oradores comentaron además el trabajo infantil y la trata de niños, destacando la necesidad de colaborar con asociados como la Organización Internacional del Trabajo, la Unión Europea y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Algunas delegaciones tomaron nota del fuerte proceso consultivo de la preparación del programa y las relaciones entre el MANUD y las prioridades de los proyectos de programas. En respuesta a una pregunta acerca de la forma en que la población rural más vulnerable se beneficiaría con las intervenciones de los programas, la Directora regional dijo que, tal como se indicaba en el párrafo 31 del documento sobre el programa por país, las actividades de los programas se concentrarían en el norte, que era la región más vulnerable, y que la oficina del UNICEF en Benin se proponía abrir una subdependencia en Parakow.

117. Respecto del proyecto de documento sobre el programa del **Congo**, algunos oradores sugirieron que, por cuanto había pocos asociados internacionales presentes

en el país, lo que afectaba a la movilización de recursos, el UNICEF debía preparar un fuerte plan de comunicaciones y mejorar las actividades de presentación de informes. La Directora Regional dijo que se contaba con una estrategia regional de recaudación de fondos a fin de prestar asistencia a los países en que escaseaban éstos, y que se habían logrado algunos resultados positivos. Otro orador dijo que podría reforzarse el criterio basado en los derechos humanos en el documento sobre el programa por país de manera de destacar el componente de protección de la infancia del programa del país.

118. Comentando el proyecto de documento sobre el programa del **Níger**, unos pocos oradores consideraron que la nueva asociación con jefes tradicionales en la esfera de la educación constituía una estrategia innovadora, con grandes posibilidades para aumentar el acceso a la educación y mejorar la calidad. Se sugirió que en el documento del programa por país revisado debía hacerse más explícito el vínculo entre el programa de educación propuesto y el plan nacional del sector de la educación apoyado por los donantes bilaterales. Un orador dijo que el proyecto de programa por país se había preparado claramente dentro del MANUD y deseaba saber qué mecanismo se preveía para vigilar los progresos. La Directora Regional dijo que se usaría con tal fin el programa de almacenamiento y presentación visual de datos del UNICEF (ChildInfo). En respuesta a una pregunta acerca de la forma en que el nuevo programa propiciaría los derechos de la mujer, la Directora Regional dijo que el Níger había ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer el año anterior y que el UNICEF apoyaría al Gobierno en su aplicación, como lo había hecho en el apoyo de la ratificación misma.

119. Respecto del proyecto de documento de programa de **Sierra Leona**, el representante del país destacó la apropiación nacional del nuevo programa. Dijo que por cuanto el país se hallaba en transición de un conflicto a la rehabilitación, sectores fundamentales como la salud, la educación y la justicia, todos los cuales tenían efecto directo sobre el bienestar de los niños, requerían atención. Otros oradores destacaron la importancia de centrar las intervenciones programáticas en la protección de la infancia mediante un criterio integrado, así como apoyaron el proyecto de estrategia de formación de capacidad de la comunidad en el contexto del programa de recuperación nacional y la estrategia de reducción de la pobreza. Una delegación sugirió que en el proyecto de documento sobre el programa por país revisado se mencionara el contexto de la dimensión regional.

120. La Junta Ejecutiva aprobó los presupuestos indicativos totales de los proyectos de documentos sobre programas por países (véase el anexo, decisión 2003/6).

Las Américas y el Caribe

121. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el proyecto de documento sobre el programa del **Ecuador** (E/ICEF/2003/P/L.9), que presentó la Directora Regional. Las delegaciones acogieron con beneplácito el criterio basado en los derechos del proyecto de programa por país, incluido el apoyo del UNICEF al Código del Niño y el adolescente del país y el “observatorio” de los derechos del niño. La Directora Regional concordó con la importancia del Código y del “observatorio” y destacó el reto de la reforma institucional para la protección efectiva de los niños, en especial de los niños autóctonos y afroecuatorianos. Algunas delegaciones sugirieron que el programa debía tomar en cuenta además los factores externos que contribuían a la pobreza, como el efecto negativo sobre el comercio de los subsidios agrícolas de los países

desarrollados y la migración. La Directora Regional reconoció la importancia de los factores externos, y destacó las medidas efectivas adoptadas por el Gobierno anterior y el actual para hacer frente a sus efectos sobre los niños y los adolescentes. Se refirió a un estudio de 2001 sobre la migración y llegó a la conclusión de que con frecuencia los beneficios de los ingresos se obtenían a costo de la separación de las familias, en especial de las madres y sus hijos. Respondiendo a preguntas acerca de la medida en que el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales habían participado en la preparación del ECP/MANUD, dijo que tanto el Gobierno como la sociedad civil habían participado en el proceso y en la preparación del programa del UNICEF para el país, que reflejaba esferas prioritarias determinadas conjuntamente. En respuesta a una pregunta, la Directora Regional dijo que el Ecuador estaba aumentando la cobertura de inmunización y que los esfuerzos de desarrollo integrado del niño en la primera infancia se hallaban aún en una etapa inicial. La Junta Ejecutiva aprobó el presupuesto indicativo total del proyecto de documento sobre el programa por país (véase el anexo, decisión 2003/6).

Asia oriental y el Pacífico

122. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los proyectos de documentos sobre los programas por país de la República Popular Democrática de Corea y Filipinas (E/ICEF/2003/P/L.10 y E/ICEF/2003/P/L.11, respectivamente), que presentó la Directora Regional. Dijo que si bien el grueso de la asistencia externa para la República Popular Democrática de Corea tenía carácter humanitario, se necesitaba hacer más en las esferas de la salud y la nutrición. Con respecto a Filipinas, explicó que el proyecto de programa por país consistía en una prórroga de un año del programa actual para armonizarlo con los ciclos del programa del PNUD y el UNFPA, así como con el plan de desarrollo de mediano plazo del Gobierno. El próximo programa quinquenal se basaría en un proceso de planificación conjunto entre los organismos de las Naciones Unidas, que implicará un ECP y un MANUD de segunda generación.

123. La Directora Regional informó brevemente además acerca de la reciente Consulta Ministerial celebrada en Bali como complementación del período extraordinario de sesiones dedicado a la infancia. El resultado de la reunión fue el “Consenso de Bali”, en que se destacó la importancia de la educación, centrándose además en la reducción de la malnutrición infantil y de la mortalidad materna, la amenaza en aumento del VIH/SIDA, y la trata y la explotación sexual comercial de los niños.

124. Comentando el proyecto de documento sobre el programa por países correspondiente a la **República Popular Democrática de Corea**, una oradora expresó decidido apoyo a los esfuerzos del UNICEF encaminados a satisfacer las necesidades humanitarias inmediatas de los niños coreanos, así como a su supervivencia, crecimiento y desarrollo de largo plazo. Tomó nota de mejoras alentadoras en cuanto a la nutrición, pero indicó que se necesitaban mayores esfuerzos. Sugirió que se prestara mayor atención a la vigilancia y la evaluación y a que se aumentara la concentración en la salud de la mujer, por cuanto se había hecho escaso progreso. La misma oradora expresó también la esperanza de que en informes futuros se reflejaran resultados más tangibles. La Directora Regional asegura a la oradora que las cuestiones relativas a la mujer constituían una preocupación principal del UNICEF, especialmente en vista de la encuesta de nutrición que indicaba que un tercio de las mujeres estaban anémicas. Agregó que los niveles de nutrición de la infancia estaban vinculados estrechamente a la nutrición, la educación y la atención que las mujeres prestaban a los niños, y acogió con beneplácito que en el futuro se examinara la cuestión de la

forma en que la condición de la mujer influye directamente en la realización de los derechos de la infancia.

125. Una delegación expresó preocupación respecto de la entrega de bienes humanitarios dentro del país, subrayando que debía darse a los organismos humanitarios acceso libre y sin molestias a las personas necesitadas. La Directora Regional aseguró a las delegaciones que el UNICEF vigilaba el almacenamiento y la entrega de suministros en forma sistemática.

126. La delegación del país agradeció a la Directora Regional y a otros oradores que expresaron apoyo al programa, destacando la prioridad que su país asignaba a la infancia y a sus derechos. Mencionó que la encuesta de nutrición realizada el año anterior revelaba un mejoramiento de la situación nutricional de los niños gracias al UNICEF y a la comunidad internacional.

127. Refiriéndose al proyecto de documento sobre el programa por país correspondiente a **Filipinas**, la delegación del país atribuyó el mejoramiento de la supervivencia y el desarrollo de la infancia al fortalecimiento de la capacidad de las dependencias gubernamentales locales para gestionar los servicios básicos, las innovaciones adoptadas por el sistema judicial de Filipinas para proteger a los niños de los malos tratos, la intensificación de las asociaciones entre el Gobierno y la sociedad civil, y la exitosa recaudación de fondos del sector privado. Tomó nota de cuestiones encaminadas a mejorar el documento sobre el programa del país en la esfera de la protección de la infancia, que la Directora Regional había dicho que se incluiría en el documento final. El mismo orador describió además la Ley contra la trata de personas de 2003, firmada recientemente, encaminada a garantizar un medio seguro a mujeres y niños. La Directora Regional encomió la forma sistemática en que el Gobierno aplicaba la Convención sobre los Derechos del Niño.

128. Al expresar satisfacción general con el programa del UNICEF en Filipinas, incluido el MANUD, otra delegación alentó a que continuara la fuerte relación de colaboración de la organización con otros organismos, como USAID, la OMS y el Banco Asiático de Desarrollo. La delegación acogió con agrado los esfuerzos propuestos para reforzar la vigilancia y evaluación, e instó además al UNICEF a que prestara mayor atención al mejoramiento de la información financiera, especialmente en forma anual.

129. Otra delegación encomió la concentración de la atención del proyecto de documento sobre el programa del país en la justicia juvenil, y alentó a que continuaran los esfuerzos a ese respecto en colaboración con el Gobierno. Sugirió que el programa del país debía contener vínculos más claros entre las prioridades y las actividades enunciadas en el programa, así como referencia a las actividades y las tendencias normativas del Gobierno. La Directora Regional indicó que eso se aclararía en el documento final.

130. La Junta Ejecutiva aprobó los presupuestos indicativos totales del proyecto de documento sobre el programa por país (véase el anexo, decisión 2003/6).

Asia meridional

131. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el proyecto de documento sobre el programa por país correspondiente al Pakistán (E/ICEF/2003/P/L.12), que presentó el Director Regional. Dijo que era uno de los cinco países experimentales en 2003 de los que podrían aprenderse lecciones para el proceso de reforma de las Naciones Unidas,

concretamente en la preparación de la ECP/MANUD. El programa hacía énfasis en el valor de las asociaciones y estaba basado en el plan trienal nacional, así como en los objetivos de desarrollo del Milenio, *Un mundo apropiado para los niños* y los objetivos del plan estratégico de mediano plazo. Tenía importantes vínculos asimismo con los documentos de estrategia de reducción de la pobreza. El Director Regional destacó además algunos de los acontecimientos salientes en la región desde el último período de sesiones de la Junta.

132. Una delegación pidió más detalles acerca de la forma en que el programa por país se relacionaba con el MANUD, concretamente el vínculo lógico con las matrices de resultados. El Director Regional recordó que el UNICEF había participado en la preparación del proyecto de MANUD, y había velado por que las cuatro esferas prioritarias de gobernanza participativa, reducción de la pobreza, salud y educación constituyeran el marco del proyecto de programa por país del UNICEF. La misma delegación reconoció la ventaja relativa del UNICEF al propiciar la ordenación de recursos hídricos en los planos federal y provincial, pero dijo que esa debía ser función de otros organismos o tal vez de donantes bilaterales. El Director Regional destacó la importancia de apoyar puntos de agua y letrinas sanitarias en la escuela primaria a fin de estimular a los padres a que enviaran a sus hijos a la escuela, agregando que el UNICEF colaboraba estrechamente con el Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido, OXFAM y el PNUD en esa esfera.

133. Otro orador dijo que en el documento final debían figurar seguridades de que se institucionalizaran las iniciativas del UNICEF con miras a velar por la sostenibilidad. En cuanto a la apropiación y la sostenibilidad, junto con la importancia del aumento gradual, el Director Regional dijo que la publicidad era un importante instrumento y que el UNICEF procuraría seguir adelante influyendo en la formulación normativa, la asignación de recursos y el trabajo de carácter descentralizado por cuanto se interrelacionaba con los asociados en los planos provincial y federal.

134. Varias delegaciones encomiaron el papel fundamental del UNICEF en la coordinación de las buenas relaciones entre los donantes, los organismos de las Naciones Unidas y el Gobierno del Pakistán, y alentaron a la organización a seguir propiciando fuertes relaciones de colaboración. Una delegación dijo que era necesario aclarar las funciones del UNICEF y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). En respuesta, la Directora Ejecutiva observó que la interacción de las dos organizaciones había ido en aumento, como se evidenciaba en la reciente consulta de alto nivel sobre la enseñanza para todos en el Asia meridional, organizada conjuntamente por el UNICEF y la UNESCO. Refiriéndose a la educación de las niñas, un orador observó que el UNICEF había reaccionado en forma especialmente positiva con respecto a la preparación de la nueva etapa del proyecto de enseñanza primaria de las niñas de Balochistán. No obstante, se consideró que era necesario introducir mejoras en cuanto a vigilancia y evaluación. El Director Regional respondió que se intentaría mejorar los retrasos en cuanto a la presentación de informes, y que en la segunda etapa del proyecto se incluían actividades de vigilancia y evaluación en la propuesta de financiación. Otro orador encomió los esfuerzos multisectoriales por reducir la disparidad de género en la matrícula escolar y apoyó los esfuerzos del UNICEF por movilizar el apoyo de la comunidad a la educación de las niñas mediante el suministro de información y un entorno escolar seguro. Una delegación expresó la opinión de que con programas bien diseñados para aumentar la capacidad de la familia y de la comunidad, así como la

educación de los padres, podía mejorarse efectivamente la salud maternoinfantil y reducir la pobreza.

135. Un orador se preguntó por la forma en que el programa se vincularía con los procesos gubernamentales y con otros programas de donantes a fin de lograr las ambiciosas metas indicadas en el documento sobre el programa por país. La delegación del país confirmó que el proyecto de programa del país se había preparado tras consultar debidamente a todos los asociados nacionales, y que sus principales componentes reflejaban y complementaban las prioridades nacionales. Señaló que el Gobierno del Pakistán se proponía aplicar el programa del país en asociación con organizaciones no gubernamentales, el sector privado, comunidades y escolares. El Director Regional aseguró a las delegaciones que en el documento final del programa del país se tendrían en cuenta todas las observaciones.

136. En respuesta a una solicitud de detalles con respecto a las actividades concretas en **Sri Lanka** encaminadas a lograr el regreso de los niños soldados a la escuela, el Director Regional destacó la importancia de que el UNICEF, en tanto observador de la desmovilización de los niños soldados, procurara modalidades que velaran por la reintegración de esos niños en sus comunidades. A ese respecto, el UNICEF estaba considerando el modelo de padres adoptivos, y estimaba que se necesitarían unos 3.000. Había un ambiente propicio para la integración de esos niños en la sociedad con la plena participación de las comunidades.

137. La Junta Ejecutiva aprobó el presupuesto indicativo total del proyecto de documento sobre programa por país (véase el anexo, decisión 2003/6).

Oriente Medio y África septentrional

138. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el proyecto de documento sobre los programas por países para **los niños y las mujeres palestinos en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y el territorio palestino ocupado** (E/ICEF/2003/P/L.13), que presentó el Director Regional. Los oradores acogieron con beneplácito la pertinencia del programa propuesto respecto de las prioridades palestinas, especialmente en las esferas de la educación, la salud psicosocial, la protección de los niños contra la violencia, el mejoramiento del acceso, los servicios y la información relativos a los niños más vulnerables y la participación activa de los adolescentes. Varias delegaciones destacaron la necesidad de aumentar y sostener la tasa de cobertura de inmunización y de mejorar el acceso a servicios de salud de buena calidad, la atención de la primera infancia y las instalaciones educacionales. Algunas delegaciones expresaron preocupación por el deterioro de las condiciones de vida en el territorio palestino ocupado y la restricción de los desplazamientos y el acceso de las organizaciones humanitarias que habían obstaculizado la labor del UNICEF y de otros organismos.

139. Algunas delegaciones destacaron la importancia de mantener un equilibrio apropiado entre intervenciones humanitarias de emergencia de corto plazo y el apoyo a los programas de plazo más largo. Otras plantearon dudas acerca de la duración del programa de dos años, los vínculos entre los cuatro programas diferentes, y si la Autoridad Palestina y la sociedad civil podrían responder a las metas y objetivos del programa en un período de tiempo tan breve. Algunas delegaciones pidieron también más datos básicos actualizados. El Director Regional respondió que el programa de dos años permitiría al UNICEF ajustarse al medio político rápidamente cambiante y la preparación de un formato de programa más normal en el siguiente ciclo

de programas. Agregó que velar por un equilibrio entre el desarrollo de corto plazo y de largo plazo constituía una preocupación importante. Con respecto a la capacidad nacional, el UNICEF estaba bien impresionado por la calidad de sus asociados, especialmente en la esfera de la educación, y por el empeño de las autoridades por mejorar los derechos de la infancia y la legislación pertinente. La comunidad palestina había hecho una labor notable en velar por que se completara la escolaridad y procuraba seguir activamente a quienes abandonaban la escuela.

140. La Junta Ejecutiva aprobó el presupuesto indicativo total del proyecto de documento sobre el programa del país (véase el anexo, decisión 2003/6).

Oficina Regional para Europa

141. El Director Regional para Europa dijo que si bien el UNICEF no contaba con programas por países en los países industrializados, sus 37 comités nacionales realizaban una gran diversidad de actividades, incluidas la recaudación de fondos, la educación para el desarrollo y la publicidad. El ingreso total de los comités nacionales había aumentado notablemente en 2002 a más de 460 millones de dólares, y había indicaciones de que 2003 sería otro año productivo. La mayor parte de ese ingreso procede de donantes individuales, quienes constituyen una fuerza poderosa para influir en políticas que benefician a los niños a escala mundial y dentro de sus propios países. Además de recaudar fondos, los comités han lanzado muchas iniciativas relacionadas con los temas del plan estratégico de mediano plazo, con frecuencia con el apoyo de la Oficina Regional para Europa. La Oficina del UNICEF en Bruselas desempeña además un papel cada vez más importante en la ampliación de la asociación de financiación con la Unión Europea.

C. Programas multinacionales

142. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí la recomendación sobre la aprobación de un incremento del límite máximo de otros recursos para programas multinacionales para 2002-2003 (E/ICEF/2003/P/L.14), que presentó el Director de la División de Programas. Dijo que en su segundo período ordinario de sesiones de 2001 la Junta Ejecutiva había aprobado un total de 203 millones de dólares para la financiación con cargo a otros recursos para programas multinacionales para el bienio 2002-2003 (E/ICEF/2001/P/L.74 y E/ICEF/2001/6, decisión 2001/16). Hasta ese momento se habían recibido 190 millones a título de financiación con cargo a otros recursos por conducto de los programas multinacionales. Sobre la base de la previsión hasta fines de 2003 de otros fondos adicionales para programas multinacionales con cargo a otros recursos, era necesario aprobar un aumento del límite máximo de otros recursos en 100 millones de dólares, de 203 millones de dólares a 303 millones de dólares, para el bienio 2002-2003. La Junta Ejecutiva aprobó la recomendación sin comentario (véase el anexo, decisión 2003/7).

D. Estudio de la posibilidad de establecer una reserva operacional

143. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe sobre la posibilidad de establecer una reserva operacional (E/ICEF/2003/AB/L.14), así como el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (E/ICEF/2003/AB/L.6), que presentó la Contralora. Dijo que se había preparado el informe en

respuesta a la decisión 2001/7 de la Junta Ejecutiva en que la Junta había decidido que el UNICEF mantuviera el sistema vigente de gestión financiera, basado en la gestión de su margen de liquidez a corto plazo en función de la corriente de efectivo, y que no estableciera una reserva operacional de fondos. La Junta había decidido además seguir estudiando la cuestión y ocuparse de ello con más detalle en 2003.

144. La Contralora dijo que, con arreglo a su política actual, determinada por la Junta en 1987, el UNICEF debía mantener al final de año saldos de recursos ordinarios equivalentes a aproximadamente el 10% de los ingresos de recursos ordinarios del año siguiente. El margen de liquidez se limitaba a los ingresos de recursos ordinarios porque los otros recursos debían ser autofinanciados. Desde la última vez que la Junta Ejecutiva había examinado la cuestión de la reserva operacional en 2001 el UNICEF había superado el margen de liquidez del 10%, como había venido ocurriendo desde que se estableció la medida. Además, el UNICEF había respetado el coeficiente de liquidez oficioso que se recogía en sus estados de cuentas.

145. Aunque una reserva operacional podría funcionar como mecanismo de respuesta a corto plazo para cubrir déficit imprevistos de ingresos y efectivo, así como para permitir un pequeño aumento de los ingresos por concepto de intereses mediante inversiones a más largo plazo, el activo que esa reserva creaba en el balance iba en menoscabo de los programas financiados, y podía generar mayores costos si la necesidad de utilizar los fondos obligaba a incumplir compromisos de inversión a largo plazo. Por lo tanto, la Directora Ejecutiva recomendó que el UNICEF siguiera gestionando su liquidez con arreglo al margen de liquidez aprobado por la Junta Ejecutiva y que no estableciera una reserva operacional de fondos. La Junta Ejecutiva aprobó la recomendación sin comentarios (véase el anexo, decisión 2003/8).

E. Política de recuperación de gastos del UNICEF

146. La Contralora hizo una breve introducción de las propuestas que figuraban en el informe sobre la política del UNICEF en materia de recuperación (E/ICEF/2003/AB/L.5). Las delegaciones expresaron su reconocimiento por las extensas consultas organizadas por la secretaría desde el último período de sesiones de la Junta Ejecutiva. Hicieron suyos los principios de que los programas financiados con otros recursos debían apoyar los ámbitos prioritarios aprobados en el plan estratégico de mediano plazo y de que los recursos ordinarios no se utilizaran para subvencionar programas financiados con otros recursos. Alentaron además al UNICEF a que aplicara procedimientos que redujeran los costos de transacción de los programas financiados con otros recursos.

147. Las delegaciones que se refirieron a este tema del programa reiteraron la importancia de los recursos ordinarios como base de los programas de cooperación del UNICEF e instaron a los donantes a que aumentaran sus contribuciones a los recursos ordinarios. Destacaron que los otros recursos eran también importantes, pero en tanto complemento de los recursos ordinarios, no para reemplazarlos. La Junta y el UNICEF necesitaban seguir aplicando esa política. El mecanismo de financiación temática se consideró inmediatamente en importancia después de los recursos ordinarios y las delegaciones apoyaron los incentivos para canalizar los fondos hacia la financiación temática. Se observó además que la tasa de recuperación de la financiación temática se beneficiaría con economías de escala.

148. Los oradores tomaron nota del examen no crítico que había hecho la Comisión Consultiva de la propuesta revisada y la sugerencia de examen periódico por la Junta Ejecutiva, tal como figuraba en el documento E/ICEF/2003/AG/L.6. Se pidió al UNICEF que siguiera adelante con la armonización de la metodología entre los fondos y programas del GNUM, y que se aprobara como política provisional la tasa de recuperación del UNICEF en ella prevista.

149. El Director de la División de Programas indicó que diferentes donantes tenían expectativas diferentes en cuanto a la presentación de informes, lo que imponía una pesada carga a las oficinas de países del UNICEF y a las autoridades nacionales y locales, así como a las organizaciones no gubernamentales, lo que tenía efecto sobre los costos de transacción. Observó que el proceso de presentación de informes de los donantes se estaba examinando en el grupo de trabajo del GNUM sobre armonización y simplificación. Dijo además, que la reducción de los costos de transacción mejoraría la calidad de presentación de informes del UNICEF sobre resultados temáticos.

150. Una delegación dudó del principio de recuperación del aumento de los costos, por cuanto otros recursos habían sido permanentemente elevados, con una relativa previsibilidad. Salvo con este propósito, las contribuciones a otros recursos se comparaban favorablemente con los recursos ordinarios en términos de previsibilidad, por cuanto ambos tipos de contribuciones eran voluntarias. Señalando que la financiación con cargo a otros recursos ya no era marginal para el UNICEF, dijo que era necesario avanzar hacia la plena recuperación de costos como objetivo de largo plazo. Por otra parte, otra delegación mencionó que la plena recuperación de costos era insostenible, y apoyó la propuesta revisada hecha por la secretaria, que incluía medidas para reducir los costos de transacción. La mayoría de los oradores concordó con la necesidad de recobrar plenamente los costos marginales o incrementarlos de las actividades financiadas con cargo a otros recursos, pero no así los costos básicos fijos de las operaciones del UNICEF. La Contralora reiteró además que la plena recuperación de costos no sería posible, por cuanto el UNICEF era una organización intergubernamental, con cobertura mundial con cargo a sus recursos ordinarios.

151. Respecto del tema de las contribuciones asignadas a fines especiales, las delegaciones concordaron en que los donantes debían hacer un intento por revisar sus procedimientos administrativos a fin de reducir los costos de transacción para el UNICEF. Las demandas de los contribuyentes a otros recursos no debían imponer limitaciones adicionales a los recursos ordinarios, y era necesario tenerlos en cuenta en la determinación de las tasas de recuperación. Algunas delegaciones señalaron además que las contribuciones de mayor importancia podrían beneficiarse con las economías de escala, e instaron a que se adoptara un mecanismo de recuperación que fuera simple, transparente y eficiente.

152. Si bien apoyaba la propuesta, un orador planteó la preocupación de los países con una elevada donación per cápita, pero con una contribución total reducida. La Contralora observó que, si bien algunos de los incentivos estaban orientados a los grandes donantes como consecuencia de las economías de escala, los pequeños contribuyentes podrían aprovechar la tasa reducida de las contribuciones temáticas.

153. Respecto del tema de las tasas de las contribuciones de los países de programas a otros recursos, la Contralora observó que el UNICEF no contaba con acuerdos de participación en los gastos en esos países como el PNUM. En cuanto a la recaudación de fondos del sector privado en los países de programas, dijo que el UNICEF

agradecía el apoyo de los gobiernos, y agregó que se mantendría la tasa actual del 5%. Si bien la recaudación de fondos del sector privado era costosa, y las tasas no cubrían todos los gastos de su gestión, los subsidios se justificaban para estimular la recaudación de fondos en el plano local y la financiación directa de los programas de los países. Varias delegaciones expresaron satisfacción con las tasas propuestas respecto de los recursos del sector privado recaudados en países de programas, así como con la consideración especial dada a los comités nacionales. El representante de los comités nacionales acogió con beneplácito el proceso de consulta iniciado por la secretaria después del último período de sesiones de la Junta y tomó nota de su apoyo a las tasas de la propuesta revisada. Tras nuevas consultas, la Junta Ejecutiva aprobó el proyecto de decisión sobre la política del UNICEF en materia de recuperación (véase el anexo, decisión 2003/9).

F. Cuestiones relativas a la protección de la infancia: informe oral

154. Hicieron esta presentación oral el Director Adjunto de la División de Programas y la jefa de la Sección de Protección de la Infancia. Describieron la magnitud y el análisis del problema, que se centraba en el número de niños muertos, heridos o discapacitados, los niños soldados, los niños separados, y la explotación sexual y el abuso de niños y mujeres. Las estrategias del UNICEF en esas esferas incluían la publicidad, la prestación de servicios, la formación de la capacidad y las asociaciones. Como conclusión, informaron acerca de los efectos de las medidas de protección y acerca de los retos.

155. Respecto del tema de los niños soldados, la delegación de la República Democrática del Congo confirmó que su Gobierno había respondido favorablemente a la resolución de la Asamblea General encaminada a poner fin al reclutamiento de niños soldados y estaba tratando de aumentar los esfuerzos a ese respecto. Instó al UNICEF a que no pasara por alto las muchas formas en que resultaban afectados los niños por la guerra en los países en desarrollo, incluidos los afectados por el uso de la violación como arma de guerra. La jefa de la Sección de Protección de la Infancia reconoció que la República Democrática del Congo daba un buen ejemplo en cuanto a la posibilidad de la desmovilización exitosa de los niños soldados sin tener que esperar una solución pacífica definitiva.

156. Se plantearon varias preguntas con respecto a la disponibilidad de documentación de datos de largo plazo con respecto al éxito de la reintegración de niños soldados en Sierra Leona que tuvo lugar en 1999. Los oradores querían saber si se había determinado la existencia de problemas concretos. El asesor de categoría superior de protección de la infancia confirmó la importancia de las medidas complementarias. Agregó que se estaba haciendo un estudio en Sierra Leona y que pronto se contaría con más información acerca de la reintegración de largo plazo de los antiguos niños combatientes.

157. Un orador consideró que el UNICEF podría hacer más por destacar los efectos de la labor psicosocial en el contexto de los niños afectados por los conflictos armados. La jefa de la Sección respondió que el UNICEF estaba tratando de desarrollar instrumentos, orientación y evaluación en esa esfera y que trataba de aprovechar la experiencia de otros programas y sectores. Dadas las necesidades concretas de los programas psicosociales, las asociaciones eran sumamente importantes. Dijo que los problemas se complicaban por la grave falta de recursos.

158. Una delegación comentó que una “Era de aplicación” y la incorporación a las actividades principales de las cuestiones relativas a la protección de la infancia eran esenciales para garantizar los progresos sobre el terreno, e indagó acerca de la contribución del UNICEF a la “Era de aplicación” de normas internacionales en pro de la infancia afectada por los conflictos armados. Otro orador preguntó por la forma en que el UNICEF consideraba la incorporación exitosa a las actividades principales de las actividades relativas a los niños afectados por los conflictos armados en el sistema de las Naciones Unidas tanto en el plano de la sede como en el plano de los países. A ese respecto se alentó al UNICEF a que planteara la cuestión de la protección de los niños en todos los programas sectoriales, los documentos de estrategia de reducción de la pobreza, el ECP/MANUD y las políticas nacionales. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia respondió que el UNICEF participaba activamente en el Comité Permanente Interinstitucional de Asuntos Humanitarios y en el procedimiento de llamamientos unificados, los que constituían métodos para colaborar con organismos fundamentales de las Naciones Unidas respecto de cuestiones relativas a la protección de la infancia. La labor del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados seguía manteniendo esas cuestiones en el orden del día del Consejo de Seguridad. En el plano de los países, el UNICEF colaboraba dentro del equipo de las Naciones Unidas para el país para ayudar a proteger los derechos de los niños. La jefa agregó que la incorporación de la protección de la infancia en las actividades principales requería que se incluyera en los documentos ECP/MANUD y en los documentos de estrategia de reducción de la pobreza, destacando la importancia de vincular la protección de la infancia con el programa general de desarrollo representado por esos mecanismos.

159. En respuesta a una pregunta acerca de la aclaración del vínculo entre las metas del Milenio para el Desarrollo y la protección de la infancia, el asesor superior puso el ejemplo de la educación de las niñas. Las cuestiones relativas a la protección de la infancia —el abuso y la explotación sexuales en particular— constituían impedimentos principales para la educación de las niñas. Explicó que la protección de la infancia no constituía un tema aparte. Más bien formaba parte integral del logro de las metas del Milenio para el Desarrollo. Informó además de que la Sección de Protección de la Infancia estaba tratando de vincular la protección de la infancia con la gestión basada en los resultados, la determinación de los resultados y la manera de medir esos resultados.

160. Se plantearon preguntas acerca de la forma en que el UNICEF proyectaba movilizar recursos y atraer más atención hacia las esferas de mayor necesidad. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia anunció que habría una reunión sobre el comportamiento de los donantes que se celebraría en Estocolmo los días 16 y 17 de junio. El UNICEF participaría en la reunión e intentaría señalar a la atención de ésta la necesidad de otorgar más recursos para la protección de la infancia y las emergencias olvidadas.

161. Varios oradores comentaron la cuestión de la publicidad, que se consideró que no debía estimarse una opción de programación, sino más bien un medio para informar acerca de todos los aspectos de la programación. Se instó al UNICEF a que incorporara la publicidad a todos los niveles en las actividades principales. En la actualidad se carecía de datos para informar los esfuerzos de publicidad. La jefa afirmó en respuesta que la publicidad era un componente programático esencial,

pero que no era opcional. El plan estratégico de mediano plazo dejaba en claro que la publicidad debía ser una estrategia clave a nivel de los países.

162. Se alentó al UNICEF a que aprovechara la valiosa investigación realizada por el Centro de Investigaciones Inocenti para informar la labor sobre el terreno, así como para reforzar las publicaciones de ese Centro sobre la protección de la infancia en las esferas concretas de trata de personas, uso indebido de estupefacientes, explotación sexual y violencia. La jefa reconoció el valor enorme de la labor realizada por el Centro. Informó que próximamente se harían publicaciones sobre la trata de personas y la protección y atención de huérfanos.

163. Algunas delegaciones plantearon otras cuestiones relativas a la protección de la infancia. Un orador dijo que en su forma de enfrentar los problemas de los niños afectados por los conflictos armados el UNICEF podría mejorar su labor relativa a la cuestión del género. La importancia asignada por la organización a las niñas y las mujeres, así como al papel de los niños y los hombres en la perpetuación del abuso y la explotación sexuales, podría tratarse de manera más sistemática. Algunas delegaciones expresaron preocupación acerca de la labor del UNICEF en la esfera de los niños con discapacidades. La jefa tomó nota del llamamiento a que se presentaran mejores informes en esa esfera y respecto de la cuestión de género.

164. Un orador alentó al UNICEF a centrarse en a) el desarrollo de redes de seguridad social; b) la obligación del Estado de proteger a los niños; c) la reforma jurídica; d) la comprensión de los efectos de la violencia sobre los niños, y e) la inscripción de los nacimientos. Se instó además a que se incluyeran el trabajo infantil, la justicia juvenil, la mutilación genital femenina y los niños discapacitados en el programa del UNICEF para la protección de la infancia. El asesor de categoría superior explicó que la presentación no tenía por objeto ser exhaustiva y no informaba acerca de todas las cuestiones que correspondían al tema general de la protección de la infancia. Más bien se centraba en tres cuestiones relacionadas con los conflictos armados. En cuanto a la inscripción de nacimientos, la jefa informó a las delegaciones de que el UNICEF se encargaba de la inscripción de nacimientos en 75 países. De hecho, la inscripción de nacimientos era el tema del “Día del niño africano” del presente año.

165. En respuesta a una pregunta acerca de la posición del UNICEF con respecto a la pena de muerte aplicada a los menores, la Directora Ejecutiva dijo que el UNICEF se guiaba por el artículo 37 a) de la Convención sobre los Derechos del Niño, que garantiza que no se impondrá la pena capital a los delitos cometidos por personas menores de 18 años de edad. El UNICEF se ha unido a otros para defender esa posición a ese respecto.

166. Un orador observó que, en el contexto del plan estratégico de mediano plazo, la protección de la infancia no se refería apropiadamente a la discriminación. La jefa respondió que se enfrentaba la cuestión de la discriminación en todos los sectores y que había amplio reconocimiento de que afectaba a todos los sectores en todos los niveles. La Directora Ejecutiva agregó que la no discriminación era uno de los principios rectores de la Convención, y que en la declaración sobre la misión general del UNICEF se incluían referencias a los niños con discapacidades.

167. Como conclusión, la Directora Ejecutiva dijo que los miembros de la Junta enfrentaban el reto de comprender sus funciones y responsabilidades en lo que se refería a la protección de la infancia. Destacó que correspondía a todos los países responsabilidad en la esfera de la protección de la infancia. Aún faltaba mucho por

hacer en esta esfera relativamente nueva, y el UNICEF tenía que seguir mejorando sus esfuerzos con diversos asociados. Enfrentar la gran diversidad de cuestiones que correspondían al tema general de la protección de la infancia constituía un gran reto. Acogió con agrado el apoyo y los recursos de los miembros de la Junta, y los alentó.

G. Medidas adoptadas por el UNICEF en favor de los huérfanos del SIDA: informe oral

168. El jefe de la Sección del UNICEF sobre el VIH/SIDA y su equipo presentaron un informe oral acerca de la situación de los huérfanos y niños en situación vulnerable como consecuencia del VIH/SIDA. Abarcaba la escala de la epidemia del VIH/SIDA, sus efectos, concretamente sobre los niños, las metas, estrategias, el papel y la respuesta del UNICEF, y lo que era necesario hacer para dar atención y prestar apoyo a los huérfanos y a los niños en situación vulnerable.

169. Los oradores concordaron en que los huérfanos y los niños vulnerables constituían un elemento crítico de la respuesta del UNICEF a la epidemia del VIH/SIDA, que se les debía prestar más atención en todos los niveles, y que era necesario que los huérfanos ocuparan un lugar central en cuanto a prevención, atención y apoyo. Entre las cuestiones que preocupaban particularmente a algunas delegaciones se hallaban la prolongación de la vida de las madres con mejor atención de salud y nutrición, y el acceso a los medicamentos antirretrovirales; el papel del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria para hacer frente a la crisis de los huérfanos y la capacidad del UNICEF para ayudar a los países a solicitar fondos; los efectos de las cuestiones de género sobre los huérfanos; el deterioro de la atención prestada a los huérfanos y el efecto sobre la generación siguiente de niños que crecían solos; la asociación del UNICEF con el ONUSIDA; la defensa de los huérfanos y los niños vulnerables en las estrategias nacionales de reducción de la pobreza, y la importancia de campañas apropiadas de movilización sociocultural para generar conciencia acerca de la crisis de los huérfanos en el plano nacional.

170. La secretaría convino en que era necesario que los gobiernos asumieran un papel mayor en la atención de los huérfanos y en que la legislación era importante en el plano nacional, así como lo era un sistema de vigilancia de lo apropiado de la respuesta del gobierno. En cuanto a financiación, los Estados Unidos habían contraído un compromiso concreto con los huérfanos y los niños vulnerables de la mayoría de los países afectados. La educación tenía carácter fundamental y revestía prioridad básica para los derechos de los huérfanos. Mantener vivos a los padres era también fundamental como parte de la respuesta, y la estrategia del UNICEF consistía en dar mejor nutrición y tratamiento contra los contagios oportunistas, incluido el suministro de vitaminas a los niños y los padres contagiados, especialmente a las mujeres. El grupo destacó la prevención de madre a hijo, iniciativa que el UNICEF promovía actualmente en asociación con la OMS y *Médecins sans frontières* (Médicos sin fronteras), que incluía el suministro de información sobre las fuentes y la fijación de precios de los medicamentos antirretrovirales.

171. La secretaría observó además que la Directora Ejecutiva había destacado la importancia de asignar un lugar superior a los huérfanos y los niños vulnerables en el programa del Fondo Mundial, que actualmente había presupuestado la suma de 1.500 millones de dólares para el tratamiento, pero que necesitaba centrarse también

en la prevención. En tanto el UNICEF ayudaba a los países a hacer solicitudes al Fondo, ello implicaba gastos, y se necesitaban los recursos para cubrir esos gastos.

172. Respecto de la dirección del UNICEF en tanto órgano encargado de convocar acerca de la cuestión de los huérfanos y los niños vulnerables, la secretaria se refirió al foro de asociación mundial del UNICEF que se celebraría en octubre de 2003, así como a las reuniones regionales convocadas por el UNICEF en los últimos dos años. El UNICEF había desempeñado un papel fundamental en el plano regional y nacional para reunir a los asociados. Las estrategias de reducción de la pobreza, los programas de inversión sectorial y las estrategias de conversión de la deuda en financiación para el desarrollo eran instrumentos clave para la coordinación. El ONUSIDA ha desempeñado un importante papel en ayudar al UNICEF a formar la capacidad en los planos mundial y regional.

173. Respecto de la cuestión de la generación siguiente de huérfanos y los efectos intergeneracionales del VIH/SIDA, la secretaria hizo notar la evidencia del número cada vez mayor de huérfanos incluso en los lugares en que la epidemia misma se estaba nivelando. El UNICEF, junto con otros organismos, ha destacado el papel de las comunidades y de la obtención de recursos en el plano de la comunidad como una respuesta importante al ocuparse de la generación siguiente de huérfanos. El UNICEF colaboraba con organizaciones religiosas y de parlamentarios en la atención de los huérfanos estigmatizados por el VIH.

174. Otro miembro del equipo dijo que había diferencia entre niños y niñas y que había una diferencia si un niño o una niña perdía al padre o la madre. El UNICEF estaba preparando métodos de investigación que los gobiernos podrían usar para ayudar a medir las diferencias de género entre los huérfanos, incluido un estudio hecho en Zimbabwe respecto de la situación de 1.500 huérfanas y su riesgo concreto de contagiarse con el VIH.

175. En respuesta a observaciones generales sobre la necesidad de que se presenten documentos normativos a la Junta Ejecutiva además de informes orales, la Directora Ejecutiva dijo que era difícil suministrar información actualizada cuando debían presentarse los informes por escrito con dos meses de anticipación al período de sesiones de la Junta para su traducción, pero alentó el continuo examen de los métodos para hacer participar mejor a la Junta Ejecutiva en el diálogo normativo.

H. Garantizar los derechos de los niños en África: informe oral

176. En su introducción a este tema del programa el Director de la División de Programas aportó información básica sobre el contexto del informe oral y su relación con las preocupaciones y prioridades expresadas por la Junta Ejecutiva relativas a garantizar los derechos de los niños en África. El Director dijo que el informe respondía a la preocupación de que los niños en África llevaban en peligro más de un decenio. Las mujeres y los niños de África al sur del Sáhara seguían siendo muy vulnerables y estaban expuestos a los efectos combinados de la contracción de la economía mundial, la abrumadora carga de la deuda, los conflictos armados y la extensión de la violencia además de la pandemia del VIH/SIDA. Como respuesta al interés que expresó la Junta en un informe que se centrara en las cuestiones principales que mejoraran la situación de los niños y proporcionaran esperanza, el Director dijo que la presentación recalcaría algunos logros positivos que ofrecían esperanza ante la dura realidad de la extensa pobreza, los conflictos, el VIH/SIDA y el

paludismo, y confirmó la continua necesidad y validez de que se prestara una atención prioritaria a África. Los ejemplos tenían por objeto subrayar iniciativas nacionales y subnacionales para lograr objetivos que habían tenido éxito, en lugar de centrarse en las dificultades del continente en su conjunto. Desviándose ligeramente del formato habitual, el Director de la División de Programas invitó a los dos Directores Regionales del UNICEF para el África al sur del Sáhara a dirigirse a la Junta sobre ese tema, que abarcó las cinco esferas que figuran a continuación. También se distribuyó a los miembros de la Junta un informe acerca de la reunión regional para África oriental y meridional sobre el plan estratégico de mediano plazo, celebrada en Maseru (Lesotho) (E/ICEF/2003/CRP.11) y un informe sobre la reunión conjunta del UNICEF, el PNUD, el UNFPA y el PMA sobre los niños y la pobreza en África occidental y central, celebrado en Libreville (Gabón) (E/ICEF/2003/CRP.13).

Respuesta de los programas por países a las prioridades del plan estratégico de mediano plazo

177. El Director de la División de Programas subrayó el alto nivel de las actividades de promoción para lograr un compromiso político con las prioridades, incluida la celebración de reuniones con Jefes de Estado en diversas cumbres y foros, entre ellos el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, y el fortalecimiento de las relaciones con la Unión Africana en general y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo en particular. Mencionó políticas nacionales concretas encaminadas a velar por el mejor comienzo en la vida los niños. El Director dijo que los procesos del MANUD y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza habían sido la mejor forma de lograr puntos de acceso para los programas en los países y alcanzar las prioridades del plan estratégico de mediano plazo. También subrayó la importancia de establecer asociaciones y alianzas estratégicas con los donantes bilaterales y multilaterales, así como otros protagonistas, para lograr las prioridades del plan estratégico de mediano plazo. Citó esferas en las que había aumentado la inversión, en particular en la educación de las niñas. También mencionó la respuesta de los programas por países a la epidemia del VIH/SIDA, incluidas actividades de prevención de la transmisión de madres a hijos.

La crisis en África meridional

178. El Director Regional para África Oriental y Meridional dijo que la crisis humanitaria en África meridional podría afectar a unos 40 millones de personas. Si bien la sequía y la escasez de alimentos eran las características principales de la crisis, también contribuían a esa situación la amplia pobreza, el VIH/SIDA, los hogares encabezados por mujeres y niños, el ausentismo y el abandono escolares, el deterioro de las infraestructuras nacionales y la falta de personal vital. A pesar de los serios problemas que enfrentaba la región, el UNICEF, en colaboración con numerosos asociados, estaba realizando actividades que estaban logrando resultados notables en la vida de las personas. El Director Regional centró sus observaciones en logros y ejemplos en las esferas del VIH/SIDA y la educación de las niñas en la región de África meridional.

ChildInfo y el seguimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio

179. La Directora Regional para África Occidental y Central dijo que el objetivo de ChildInfo era ayudar al UNICEF a utilizar la tecnología de la información para

acelerar el cambio de la situación actual, en la que a menudo se violaban los derechos de los niños, a una situación en la que se ejercieran sus derechos. Los conjuntos de programas informáticos ChildInfo y DevInfo permitían al UNICEF organizar y documentar datos estadísticos sobre la situación de los objetivos de desarrollo del Milenio en la región y mostrar varios instrumentos de presentación, como cuadros, figuras y mapas. Dijo que las bases de datos se actualizarían periódicamente y formarían la base de muchas evaluaciones. Informó a las delegaciones de que la Unión Africana había pedido apoyo al UNICEF para crear AfricaInfo, una adaptación de la base de datos de países de ChildInfo, que ayudaría a seguir de cerca los logros nacionales y regionales en el cumplimiento de las metas acordadas. Dio ejemplos de la manera en que los países y otros interesados de África utilizaban ChildInfo en pro del bienestar de sus poblaciones.

Contribución del UNICEF a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

180. El Director Regional para África Oriental y Meridional explicó algunas de las contribuciones positivas que estaba haciendo el UNICEF para garantizar que la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) se convirtiera en el mecanismo de desarrollo contemplado por los Jefes de Estado africanos y la comunidad internacional. En relación con el VIH/SIDA, el UNICEF estaba dispuesto a trabajar con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y otros colaboradores técnicos para prestar apoyo a la inclusión en el marco de la NEPAD de una estrategia sobre la pandemia. Esperaba que la aplicación de estrategias de lucha contra la pobreza fuera uno de los métodos principales para lograr los objetivos de la NEPAD y los objetivos de desarrollo del Milenio, y el UNICEF estaba trabajando con sus oficinas regionales para aumentar la comprensión y la participación de las oficinas en los países en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza relativos al sector social.

El UNICEF y las asociaciones para África

181. La Directora Regional para África Occidental y Central afirmó que los gobiernos anfitriones seguían siendo los principales colaboradores del UNICEF en los programas de cooperación que tenían por objetivo lograr las prioridades del plan estratégico de mediano plazo y los objetivos de desarrollo del Milenio. Detalló las oportunidades considerables que existían para fortalecer las relaciones de trabajo con un gran número de colaboradores. Dijo que *Un mundo apropiado para los niños* proporcionaba varias posibilidades de ampliar las asociaciones para planificar y ejecutar medidas a fin de lograr las prioridades del plan estratégico de mediano plazo. En el seguimiento del período extraordinario de sesiones sobre la infancia y la campaña titulada “Sí a la infancia”, los asociados para el desarrollo de África tenían que utilizar su influencia para promover las prioridades relativas a los niños en procesos como la ECP, el MANUD, los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y los planes nacionales relativos al logro de los objetivos de la NEPAD.

Observaciones de las delegaciones

182. Los oradores que intervinieron en relación con este tema del programa expresaron satisfacción en general por la gran atención prestada por el UNICEF a África. Sin embargo, una delegación dijo que, de las muchas prioridades enumeradas en el informe oral, era necesario seleccionar aquéllas en las que se centrarían las intervenciones y la manera en que se abordarían. En relación con el período posterior a la

erradicación de la poliomielitis, la misma delegación preguntó qué estaba haciendo el UNICEF, y qué haría en el futuro, para prestar apoyo a intervenciones y estrategias en el sector de la salud. Dijo que las prioridades también debían incluir la mortalidad materna, el mejoramiento de los sistemas de salud, la reforma de los planes de estudio y la sensibilización sobre el género para niños en el marco de la educación de las niñas. Otra delegación, si bien observó que el informe oral era muy amplio, dijo que faltaba información sobre el proceso y pidió datos adicionales sobre el proceso de desarrollo en África meridional. El orador también encomió la labor del UNICEF en el fomento de la capacidad institucional. En cuanto a la educación de las niñas, el Director Regional para África Oriental y Meridional dijo que no sólo era importante lograr que fueran a la escuela, sino que también era un factor que determinaba la manera en que se desarrollaba un país. Dijo que las prioridades dentro del marco del plan estratégico de mediano plazo variaban según las situaciones concretas de cada país. Por ejemplo, en África meridional era apropiado hacer hincapié en el VIH/SIDA, la educación de las niñas y el paludismo. Recordó a la Junta que para los africanos la supervivencia seguía siendo la principal preocupación y que el paludismo seguía siendo la primera causa de mortalidad. Dijo que las intervenciones en materia de salud después de la erradicación de la poliomielitis deberían tener en cuenta la necesidad de seguir fortaleciendo las inmunizaciones de rutina, y que el apoyo a la revitalización de los servicios de salud debería ser una de las máximas prioridades.

183. Muchas observaciones se centraron en la cuestión de los derechos. Se preguntó cómo la labor realizada desde una perspectiva de derechos había cambiado la manera en que trabajaba el UNICEF y cómo había repercutido en la labor de las Naciones Unidas en general. Se pidió al UNICEF que definiera su función en el programa de reforma de las Naciones Unidas y en la asistencia humanitaria. En la esfera de los derechos y la protección de los niños, un orador dijo que el UNICEF tenía un papel especial que desempeñar en nombre de los huérfanos a causa del SIDA y otros niños afectados por el VIH/SIDA. Además, se esperaba que el UNICEF desempeñara una función catalizadora dentro del sistema de las Naciones Unidas para promover una mayor disponibilidad de fármacos antirretrovirales. En cuanto a la rendición de cuentas sobre los derechos humanos, el Director Regional para África Oriental y Meridional dijo que a menudo los gobiernos carecían de capacidad y que las Naciones Unidas, los donantes bilaterales, las organizaciones gubernamentales y otros asociados continuaban prestando ayuda en esta esfera para cubrir esas deficiencias. También era necesario supervisar cómo tenía lugar ese fomento de la capacidad. La Directora Regional para África Occidental y Central dijo que el sistema de las Naciones Unidas utilizaba en los países el mecanismo de cooperación interinstitucional para abordar las cuestiones relativas a la rendición de cuentas sobre los derechos humanos. En la elaboración de la ECP y el MANUD cada vez se utilizaba más un enfoque basado en los derechos. El examen periódico de los programas en los países en relación con el MANUD era función del sistema de coordinadores residentes.

184. En cuanto a la mutilación genital femenina, una delegación dijo que esa práctica seguía siendo un problema multinacional relacionado con la protección de los niños y el VIH/SIDA, y preguntó qué estaba haciendo el UNICEF para ayudar a eliminarla. También preguntó qué estaba haciendo el UNICEF para prestar apoyo a los derechos sexuales y reproductivos de la mujer. La Directora Regional para África Occidental y Central proporcionó ejemplos de la labor que se estaba realizando en esta esfera en el Senegal, Burkina Faso y el Níger.

185. A fin de poner fin a la trata de niños y promover políticas laborales que los protegieran, un orador dijo que era necesaria mayor colaboración con el poder judicial, la policía, los oficiales de aduanas y los trabajadores sociales, comenzando por su sensibilización y capacitación. La inscripción de los nacimientos también se consideró otra intervención importante en la campaña contra la trata y otras formas de explotación. La delegación preguntó cómo se estaban utilizando las experiencias adquiridas para promover aún más la prevención en esas esferas. La Directora Regional para África Occidental y Central explicó que varios países de la región estaban elaborando leyes que aumentarían las penas para los convictos de trata. La supervisión comunitaria de los niños en sus zonas había sido un instrumento útil para vigilar a los niños. Añadió que también se debería alentar el intercambio de información entre las comunidades.

I. Los recursos humanos en el contexto estratégico del plan de mediano plazo del UNICEF: informe oral

186. El Director de la División de Recursos Humanos presentó el informe, y dijo que el mejor activo de la organización eran sus recursos humanos. Era muy importante prestar gran atención a la contratación de personal, su despliegue y perfeccionamiento y las condiciones de servicio. La reforma de las Naciones Unidas y las iniciativas interinstitucionales también habían ayudado a mejorar las estrategias y los enfoques del UNICEF relativos a la movilidad interinstitucional, el empleo de los cónyuges, los arreglos de trabajo flexibles, la seguridad y protección del personal y la respuesta al VIH/SIDA en el lugar de trabajo. Tras una consulta mundial celebrada en Brasilia en 2002 la División de Recursos Humanos había elaborado un plan de cambio y transformación de los recursos humanos, centrado en mejorar la planificación estratégica de los recursos humanos de la organización para determinar, definir y prever mejor las necesidades actuales y futuras en materia de recursos humanos, la contratación, selección y colocación del personal a fin de que el UNICEF contara con el personal adecuado en el lugar adecuado y el momento adecuado, la promoción de las perspectivas de carrera y perfeccionamiento del personal, la gestión de la actuación profesional y el bienestar de los funcionarios.

187. En el año transcurrido desde la elaboración del plan los programas de capacitación y aprendizaje habían fortalecido la capacidad del personal para elaborar programas basados en los derechos, aumentar los conocimientos sobre las esferas prioritarias del plan estratégico de mediano plazo y la respuesta y la preparación ante casos de emergencia, y habían aumentado las competencias de liderazgo y gestión. Se habían creado perfiles de competencias como instrumentos positivos de contratación y perfeccionamiento. Los programas de desarrollo personal y profesional estaban potenciando al personal para que gestionara sus carreras. La rotación mundial y campañas de contratación selectivas, como el programa de jóvenes profesionales, habían proporcionado los recursos humanos necesarios para las esferas prioritarias de la organización. El mejoramiento de las condiciones de servicio y las políticas sobre la vida laboral habían mejorado la capacidad de la organización para atraer y conservar personal competente, en particular en lugares de destino difíciles.

188. Entre los desafíos figuraban la necesidad de hacer esfuerzos sostenidos para promover la gestión de los recursos humanos como cuestión de la que debían ocuparse todos los directivos, acercar la gestión de los recursos humanos al personal mediante la red de oficiales de recursos humanos en las oficinas regionales y en los

países, y mejorar los sistemas pertinentes de tecnología de información para promover una mayor eficacia.

189. En respuesta a una solicitud de información adicional sobre el programa de jóvenes profesionales, la secretaria dijo que tenía por objeto contratar a jóvenes profesionales con talento a quienes se capacitaría para que ocuparan puestos directivos en el futuro. Se habían seleccionado mediante una evaluación competitiva, que había tenido en cuenta la cuestión de género y la diversidad nacional.

190. En relación con la pregunta sobre si el UNICEF estaba contratando el personal y las competencias necesarias, en especial en el terreno, y las solicitudes de que se explicara la eficacia del proceso de selección, la secretaria confirmó que en la mayoría de los casos el UNICEF estaba contratando al personal que necesitaba. El perfeccionamiento de su enfoque para la contratación y de las condiciones de servicio lograrían mejores resultados en esta esfera.

191. En respuesta a la petición de que se aclarase cómo se estaba beneficiando el UNICEF del talento de otros organismos de las Naciones Unidas, habida cuenta de que había dejado marchar a varios funcionarios, en especial de niveles superiores, de conformidad con el programa de movilidad interinstitucional, la secretaria dijo que, si bien el UNICEF estaba recibiendo a un pequeño número de funcionarios de otros organismos, fomentaba la movilidad interinstitucional en los niveles medio y subalterno como medio para adquirir experiencia.

192. La secretaria explicó la manera en que el UNICEF estaba preparando al personal para asignaciones de emergencia y haciendo un seguimiento cuando regresaban. La política revisada de rotación, basada en parte en los principios de distribución de la carga, y la incorporación del fomento de la capacidad para la respuesta de emergencia en las actividades de aprendizaje y perfeccionamiento estaban preparando efectivamente al personal para las asignaciones de emergencia.

193. En la preparación del personal para el diálogo político de alto nivel, habida cuenta de que era un componente importante de las estrategias del plan estratégico de mediano plazo, la secretaria dijo que había iniciado programas de perfeccionamiento en liderazgo y gestión para el personal de categoría superior y otros módulos de aprendizaje para que su personal pudiera celebrar el tipo de diálogo político previsto en el plan estratégico de mediano plazo.

194. A fin de lograr un equilibrio entre los géneros, la secretaria destacó que el 45% del personal del UNICEF eran mujeres, la segunda tasa más alta en el sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, seguían existiendo problemas a ese respecto en las categorías superiores.

J. Informes sobre las visitas de miembros de la Junta Ejecutiva al terreno

195. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí un informe sobre la visita a Mozambique, realizada del 10 al 19 de marzo, que incluyó un segmento conjunto con miembros de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA y el PMA. Presentó los informes (E/ICEF/2003/CRP.9 y Add.1) el Vicepresidente y Representante Permanente de Lesotho ante las Naciones Unidas. La Junta tuvo asimismo ante sí un informe sobre la segunda visita a Tayikistán y Uzbekistán, que también tuvo lugar entre el 10 y el 19 de marzo (E/ICEF/2003/CRP.10). Ese informe fue presentado por el Representante

Permanente Adjunto de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas. El último informe, sobre una visita de los miembros de la Junta a Bolivia, del 7 al 11 de abril (E/ICEF/2003/CRP.12), fue presentado por el Vicepresidente y Representante Permanente de Eslovenia ante las Naciones Unidas. Dijo que la visita, la primera explícitamente para miembros de la Junta, se hizo a iniciativa del Presidente y fue financiada por el Gobierno de Suiza. El equipo recomendó que la práctica continuara todos los años.

196. Un miembro del equipo que visitó Mozambique dijo que los miembros pudieron ver de primera mano los enfoques innovadores que aplicaba el UNICEF en la aplicación de su programa en el país, en especial su labor para aumentar al máximo los efectos de las asociaciones comunitarias. Una de las experiencias más valiosas de la misión fue la importancia de lograr un buen equilibrio entre los resultados de las actividades del programa y su proceso de ejecución mediante el apoyo a las estructuras comunitarias establecidas, lo que ayudaba a abordar la cuestión de la sostenibilidad del programa y la prestación de servicios. Si el UNICEF seguía centrándose en el fomento de la capacidad local en apoyo a la ejecución de programas se resolverían muchas de las dificultades relativas a la sostenibilidad. En el segmento conjunto de la visita quedó claro que era necesario prestar mayor atención a mejorar la programación conjunta y en colaboración, aunque debería ser lo más simple posible, y se debería tratar de reducir los costos de transacción.

197. Otro miembro del equipo dijo que la visita fue agotadora física y emocionalmente, ya que puso rostro a la miseria y la pobreza. Por ejemplo, el equipo visitó un hospital de distrito encargado de atender a 500.000 personas, pero que sólo contaba con dos médicos y 34 enfermeras. Eso equivaldría a tener únicamente 36 médicos y 600 enfermeras para los 9 millones de personas que viven en la ciudad de Nueva York. En la visita se plantearon también algunas preguntas sobre la sostenibilidad en un país en el que la mayor parte del presupuesto provenía de subvenciones extranjeras debido a la falta de capacidad de Mozambique. Alrededor del 60% de los funcionarios sólo tenían educación primaria, que en muchos casos era incompleta. La capacidad disminuía aún más debido a los requisitos que los donantes imponían a los países receptores. En cuanto a la cooperación de las Naciones Unidas, existían mecanismos de coordinación que funcionaban, pero al parecer consumían mucho tiempo y presuponían que los que deseaban participar tenían una presencia constante en la capital. En cuanto a la programación conjunta, el orador convino en que se debería evitar una mayor burocracia y cargas administrativas.

198. La Directora Ejecutiva dijo que, aunque Mozambique era un país extremadamente pobre, su crecimiento de recursos era positivo, lo que repercutía en su favor. Añadió que la visita a Tayikistán y Uzbekistán había subrayado el bajo nivel de recursos disponibles para programas en Asia central, en parte porque los donantes no estaban tan familiarizados con esa zona como con otras. Esos países enfrentaban problemas muy serios debido a la pobreza y sus efectos en los niños. La Junta Ejecutiva tomó nota de los informes sobre esas tres visitas al terreno.

K. Otros asuntos

199. Un orador, en nombre de otras delegaciones, dijo que la Junta Ejecutiva estaba haciendo progresos auténticos en el mejoramiento de sus métodos de trabajo. Las consultas oficiosas estaban permitiendo una mayor interacción entre la Junta y

la secretaría sobre cuestiones tan importantes como los niños y los conflictos armados, el VIH/SIDA y cuestiones más amplias de derechos de los niños. La Junta tenía ante sí el desafío colectivo de seguir mejorando sus métodos de trabajo para ayudar al UNICEF a hacer progresos en el logro de las prioridades de la organización. Una de las experiencias adquiridas en el período de sesiones anual fue la necesidad de hacer mayor hincapié en las cinco prioridades del plan estratégico de mediano plazo y los progresos generales. Sería útil que los informes temáticos sobre las prioridades del plan estratégico de mediano plazo se publicaran como documentos oficiales y se presentaran a la Junta antes del período de sesiones. También sería conveniente que en el informe de la Directora Ejecutiva y los informes temáticos se incluyera un resumen de los principales temas de debate. Esto ayudaría a la Junta a proporcionar asesoramiento más estratégico sobre los progresos, las limitaciones y las posibles soluciones en las principales esferas del plan estratégico de mediano plazo.

200. El representante de Suiza presentó el proyecto de decisión sobre la experiencia del UNICEF en materia de programación conjunta, que se había examinado en consultas oficiosas. La Junta Ejecutiva aprobó el proyecto de decisión que figuraba en el documento E/ICEF/2003/CRP.15 (véase el anexo, decisión 2003/10).

L. Clausura del período de sesiones

201. La Directora Ejecutiva dijo que el período de sesiones se había caracterizado por debates muy sanos e informativos, y que la secretaría apreciaba la oportunidad de poder hacer presentaciones oficiales y oficiosas a la Junta Ejecutiva. Las presentaciones oficiosas realizadas durante la semana a menudo se habían centrado en cuestiones nuevas y trabajos en curso, y esperaba poder volver a examinar algunos de ellos en futuros períodos de sesiones. Por ejemplo, la presentación sobre la protección de los niños se había centrado en los niños y los conflictos armados a fin de proporcionar un informe detallado sobre un solo aspecto de una cuestión más amplia. En futuros períodos de sesiones podrían examinarse otras cuestiones relativas a la protección de los niños, así como otras esferas prioritarias del plan estratégico de mediano plazo.

202. Para finalizar, la Directora Ejecutiva rindió un homenaje a la Sra. Roslyn Gibson, miembro de la secretaría de la Junta Ejecutiva, que se jubilaba del UNICEF tras 30 años de servicio, 18 de ellos en la Junta Ejecutiva.

203. El Presidente destacó la valiosa participación de las delegaciones durante el período de sesiones, que había sido muy abierta e interactiva. El período de sesiones había arrojado muchos resultados positivos, en especial la notable labor realizada sobre la política de recuperación del UNICEF. El informe anual de la Directora Ejecutiva sobre los progresos en el logro de las cinco esferas prioritarias del plan estratégico de mediano plazo había sido muy informativo, y el debate sobre el informe fue muy interesante. Los debates también habían demostrado que el enfoque basado en los resultados, que seguía siendo un reto para todos, continuaba siendo necesario y tendría que examinarse con más detenimiento. Señaló los interesantes intercambios de opiniones acerca de los proyectos de documentos finales sobre los programas por países y dijo que los diversos informes orales profundizaban los debates sobre esas esferas. Sin embargo, los debates podrían haber sido más útiles si se hubieran distribuido breves notas antes de su celebración, y pidió a la secretaría que lo tuviera en cuenta para futuras presentaciones.

III. Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del UNICEF, el PNUD/UNFPA y el PMA

A. Simplificación y armonización

204. La Directora Ejecutiva del UNICEF expuso un panorama general del proceso de simplificación y armonización de (iniciado 18 meses antes) por el Comité Ejecutivo del GNUM con el fin de aplicar, de conformidad con la resolución 56/201 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2001, las disposiciones contenidas en la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. Entre ellas figura el nuevo plan de acción de los programas por países, gracias al cual cada organismo dispone de un formato estándar para planificar con sus asociados las actividades a lo largo de todo el ciclo del programa. La Directora Ejecutiva subrayó que todos los esfuerzos de simplificación y armonización debían culminar en una mayor eficacia y una reducción de los costos de las transacciones.

205. El Presidente del Grupo de Programas del GNUM explicó los objetivos, principios rectores y enfoques del proceso de simplificación y armonización, presentó un informe sobre la marcha del proceso hasta la fecha e introdujo uno de los instrumentos de simplificación y armonización: la matriz de resultados del MANUD. Cinco países (Benin, Ecuador, Kenya, Níger y Pakistán) estaban a punto de presentar sus programas a las juntas ejecutivas y estaban ensayando los nuevos instrumentos de simplificación y armonización.

206. La Presidenta del Grupo de Gestión del GNUM explicó el principio en que se basaban las modalidades de transferencia de recursos comunes entre los organismos del Comité Ejecutivo, lo cual aliviaría la carga de los asociados gubernamentales. En cuanto a la programación conjunta, los objetivos eran una mayor eficacia, mejores resultados y una mayor eficiencia, específicamente con miras a reducir los costos de las transacciones tanto para los gobiernos como para los donantes. El objetivo era elaborar orientaciones revisadas a más tardar al final de 2003. Asimismo, explicó las tres modalidades de gestión de recursos (financiación paralela, distributiva y compartida) y describió los enfoques sectoriales, otra modalidad de recursos, como una forma de financiación compartida.

207. Un representante del Gobierno de Benin y el Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Benin informaron de la experiencia de ese país hasta la fecha.

208. Los oradores concordaron en que la labor de simplificación y armonización, que era fundamental para aumentar la eficiencia y la eficacia del sistema de las Naciones Unidas, había avanzado considerablemente sin perder de vista los objetivos fijados. La labor en ese ámbito era fundamental para la ejecución de los programas y contribuiría a reducir los costos de las transacciones, permitiendo al mismo tiempo a los países en desarrollo mantener el control de sus objetivos y prioridades nacionales. Se consideró un aspecto importante la relación entre el proceso de simplificación y armonización y las estrategias de reducción de la pobreza y el MANUD. Los oradores subrayaron la importancia de los lazos con el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y las instituciones financieras internacionales.

209. Muchos oradores expresaron su reconocimiento a los fondos y programas por los progresos alcanzados en materia de programación conjunta, si bien algunos indicaron que la programación conjunta debería utilizarse en casos apropiados y en estrechas consultas con el gobierno interesado. Refiriéndose a una decisión reciente de la Junta Ejecutiva del UNICEF sobre programación conjunta, algunos oradores propusieron que otros organismos que eran miembros del Comité Ejecutivo del GNUM siguieran ocupándose de la cuestión.

210. La cuestión de la movilización de recursos fue planteada por varios oradores, algunos de los cuales eran partidarios de la puesta en común de recursos y la presupuestación integrada. También se plantearon otras cuestiones como la necesidad de mejorar la coordinación y fortalecer la creación de capacidad nacional, la importancia de las enseñanzas adquiridas y la necesidad de una mayor supervisión y evaluación a fin de demostrar que esas iniciativas podían funcionar en el plano nacional.

211. Se hicieron numerosas observaciones acerca del futuro papel de las reuniones conjuntas de las diversas juntas. Algunas delegaciones consideraron que se trataba de un foro apropiado para entablar el diálogo normativo y sugirieron que esas reuniones conjuntas tuvieran carácter institucional, que las secretarías permanentes prepararan conjunta y oportunamente los informes y otros documentos de antecedentes y que se confiriese a esas reuniones la facultad de adoptar decisiones oficiales. Otras delegaciones expresaron su desacuerdo con esas propuestas. También se sugirió que en el futuro se incluyeran como temas del programa las evaluaciones de los progresos alcanzados en el proceso de simplificación y armonización y las visitas conjuntas sobre el terreno.

B. Sesión informativa sobre el Iraq

212. Las Juntas Ejecutivas recibieron información de los representantes del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y el PMA sobre las actividades que venían realizando y tenían previsto realizar en el Iraq. Todos indicaron que habían alcanzado progresos en sus respectivos ámbitos de competencia, como la salud reproductiva, la educación, la vacunación de los niños, la distribución de alimentos, el abastecimiento de agua y el saneamiento, el suministro de energía, la creación de empleo y el desarrollo de la capacidad, especialmente desde la aprobación de la resolución 1483 del Consejo de Seguridad. También informaron de que se había aumentado el personal de contratación nacional e internacional en el Iraq y de que se estaban ampliando los servicios a otras zonas pese a los problemas de seguridad existentes.

213. Los representantes informaron de que sus respectivas organizaciones estaban coordinando y armonizando sus actividades entre sí y con las de otras partes interesadas, como las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de base comunitaria, a fin de velar por la coherencia, la eficiencia y la eficacia. El UNICEF, por ejemplo, estaba colaborando con la OMS en la evaluación del sector de la salud, el UNFPA se estaba asociando con otros organismos para proporcionar a las mujeres instalaciones para la atención de la salud y el PNUD estaba colaborando con el PMA en apoyo de actividades de dragado. El PNUD también estaba creando puestos de trabajo en apoyo de sectores en los que participaban otros organismos, como el sector de la salud. Los fondos y programas participaban en el grupo de trabajo

del GNUM sobre recuperación y coordinación encargado de coordinar las actividades de evaluación de las necesidades.

214. Las Juntas Ejecutivas también recibieron información sobre las reuniones previstas para los días 23 y 24 de junio de 2003 en torno al llamamiento de las Naciones Unidas, así como sobre una reunión oficiosa de carácter técnico para intercambiar información sobre la planificación prospectiva de la reconstrucción del Iraq.

C. La transición del socorro al desarrollo

215. La Directora Ejecutiva del UNICEF, en su calidad de presidenta del Grupo de trabajo del Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios del GNUM sobre la problemática de la transición presentó un informe sobre su labor. El Grupo de trabajo se había creado para que los países tomaran la iniciativa en la transición del socorro al desarrollo y para clarificar el papel de las Naciones Unidas y los donantes en apoyo de ese proceso. Entre las prioridades de la fase de transición mencionó el apoyo a la consolidación y la estabilidad, el restablecimiento de servicios e infraestructura básicos, la promoción de los derechos humanos, la creación de capacidad local y el apoyo a los refugiados y a los desplazados internos. El Grupo de trabajo se ocupaba de un total de ocho países y subregiones que reflejaban diversas circunstancias, por ejemplo, países con mandatos del Consejo de Seguridad, oficinas para el mantenimiento de la paz, representantes especiales del Secretario General o la adaptación de instrumentos existentes, como el proceso de llamamientos unificados. Asimismo, el Grupo de trabajo presentaría un informe sobre la marcha de su labor al Consejo Económico y Social en julio y un informe al Secretario General a más tardar en septiembre.

216. La Viceministra de Relaciones Exteriores y Cooperación de Mozambique dijo que su país tenía una larga tradición de coordinación de actividades con el sistema de las Naciones Unidas, tanto en lo referente a las necesidades inmediatas como al desarrollo a largo plazo. Como se había demostrado en una reciente visita sobre el terreno de miembros de las Juntas Ejecutivas, la autonomía gubernamental era fundamental para el proceso, cuyo éxito dependía de la coordinación entre todos los asociados.

217. Otras delegaciones plantearon cuestiones como la necesidad de una mayor coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas, no sólo los fondos y programas, sino también la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; la necesidad de tener en cuenta en las actividades los desastres naturales y los desastres causados por el hombre, la necesidad de que los fondos y programas prestaran atención al fortalecimiento de la capacidad de las personas afectadas por los desastres y la necesidad de tener en cuenta las cuestiones de género en la fase de transición.

218. En respuesta a preguntas sobre las llamadas “Cuatro R” (Repatriación, Reintegración, Rehabilitación y Reconstrucción), concepto elaborado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, y sobre el Proceso Brookings en relación con la inadecuación entre la financiación de emergencia y las necesidades de reconstrucción a largo plazo, la Directora Ejecutiva dijo que el Grupo de trabajo estaba tratando de incorporar en su labor las enseñanzas de esas iniciativas. En sus próximos informes se evaluarían las misiones realizadas en fecha reciente a Sierra Leona y Sri Lanka.

219. Algunos oradores plantearon la cuestión de la suficiencia de la financiación. Un representante dijo que su gobierno había establecido un renglón presupuestario separado para actividades de transición y que el 70% de lo presupuestado se había canalizado por conducto de las Naciones Unidas. Otros problemas de financiación eran la falta de coordinación en la transición del socorro al desarrollo y la falta de instrumentos para lograrlo, especialmente el proceso de llamamientos unificados. Un último orador se refirió a la amplia experiencia que su gobierno había adquirido recientemente en el Afganistán, donde había que reconstruir muchas infraestructuras sin dejar de proporcionar alimentos a las personas y en una situación de inseguridad. Gracias a la buena coordinación entre los organismos, se habían obtenido buenos resultados y esas enseñanzas se habían aplicado a la asistencia de su país al Iraq por conducto de las organizaciones internacionales.

D. Después del Consenso de Monterrey

220. Las delegaciones dijeron que el Consenso de Monterrey, alcanzado en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, había puesto de relieve que las distintas entidades debían continuar su labor con actividades complementarias por conducto de los órganos intergubernamentales pertinentes y otros órganos rectores de las partes interesadas y compartir sus experiencias en la aplicación del Consenso y en su incorporación a las actividades operacionales de las Naciones Unidas a nivel nacional.

221. También subrayaron la necesidad urgente de impulsar las actividades complementarias, en particular las relativas a la reducción de la pobreza, la marginación y la indigencia. Subrayaron la importancia de un nuevo pacto entre los países donantes y los países beneficiarios.

222. Las delegaciones apoyaron decididamente la creación de instrumentos para medir la realización del objetivo de desarrollo del Milenio No. 8, relativo a la creación de una alianza mundial para el desarrollo. Pidieron al PNUD y al Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE que elaboraran dichos instrumentos consultando en todo momento a los países en desarrollo. También subrayaron la importancia de la rendición de cuentas recíproca entre donantes y beneficiarios.

223. Las delegaciones reafirmaron su determinación de apoyar las actividades de los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas, subrayando al mismo tiempo la necesidad de una mayor asistencia oficial para el desarrollo en condiciones de estabilidad y previsibilidad. También hicieron hincapié en la importancia de la coherencia, la coordinación y la simplificación de los procedimientos y los programas y de una colaboración activa entre todas las entidades para aumentar la eficiencia y la eficacia en la utilización de los recursos. También señalaron que la gestión democrática de los asuntos públicos y el Estado de derecho eran elementos fundamentales para establecer un clima propicio a la movilización de recursos internos y al desarrollo de la capacidad nacional a fin de que los países pudieran hacerse cargo de su propio desarrollo. Algunas delegaciones anunciaron que aumentarían sus contribuciones en concepto de asistencia oficial para el desarrollo, demostrando así su apoyo a las actividades complementarias de la Conferencia de Monterrey.

224. Los representantes del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y el PMA informaron de las actividades emprendidas en sus ámbitos respectivos en los países en que se

ejecutaban programas (gestión democrática de los asuntos públicos, vacunaciones, salud reproductiva, potenciación del papel de la mujer y apoyo humanitario) en el marco de la aplicación y la integración del Consenso de Monterrey. Los representantes dijeron que, si bien los recursos de que disponían seguían siendo insuficientes para hacer frente a la demanda, la Conferencia de Monterrey había suscitado anuncios de nuevas contribuciones en concepto de asistencia oficial para el desarrollo, sin las cuales la situación habría empeorado a causa de tensiones deflacionarias en los principales países donantes. Los representantes subrayaron la necesidad de una mayor coordinación de sus propios organismos entre sí y con otros donantes bilaterales e instituciones financieras internacionales, especialmente el Banco Mundial, a fin de utilizar los escasos recursos de una manera eficaz y eficiente. También apoyaron la necesidad de elaborar instrumentos para medir los resultados y evaluar los efectos en el plano nacional.

E. VIH/SIDA: aplicación de las recomendaciones de la evaluación quinquenal del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)

225. La Directora Ejecutiva del UNFPA ofreció un resumen de la evaluación quinquenal del ONUSIDA, poniendo de relieve las conclusiones, las consecuencias para los organismos, las recomendaciones de la Junta de Coordinación del ONUSIDA y la forma en que los organismos habían comenzado a aplicarlas. La Presidenta del Grupo temático de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA en Malawi destacó los retos que tenía planteados el sistema de las Naciones Unidas en los países, poniendo como paradigma el caso de Malawi. El Coordinador de la Comisión Nacional del SIDA de Portugal, en representación de la presidencia de la Junta de Coordinación del ONUSIDA, hizo hincapié en su intervención en cuestiones relativas a la administración del ONUSIDA y recomendaciones pertinentes a las Juntas Ejecutivas de los organismos copatrocinadores.

226. Las delegaciones subrayaron la importancia de reconocer el carácter dinámico de la epidemia y la necesidad de romper el silencio y el estigma en torno al VIH/SIDA, subrayando que no se debía separar la salud reproductiva del VIH/SIDA. Los oradores señalaron que para hacer frente al problema del VIH/SIDA era fundamental movilizar nuevos recursos financieros y humanos y articular una respuesta basada en los resultados y atenta a las diferencias de género, especialmente a las necesidades de las mujeres y las niñas. Numerosas delegaciones subrayaron la necesidad de intensificar la cooperación entre los organismos, particularmente a nivel de países y dentro de los grupos temáticos. Se afirmó que el sistema de las Naciones Unidas debía facilitar los esfuerzos nacionales mediante una mayor coordinación y que los donantes debían estar dispuestos a apoyar los mecanismos de coordinación del ONUSIDA, especialmente mediante la financiación del 100% de todos los componentes del presupuesto unificado y el plan de trabajo del ONUSIDA. Las delegaciones alentaron a los copatrocinadores del ONUSIDA a alcanzar una mayor coherencia en su respuesta contra el VIH/SIDA.

227. Algunas delegaciones propusieron que las recomendaciones y decisiones de la Junta de Coordinación del ONUSIDA figurasen como temas permanentes del programa de las Juntas Ejecutivas. Algunas delegaciones alentaron a los organismos a que iniciaran actividades de programación conjunta y también recomendaron que

las visitas conjuntas sobre el terreno relativas al VIH/SIDA para miembros de las Juntas Ejecutivas se organizaran en cooperación con el ONUSIDA. Las delegaciones recalcaron la importancia de compartir en todo el sistema las enseñanzas adquiridas del ONUSIDA sobre la posibilidad de mejorar la metodología de trabajo de la Junta de Coordinación y alentaron la máxima cooperación y comunicación entre las Juntas Ejecutivas y la Junta de Coordinación. Haciendo hincapié en la relación entre la seguridad alimentaria, la nutrición y el VIH/SIDA, las delegaciones subrayaron la necesidad de coordinar la ayuda alimentaria con otros tipos de ayuda a fin de hacer frente a la epidemia. Las delegaciones también indicaron la necesidad de contribuir al debate y diálogo actual sobre el VIH/SIDA y sobre problemas de gestión en sus propios países.

228. Los organismos tomaron nota de las orientaciones y recomendaciones ofrecidas por las delegaciones y aportaron ejemplos de su labor de armonización y colaboración en su respuesta a la crisis del VIH/SIDA en el África meridional y en otros lugares. Acogieron con agrado que se hiciera hincapié en cuestiones de género y en la relación entre la salud reproductiva y la prevención del VIH/SIDA, y concordaron en que la alimentación y la nutrición debían formar parte de la estrategia de lucha contra el VIH/SIDA. También pusieron de relieve la falta o el agotamiento de los recursos humanos a raíz de la epidemia del VIH/SIDA y sus efectos en la capacidad de absorción de los países. Los organismos coincidieron en que era necesario encontrar planteamientos innovadores para hacer frente a la epidemia y que era fundamental un enfoque basado en los resultados.

F. Los objetivos de desarrollo del Milenio en Nepal

229. El debate se basó en la realización de los objetivos de desarrollo del Milenio en Nepal con intervenciones de representantes del Gobierno, el equipo de las Naciones Unidas en el país y una organización no gubernamental.

230. Las delegaciones subrayaron que incumbía al país la responsabilidad principal de incorporar los objetivos en sus actividades operacionales y en sus informes, y pidieron a las Naciones Unidas que le proporcionaran apoyo suficiente al respecto.

231. Las delegaciones comentaron, hicieron preguntas y pidieron aclaraciones sobre los siguientes puntos: a) el proceso de consultas; b) la integración de los objetivos en el MANUD, el plan decenal de desarrollo y el documentos de estrategia de lucha contra la pobreza; c) la relación entre las Naciones Unidas y el Banco Mundial en materia de política de desarrollo y seguimiento de los objetivos; d) la armonización y coordinación de actividades entre los diversos donantes en sectores como la creación de capacidad para la recopilación de datos; e) la correlación entre indicadores y objetivos que reflejara situaciones concretas en el plano nacional; f) el papel del sistema de las Naciones Unidas en la resolución de conflictos; g) la relación entre las Naciones Unidas y las entidades no estatales, y h) la determinación de los costos de alcanzar los objetivos a nivel nacional.

232. Los encargados de responder a esas preguntas dijeron que se habían celebrado amplias consultas entre parlamentarios, funcionarios públicos, grupos de intereses específicos, mujeres, diversas entidades comunitarias y regiones y la comunidad de donantes, y mencionaron la convergencia en la formulación de estrategias para el MANUD y los objetivos. Se habían enunciado claramente los objetivos y los resultados en esferas como la educación de las niñas, el abastecimiento de agua apta

para el consumo y la reducción de la mortalidad materna e infantil. Los objetivos de desarrollo del Milenio también se habían incorporado en el documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y el equipo de las Naciones Unidas en Nepal había colaborado estrechamente con el Banco Mundial y otras partes interesadas. En general, la relación entre las Naciones Unidas y el Banco Mundial en los planos mundial y nacional era buena. Se había enviado a todo el personal una nota conjunta de los jefes del PNUD y el Banco Mundial sobre su relación de trabajo y las actividades en que uno y otro se complementaban.

233. Se había logrado una nueva correlación entre indicadores y objetivos mediante amplias consultas, sin perder de vista la universalidad de los objetivos. El análisis de los costos se consideró fundamental a fin de determinar la suma necesaria para alcanzar los objetivos. Por ejemplo, los donantes estaban colaborando en materia de coordinación y armonización para fomentar la capacidad de reunión y análisis de datos y lograr una mayor coherencia, eficiencia y eficacia. Gracias a la descentralización, el programa de gobernabilidad del PNUD había fomentado la participación de las comunidades locales en la realización de los objetivos en materia de educación, con apoyo de otros organismos de las Naciones Unidas.

234. Con respecto al conflicto, el grupo dijo que el Gobierno y el sistema de las Naciones Unidas estaban colaborando para hacer frente a sus causas profundas. Las Naciones Unidas habían adoptado una estrategia y estaban fortaleciendo su capacidad en ese ámbito. Se informó a los miembros de las Juntas Ejecutivas de que las organizaciones no gubernamentales y otras entidades no estatales estaban colaborando estrechamente con el Gobierno y el equipo en el país para divulgar los objetivos de desarrollo del Milenio mediante mensajes de promoción. Se había celebrado una conferencia nacional de organizaciones no gubernamentales en la que se había aprobado una resolución con miras a despertar en el país mayor conciencia de los objetivos a todos los niveles.

Tercera parte

Segundo período ordinario de sesiones de 2003

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas del 15 al 19 de septiembre de 2003

I. Organización del período de sesiones

A. Apertura del período de sesiones

235. La Junta Ejecutiva guardó un minuto de silencio en honor de los 22 miembros del personal de las Naciones Unidas fallecidos en el atentado del 19 de agosto contra el cuartel general de las Naciones Unidas en Bagdad, entre los que se encontraba el Sr. Chris Klein-Beekman, Coordinador de Programas del UNICEF en el Iraq. La Junta también expresó sus mejores deseos para la pronta recuperación de la Sra. Polly Brennan, del UNICEF en Nueva York, que resultó herida en el atentado.

236. El Presidente, junto con numerosas delegaciones, expresó sus condolencias al Gobierno y al pueblo de Suecia por el asesinato de su Ministra de Asuntos Exteriores, Sra. Anna Lindh.

237. El Presidente dijo que el atentado de Bagdad había puesto de relieve las enormes dificultades a las que se enfrentaban los colegas de las Naciones Unidas que trabajaban sobre el terreno cuando intentaban cumplir el mandato humanitario de la Organización y también había constituido un atentado contra la legitimidad de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros debían incrementar su apoyo político a los organismos de las Naciones Unidas y hacer todo cuanto estuviera en su mano para garantizar tanto la eficacia de sus operaciones como el respeto fundamental por la Organización.

238. La Directora Ejecutiva dijo que todos los colegas asesinados en Bagdad habían muerto prestando servicios en aras de un ideal. Chris Klein-Beekman estaba profundamente dedicado a la causa de la infancia y, por sus experiencias en Etiopía y Kosovo, sabía que construir un mundo adecuado para los niños podía ser complicado y peligroso. No obstante, pese a esta tragedia, el UNICEF nunca abandonaría su misión humanitaria, ni en el Iraq ni en cualquier otro lugar donde hubiera niños sufriendo.

B. Aprobación del programa

239. La Junta Ejecutiva aprobó el programa del período de sesiones (E/ICEF/2003 /11 y Corr.1) con pequeñas enmiendas al calendario.

240. Un orador expresó su inquietud porque se hubiera incluido en el programa un tema sobre la participación del UNICEF en los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio. La delegación se oponía a la idea de que el UNICEF tuviera alguna relación con los citados derechos y consideraba preocupante que se empleara en debatir esa cuestión el tiempo de la Junta Ejecutiva y no el de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la OMC. El UNICEF tenía que ejercer una función esencial en la mejora de los sistemas nacionales de salud, pero no debería utilizar sus fondos para intervenir en la promoción politizada de la cuestión de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio.

241. En una declaración posterior, la misma delegación expresó cierta preocupación por la posible pérdida de rumbo de las actividades básicas del UNICEF, especialmente las relacionadas con la supervivencia de los niños, y destacó la importancia de los informes basados en los resultados para la función de supervisión de la Junta Ejecutiva.

242. De conformidad con el artículo 50.2 y el anexo del reglamento, el secretario de la Junta Ejecutiva anunció que 61 delegaciones observadoras, tres órganos de las Naciones Unidas, cuatro organizaciones intergubernamentales, cuatro comités nacionales pro UNICEF y Palestina habían presentado sus credenciales para el período de sesiones.

II. Distinciones honoríficas y premios

243. En nombre de la Junta Ejecutiva, el Presidente entregó un premio especial al Excmo. Sr. Anand Panyarachun, ex Primer Ministro de Tailandia y Embajador de Buena Voluntad del UNICEF, en reconocimiento de su labor en la lucha contra el VIH/SIDA en Tailandia y en la recaudación de fondos para el UNICEF.

244. La Directora Ejecutiva anunció que el premio “Staff Award” del UNICEF correspondiente a 2002 se había otorgado conjuntamente al personal de las numerosas oficinas participantes en la labor colectiva de apoyo a la campaña “De regreso a la escuela” llevada a cabo en el Afganistán, como la oficina en el Afganistán, la División de Suministros, las oficinas regionales para Asia meridional y Europa, la sede y las oficinas de Asia central.

III. Discursos de los jefes del PMA y la OMS

245. El Sr. James Morris, Director Ejecutivo del PMA, señaló que en la actualidad había 300 millones de niños hambrientos en el mundo, más de la mitad de los cuales no iban a la escuela. “Podemos alimentar a un niño con 35 dólares al año y podríamos dar de comer a esos 300 millones de niños con entre 10.000 y 12.000 millones de dólares al año”, dijo. El UNICEF y el PMA debían ser el eje de la alianza dedicada a captar estos fondos y asegurarse de que todos los niños recibieran alimentación, fueran a la escuela y tuvieran la oportunidad de vivir. El UNICEF y el PMA habían colaborado en 45 países durante el año 2002. Los resultados de una encuesta sobre nutrición realizada en la República Popular Democrática de Corea habían revelado que el programa de ayuda alimentaria del PMA había ayudado a reducir en ese país el porcentaje de niños con peso inferior al normal del 60% en 1998 al 20% en 2002. Se emprendieron asimismo otras iniciativas conjuntas, como los programas de alimentación en las escuelas, que ofrecieron una plataforma para efectuar intervenciones sobre el VIH/SIDA atrayendo a los niños a las escuelas.

246. El Dr. Lee Jong-Wook, Director General de la OMS, destacó la importancia de la asociación que desde hacía décadas mantenían el UNICEF y la OMS, colaboradores naturales en la estrategia “Salud para todos”. La cooperación entre ambos organismos incluía en la actualidad la campaña para la erradicación mundial de la poliomielitis; la lucha contra el VIH/SIDA, la tuberculosis y el paludismo; las campañas antitabaco entre los jóvenes; la prevención de la transmisión del VIH de la madre al hijo; así como iniciativas para reducir los riesgos del embarazo y para la atención integrada a las enfermedades de la infancia. El Director General prometió que, durante su mandato, la OMS seguiría siendo “la mejor amiga del UNICEF y de los niños del mundo”.

IV. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

A. Informe oral sobre las decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social

247. El Director de la Oficina de Asuntos de las Naciones Unidas y Relaciones Exteriores presentó un informe oral sobre las decisiones adoptadas en el período de sesiones sustantivo de 2003 del Consejo Económico y Social que guardaban relación con el UNICEF. También pasó revista a las diversas series de sesiones del período dedicadas al desarrollo rural (la serie de sesiones de alto nivel), las actividades operacionales, la coordinación y los asuntos humanitarios. Además mencionó una serie de mesas redondas que incluyeron un diálogo con los Jefes Ejecutivos del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y el PMA, un debate sobre la evaluación a nivel de las oficinas exteriores y otro con miembros del equipo de las Naciones Unidas en el Senegal y representantes del Gobierno.

248. El Consejo, en su resolución 2003/3 sobre los progresos logrados en la aplicación de la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo de las Naciones Unidas, enunció una serie completa de medidas que debían aplicar todos los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que había comenzado a trabajar en esas tareas. En la resolución 2003/6 se determinó la elaboración de un programa de trabajo plurianual para la serie de sesiones de coordinación y se apoyaron las propuestas de la Asamblea General para el examen futuro de la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias, incluido un gran acontecimiento que se celebraría en 2005, posiblemente un examen integral. En su resolución 2003/5 el Consejo trató cuestiones de financiación, transición, protección de civiles, acceso humanitario, desplazados internos, cuestiones de género en las actividades de asistencia humanitaria, y el Plan de Acción para la protección contra la explotación y el abuso sexual en las crisis humanitarias.

249. El Director indicó que la Directora Ejecutiva daría más información sobre estas cuestiones en la primera parte del informe anual que presentaría a la Junta en el primer período ordinario de sesiones de 2004.

B. Examen del sistema modificado de asignación de recursos ordinarios

250. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí un informe sobre la aplicación del sistema modificado de asignación de recursos ordinarios a los programas (E/ICEF/2003/P/L.21), presentado por el Director de la División de Programas.

251. Los oradores elogiaron el cumplimiento del objetivo de asignar el 50% de los recursos ordinarios a los países del África subsahariana y el logro de un buen equilibrio entre la universalidad y las necesidades especiales. Muchas delegaciones señalaron la necesidad de incrementar sustancialmente las contribuciones de los donantes a los recursos ordinarios, punto en el que también hizo hincapié la Directora Ejecutiva. Asimismo encomiaron los notables progresos (un aumento del 46% hasta más del 54%) que se habían hecho para alcanzar el objetivo de asignar el 60% de los recursos ordinarios a los países menos adelantados, y alentaron al UNICEF a cumplir este objetivo incluso antes de 2005.

252. Varias delegaciones subrayaron la importancia de contar con estadísticas por países puntuales y precisas, especialmente sobre la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años, y alentaron a las oficinas del UNICEF en los países a que colaboraran en la preparación de estadísticas sociales y su análisis, particularmente en la supervisión de los resultados y los progresos para lograr los objetivos del plan estratégico de mediano plazo y los objetivos de desarrollo del Milenio. El Director dijo que el UNICEF había participado muy activamente en la elaboración, junto con los organismos colaboradores, de indicadores que permitieran mejorar la supervisión de las disparidades dentro de los países y entre ellos.

253. Todos los oradores destacaron la importancia de los recursos ordinarios del UNICEF y animaron a los donantes a incrementar sus contribuciones. Varios delegados dijeron que sólo mediante un aumento sustancial de los recursos ordinarios se podrían dedicar mayores asignaciones en dólares a los ámbitos que no se habían beneficiado del sistema modificado, por ejemplo, a los países más pequeños, de ingresos medios y con una tasa de mortalidad de niños menores de 5 años más reducida.

254. Varias delegaciones insistieron en la importancia de la financiación privada a nivel nacional, las asociaciones locales y la coordinación entre el UNICEF y las entidades de los sectores público y privado. Se citó el ejemplo del Brasil, donde, además de la asignación mínima de recursos ordinarios, se habían recaudado más de 4 millones de dólares mediante aportaciones del sector privado al programa del UNICEF en el país. El Director destacó la importancia de los numerosos asociados nacionales que tenía el UNICEF y dijo que las oficinas en los países se enfrentaban al desafío de garantizar que el programa nacional era apropiado, colaborativo (por ejemplo, dentro del MANUD) y que apoyara planteamientos específicos de cada país, en particular las estrategias para la reducción de la pobreza.

255. Las delegaciones reiteraron su apoyo a la prioridad que en el sistema modificado se daba a los países más necesitados y varias de ellas agradecieron al UNICEF su insistencia en la reducción de la pobreza. El Director manifestó la esperanza de que el UNICEF siguiera ejerciendo una función significativa en las iniciativas destinadas a reducir la pobreza, particularmente en los países africanos menos adelantados.

256. A la petición de más información sobre el empleo de la reserva del 7%, el Director respondió que los datos sobre todos los programas por países que habían recibido una asignación se incluía en la parte II del informe anual de la Directora Ejecutiva a la Junta Ejecutiva. Algunos oradores sugirieron que la reserva se empleara como refuerzo de la respuesta a ciertas prioridades del plan estratégico de mediano plazo, tales como la educación de las niñas y la protección de la infancia, y que las asignaciones se basaran en una evaluación de las necesidades. Asimismo, sugirieron que la reserva se utilizara como suplemento de las nuevas orientaciones contenidas en el examen de mitad de período de los programas por países, para medidas humanitarias esenciales o para cubrir lagunas críticas en la asistencia al desarrollo. El Director explicó que la reserva del 7% se había utilizado para: a) mejorar la calidad de los programas; b) introducir innovaciones; c) sustituir a las contribuciones de otros recursos no realizadas cuando la oficina en el país hubiera asignado importantes recursos ordinarios a un programa esencial; y d) conseguir fondos adicionales (por ejemplo, mediante aportaciones paralelas) para las prioridades del plan estratégico de mediano plazo. Se había otorgado preferencia a los países menos adelantados y a los programas esenciales (por ejemplo, VIH/SIDA, erradicación de la poliomielitis), aunque en principio todos los países entraban dentro del ámbito admisible

de la reserva. Las asignaciones se hacían caso por caso, a veces por países, a veces por temas, pero siempre teniendo en cuenta que la prioridad máxima correspondía a los países menos adelantados y al objetivo de reducir la pobreza.

257. Varias delegaciones solicitaron más información sobre la cuestión de si una flexibilidad del 10% permitía responder a necesidades críticas, particularmente en los países con grandes problemas, y un orador sugirió que la flexibilidad debería ser superior al 10%, puesto que un criterio unívoco no era apropiado para combatir la pobreza.

258. La mayoría de las delegaciones estuvieron de acuerdo en que la asignación mínima de 600.000 dólares era suficiente, pero muchas propusieron que en el futuro se considerara la posibilidad de aumentar esa suma cuando el total de recursos ordinarios se incrementara de manera significativa. Un orador sugirió que la suma debería ajustarse teniendo en cuenta la inflación. El Director insistió en que la asignación mínima de 600.000 dólares por país era importante, dado que permitía al UNICEF disponer de un compromiso mínimo para programas esenciales en cada programa de cooperación ejecutado en un país.

259. Varios delegados pidieron más información sobre el proceso de “cualificación”, específicamente sobre la forma en que el UNICEF gestionaba dicho proceso y determinaba la suma que se debía asignar a un determinado país que hubiera alcanzado el umbral. Algunos oradores hicieron hincapié en la importancia de que el UNICEF siguiera asegurando un progreso duradero para los niños de los países en transición. El Director dijo que la Junta Ejecutiva había dado instrucciones a la Directora Ejecutiva para que iniciara un diálogo con cada uno de los países en proceso de cualificación a fin de determinar las formas más apropiadas de colaboración después de su cualificación, buscar soluciones específicas para cada país y lograr una transición suave.

260. Las delegaciones expresaron preocupación sobre si sería posible mantener las asignaciones de recursos ordinarios con el tiempo, dado que el sistema dependía de contribuciones voluntarias. El Director dijo que, según el plan financiero de mediano plazo aprobado por la Junta, las contribuciones a los recursos ordinarios habían aumentado gradualmente en cifras absolutas pese a que los recursos ordinarios habían pasado recientemente a ser la porción más reducida del total de ingresos (comparada con otros recursos). Por esta razón cabía esperar que el importe total de los recursos ordinarios se mantuviera e incluso aumentara sustancialmente en cifras absolutas y como proporción del total de ingresos.

261. Numerosos oradores dijeron que la asignación preferente de recursos ordinarios a los países menos adelantados complementaba claramente la consecución de las prioridades del plan estratégico de mediano plazo. Varias delegaciones señalaron que el UNICEF tenía mucho que ofrecer para apoyar el logro de dichos objetivos y que esperaban buenos resultados en los países más pobres, incluso en el ámbito del agua y el saneamiento. Algunos dijeron que sería deseable evaluar la eficacia del UNICEF en relación con las asignaciones. El Director indicó que los países con una tasa de mortalidad de niños menores de 5 años muy elevada (más de 140 por cada 1.000 nacidos vivos) recibían asignaciones de recursos ordinarios sustancialmente superiores. Este aumento de las asignaciones estaba estrechamente vinculado con las actividades del plan estratégico de mediano plazo, por ejemplo, la reducción de la mortalidad por paludismo o VIH/SIDA.

262. Varias delegaciones dijeron que el sistema modificado había provocado una reducción de las asignaciones a países de medianos ingresos y preguntaron si se podría invertir esta tendencia. El Director respondió que, en muchos de esos países, la mejor manera de considerar la pobreza era en términos de disparidades y que la estrategia del UNICEF era movilizar más recursos nacionales y promover su mayor aprovechamiento para los sectores más pobres de la sociedad. Algunos de los países que estaban actualmente en fase de diálogo sobre su transición ya hacían contribuciones netas al UNICEF, dado que la suma total aportada por el Gobierno y el sector privado era superior a la asignación de recursos ordinarios del UNICEF. La cuestión clave era cuál sería la mejor manera de utilizar esa asignación limitada para estimular más contribuciones locales.

263. Varias delegaciones dijeron que podría ser necesario encontrar criterios que permitieran aumentar aún más las asignaciones a los países con dificultades graves y que la prioridad otorgada al África subsahariana podría reforzarse para ayudar a estos países a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. El Director respondió que las necesidades particulares de los países con dificultades especiales eran una de las razones principales por las que se había establecido la regla de una flexibilidad máxima del 10% en las asignaciones. Ante la sugerencia de que sería deseable aumentar la asignación de otros recursos para los países menos adelantados, indicó que las decisiones relativas a tales asignaciones eran principalmente responsabilidad de los donantes. La Directora Ejecutiva añadió que el propio UNICEF no ejercía demasiada influencia en la asignación de otros recursos, dado que los programas por países eran resultado de la colaboración con los gobiernos correspondientes y recibían la aprobación de la Junta.

264. En el anexo figura el texto de la decisión 2003/13 adoptada por la Junta Ejecutiva. Tras su adopción, varias delegaciones señalaron que, en el contexto de la universalidad, el UNICEF no debía olvidar las necesidades de los países de América Latina y el Caribe. Un delegado, hablando en nombre de su grupo regional, dijo que apoyaba los esfuerzos del UNICEF por ayudar a la región, que, a su vez, podrían hacer que la comunidad internacional fuera más consciente de los problemas que afectaban a la infancia de esos países.

C. Plan financiero para el período 2003-2006

265. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el plan financiero de mediano plazo para el período 2003-2006 (E/ICEF/2003/AB/L.7), que fue presentado por la Directora Ejecutiva Adjunta de Operaciones.

266. Las delegaciones consideraron alentadora la evolución positiva de los ingresos durante 2002 provocada por el aumento de los ingresos en concepto de recursos ordinarios. Reconocieron asimismo los esfuerzos del UNICEF por movilizar más contribuciones del sector privado, pero también expresaron su preocupación por el desequilibrio entre los ingresos en concepto de recursos ordinarios y otros recursos, según la previsión de que el 45% del total de ingresos en 2005 correspondería a los recursos ordinarios. Los oradores destacaron la importancia que para el UNICEF tenían estos recursos, ya que aportaban una base esencial para los programas de cooperación en los países.

267. Varias delegaciones sugirieron que, en el futuro, el plan financiero incluyera más vínculos entre las cinco prioridades organizativas del plan estratégico de mediano plazo y las asignaciones de recursos propuestas. La Directora Ejecutiva Adjunta dijo que la parte II del informe anual de la Directora Ejecutiva contenía información detallada sobre los gastos y los resultados, desglosados por prioridades y regiones. Además, las asignaciones para prioridades de los programas por países se basaban en las prioridades nacionales y se hacían a nivel de país. Estas asignaciones se señalaban a la atención de la Junta mediante los documentos de los programas por países presentados para su aprobación.

268. A las preguntas sobre los saldos de caja y la política de liquidez del UNICEF, la Directora Ejecutiva Adjunta respondió que el UNICEF, según dicha política aprobada recientemente por la Junta Ejecutiva, mantenía una reserva de liquidez equivalente al 10% de los ingresos previstos por concepto de recursos ordinarios para el año siguiente. El UNICEF no disponía de una línea de crédito en caso de que necesitara liquidez.

269. A la pregunta de si había planes para asignar más recursos a la seguridad del personal y las oficinas en vista de los recientes sucesos ocurridos en el Iraq, la Directora Ejecutiva Adjunta afirmó que, antes incluso del atentado, el UNICEF ya había dado prioridad a la seguridad del personal y emitido directrices sobre la inclusión de fondos para esas necesidades dentro del presupuesto de apoyo. Se habían hecho esfuerzos adicionales en el marco del presupuesto para el bienio 2004-2005, aumentando las asignaciones para la seguridad del personal en todo el mundo. La Junta Ejecutiva examinaría el proyecto de presupuesto en diciembre.

270. Diversas delegaciones preguntaron por las implicaciones de la recién aprobada política de recuperación sobre las previsiones de ingresos y por los efectos que podría tener en el marco de incentivos para la movilización de recursos ordinarios. La Directora Ejecutiva Adjunta dijo que, aunque habría algunas repercusiones en los años siguientes, no serían significativas en 2003.

271. En respuesta a varias preguntas sobre las implicaciones que podía tener la reserva de fondos propuesta para el seguro médico después de la separación del servicio en los compromisos financieros del UNICEF y en el personal, la Directora Ejecutiva Adjunta estimó que las obligaciones correspondientes serían del orden de los 300 millones de dólares. Hasta la fecha, el UNICEF había cubierto esas obligaciones mediante desembolsos con cargo a los recursos ordinarios. La reserva propuesta estaba destinada a facilitar financiación previsible destinada a esas obligaciones con una contribución inicial de 30 millones de dólares en 2003 (posibilitada por el incremento de los ingresos durante ese año) y modestas asignaciones de 10 millones de dólares anuales durante el resto del período abarcado por el plan financiero. El UNICEF y otros organismos de las Naciones Unidas estaban siguiendo el consejo de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas de instituir la reserva para aplicar medidas cautelares para la gestión del pasivo. La creación de la reserva no implicaba ninguna medida retroactiva.

272. A una pregunta sobre el uso de los ingresos generados por el sector privado, la Directora Ejecutiva Adjunta respondió que los ingresos por concepto de recursos ordinarios procedentes del sector privado estaban sujetos a la fórmula estándar de asignación. Los ingresos en concepto de otros recursos generados por el sector privado se asignaban basándose en solicitudes aprobadas por la Junta Ejecutiva.

273. En relación con las cuestiones planteadas acerca de la rentabilidad y la calidad de la gestión financiera, la Directora Ejecutiva Adjunta dijo que el UNICEF tomaba muy en serio ambos aspectos como parte de sus prácticas institucionales y que su actuación era seguida muy de cerca por auditores internos y externos a través de exámenes periódicos. Por ejemplo, en el ámbito de la inversión financiera, el UNICEF había creado una junta consultiva financiera, presidida por la Directora Ejecutiva, que garantizaba la inversión prudente y sólida de los recursos de la organización, de manera que produjeran una rentabilidad segura y razonable. A ese respecto, el UNICEF estaba obteniendo resultados favorables en comparación con los puntos de referencia de las Naciones Unidas.

274. En el anexo figura el texto de la decisión 2003/11 aprobada por la Junta Ejecutiva.

D. Resumen de los exámenes de mitad de período y de las principales evaluaciones de los programas por países

Introducción al cargo del Director de la Oficina de Evaluación

275. Antes de que los directores regionales hicieran sus presentaciones individuales, el Director de la Oficina de Evaluación presentó los resultados logrados por su Oficina en 2002. En el debate que se celebró a continuación sobre los exámenes de mitad de período y las evaluaciones regionales, algunas delegaciones expresaron sus preocupaciones por los informes generales sobre las principales evaluaciones. Aunque comprendían la necesidad de presentar informes concisos a la Junta, dijeron que había demasiadas diferencias en los formatos, y las descripciones del contexto y el fondo eran muy desparejas. En algunos casos la información era demasiado escasa para que las delegaciones pudieran comprender plenamente las repercusiones de los proyectos o los programas en la futura colaboración entre el UNICEF y sus asociados. Entre las cuestiones de preocupación común figuraron la asunción de los programas como propios, la eficacia en función de los costos, la sostenibilidad, la ampliación y racionalización de los programas, y la difusión de las experiencias adquiridas.

276. En general, las delegaciones dijeron que los informes no proporcionaban información suficiente sobre los resultados logrados. Un orador dijo que la labor del UNICEF debía fundamentarse en un enfoque basado en los resultados a fin de realmente lograr cambios notables en la vida de los niños. El disfrute de los derechos de los niños se podría lograr con más eficacia si se vinculara explícitamente con resultados y evaluaciones mensurables. Se debería utilizar un enfoque basado en pruebas para definir, medir y evaluar los progresos establecidos en el plan estratégico de mediano plazo y otros instrumentos. Sin embargo, muy pocos informes presentados incluían indicadores pertinentes que facilitarían la medición de indicadores basados en la población, y a menudo eran anecdóticos.

África oriental y meridional

277. El Director Regional presentó el informe regional (E/ICEF/2003/P/L.22). Un orador dijo que, en gran medida, la mayoría de los programas del UNICEF en los países se relacionaban con el sistema de evaluación común para los países, el MANUD, las prioridades del plan estratégico de mediano plazo, los objetivos de desarrollo del Milenio y un enfoque basado en los derechos.

278. En cuanto a la pandemia del VIH/SIDA en la región, una delegación expresó sus dudas sobre la eficacia de las intervenciones del UNICEF en el aprendizaje de aptitudes para la vida para lograr cambios en el comportamiento. El Director Regional reconoció que para que esos programas sean eficaces se deben abordar ampliamente varios factores sociales, y añadió que el UNICEF estaba considerando esas cuestiones en sus programas de intervención. Al pedirle más información sobre las medidas concretas que el UNICEF estaba adoptando para abordar cuestiones de género en la lucha contra el VIH/SIDA, incluida la renuencia de algunos esposos a participar en las pruebas y asesoramiento voluntarios, mencionó un programa en Zimbabwe con el que el UNICEF prestó apoyo a la capacitación de 5.000 asesores para lograr una mayor cobertura de los servicios de asesoramiento en el plano comunitario. Aunque la intervención estaba en su fase experimental, ya había pruebas de que su metodología y marco estratégico eran eficaces para alentar a los esposos a que se hicieran pruebas y participaran en el asesoramiento voluntariamente.

279. Una delegación pidió información sobre las intervenciones a las que el UNICEF estaba prestando apoyo, en colaboración con los gobiernos nacionales, para hacer frente a los crecientes problemas de los huérfanos, el maltrato infantiles y el abandono y la prostitución infantil derivados de la crisis causada por el VIH/SIDA. El Director Regional contestó que el enfoque del UNICEF se caracterizaba por un aprendizaje continuo, del que se extraían elementos estratégicos eficaces de las prácticas más idóneas y se aplicaban en varios países de la región. El UNICEF también se había comprometido a reservar el 50% de los recursos ordinarios de todos los programas en la región para la lucha contra el VIH/SIDA. La Directora Ejecutiva añadió que el Secretario General había pedido al UNICEF que presidiera un grupo de tareas sobre las mujeres, las niñas y el VIH/SIDA en África meridional, que estaba trabajando estrechamente en el terreno con los coordinadores residentes.

280. Se preguntó al Director Regional sobre la manera en que el UNICEF estaba respondiendo a la actual crisis compleja de la seguridad alimentaria en África meridional, y éste respondió que el nuevo programa para Zimbabwe, que se presentará a la Junta Ejecutiva en 2004, incluiría una respuesta de emergencia apropiada. También se refirió a una evaluación regional conjunta de la situación alimentaria, realizada en una fecha anterior de este año por el UNICEF y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Según la evaluación, en la actualidad 240.000 niños, seleccionados sobre la base de disparidades geográficas, se beneficiaban de un programa de alimentación. La Directora Ejecutiva encomió la colaboración del UNICEF con el PMA y otros colaboradores, y añadió que los principales objetivos programáticos incluían la alimentación suplementaria terapéutica para los niños, la elaboración de instrumentos de evaluación, el apoyo al comité de evaluación de vulnerabilidades y la prestación de orientación y apoyo para lograr una participación efectiva de los dirigentes religiosos y los parlamentarios.

281. Una delegación dijo que el UNICEF debería prestar mayor atención al fomento de la capacidad humana e institucional en Somalia, como requisito previo para abordar cuestiones de género, educación y salud. El Director Regional dijo que el UNICEF debía cambiar su orientación hacia el fomento de la capacidad y el desarrollo institucional a medida que la situación en Somalia comenzara a estabilizarse, como se reflejaba en el nuevo programa para el país que comenzará en 2004.

África occidental y central

282. La Directora Regional presentó el resumen de los exámenes de mitad de período y de las principales evaluaciones (E/ICEF/2003/P/L.23). Una delegación manifestó su aprecio por el hecho de que el programa sobre el VIH/SIDA en la República Democrática del Congo permitiera a los jóvenes participar en la ejecución de proyectos. Otra delegación dijo que se debería ampliar la educación sobre el VIH/SIDA para los jóvenes a la zona oriental del país. Varias delegaciones expresaron su inquietud por el creciente número de huérfanos y otros grupos vulnerables como resultado de la pandemia. Al menos una delegación pidió más información sobre la colaboración con el ONUSIDA y otros asociados, ya que no se recalca en el informe. Varios oradores destacaron la importancia de la labor realizada por el UNICEF en esferas tales como la educación entre pares y la participación de los jóvenes.

283. Otra delegación dijo que apoyaba los programas de educación y concienciación sobre el VIH/SIDA emprendidos por el UNICEF, incluido un reciente curso de capacitación celebrado en Gabón para países de habla francesa. Una delegación expresó su satisfacción por los cambios de conducta para limitar la propagación del VIH/SIDA logrados con el programa de Ghana. El orador preguntó cómo podría utilizar el UNICEF los resultados de las evaluaciones para lograr una mayor participación y concienciación de las comunidades. La Directora Regional convino en que los países de la región necesitaban mayor apoyo para fomentar y mantener su capacidad. La reciente colaboración con miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental era una firme indicación de que estaban resueltos a fomentar la capacidad. Como parte de los mecanismos de examen entre pares de la Unión Africana, los países y los Jefes de Estado de la Unión examinarían los progresos respectivos en la elaboración de objetivos, y el examen de mediano plazo y las conclusiones de la evaluación contribuirían a preparar esos exámenes.

284. Refiriéndose al examen de mediano plazo sobre el Níger, un orador señaló que ese país era uno de los países en los que se estaban armonizando con carácter experimental las actividades de las Naciones Unidas, y preguntó por los posibles efectos de una mayor armonización en el mejoramiento de la salud y la nutrición de las niñas y las mujeres. Otra delegación manifestó su aprecio por los proyectos ejecutados en el Níger dirigidos a mejorar la vida de los niños y las mujeres, pero dijo que un país tan pobre requería que se dedicara mayor atención a las inmunizaciones y otras cuestiones relacionadas con la supervivencia infantil y la salud de las madres, ya que los niveles actuales distaban mucho de ser aceptables. Era necesario prestar atención a esas cuestiones básicas, incluso con campañas de potenciación de las comunidades y de concienciación del público.

285. En respuesta a una pregunta sobre la labor con las organizaciones no gubernamentales, la Directora Regional dijo que era una prioridad importante para las asociaciones del UNICEF. En cuanto a la atención especial a la supervivencia infantil en los países más pobres, mencionó la iniciativa sobre salud infantil en África occidental, patrocinada por la USAID y otros donantes. También citó intervenciones de protección de los niños en Liberia, para las que el UNICEF prepararía propuestas amplias y pediría asistencia a los donantes.

Las Américas y el Caribe

286. El Director Regional presentó el resumen de los exámenes de mitad de período y de las principales evaluaciones (E/ICEF/2003/P/L.24). Varias delegaciones dijeron que los programas que se evaluaban en el informe eran experiencias positivas que se deberían ampliar. En respuesta a preguntas de las delegaciones, el Director Regional dio información adicional sobre componentes de los programas en el Brasil y Bolivia. Varios oradores preguntaron cómo pensaba abordar el UNICEF las limitaciones de financiación para los programas en la región, que se reflejaban en los recursos del UNICEF y en el estudio sobre las necesidades financieras del Plan de Acción Iberoamericano. El Director Regional subrayó la importancia del papel del UNICEF en la facilitación de asociaciones y acuerdos encaminados a aumentar las inversiones sociales en la región. Dijo que participaría en la próxima reunión ministerial en Santa Cruz (Bolivia), en preparación de la Cumbre Iberoamericana que se celebrará en noviembre. Tras sus recientes conversaciones con el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, éste había mostrado gran interés en trabajar con el UNICEF, en particular en cuestiones relativas a la protección de los niños. También mencionó el ejemplo de la Argentina, donde el UNICEF estaba intentando lograr que las negociaciones entre el Gobierno y el Fondo Monetario Internacional tuvieran en cuenta la necesidad de proteger a los grupos vulnerables.

Asia oriental y el Pacífico

287. La Directora Regional presentó el resumen de los exámenes de mitad de período y de las principales evaluaciones (E/ICEF/2003/P/L.25). Varias delegaciones hicieron observaciones sobre la evaluación del programa multinacional para las islas del Pacífico, que había conseguido que el programa estuviera mejor centrado. Una oradora se refirió a la colaboración del UNICEF con la secretaria del Foro del Pacífico para las cuestiones relativas al VIH/SIDA, y encomió sus iniciativas para participar de manera más firme en el plano regional. Dio las gracias al UNICEF por su asistencia para cubrir las lagunas normativas existentes en varios países, especialmente en el contexto del logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. La Directora Regional dijo que los países individuales de las islas del Pacífico habían aumentado su participación, ya que cada uno tenía su propio plan maestro de operaciones. Los países habían participado con instituciones regionales en las consultas ministeriales celebradas en Bali en mayo.

288. Un orador encomió la iniciativa sobre la educación para la paz en Indonesia, y dijo que creaba una base sólida para que los jóvenes vivieran en armonía y tolerancia en un país con culturas y entornos tan diversos. Manifestó su apoyo a las iniciativas para contratar a más profesoras y lograr que se matricularan más mujeres. En cuanto a la cancelación de la iniciativa en la provincia de Sulawesi, subrayó la importancia de dar un carácter local a los conceptos y promover el diálogo, la participación y el pensamiento crítico entre las comunidades destinatarias para que comprendieran mejor el programa. La Directora Regional estuvo de acuerdo en que los programas de educación para la paz eran importantes, y recalcó que si bien tomaban tiempo, finalmente conducían a una mejor comprensión entre las diversas comunidades.

289. Otro orador acogió con beneplácito la evaluación del proyecto de educación básica para minorías étnicas y otros niños desfavorecidos en Viet Nam, y mencionó las dificultades de introducir educación bilingüe en ese país. La Directora Regional

dijo que la cuestión era compleja, en particular ya que había 53 grupos étnicos minoritarios y no se disponía de recursos suficientes para la educación en las zonas remotas en las que vivía la mayoría de ellos. El Gobierno estaba decidido a impartir educación a las minorías étnicas en su propio idioma, pero se carecía de técnicas docentes. En consecuencia, y por razones prácticas, en muchas provincias invariablemente se enseñaba el vietnamita como primer idioma. Se estaba impartiendo más capacitación para remediar la situación, y se estaba contratando a más maestros de escuelas infantiles entre las poblaciones locales y las minorías étnicas a fin de incluir en el plan de estudios un contenido culturalmente más apropiado. Añadió que el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional copatrocinaría con el UNICEF un simposio sobre las políticas nacionales relativas a la investigación y la educación bilingüe que se celebraría el próximo mes de octubre en la República Democrática Popular Lao.

290. Una delegación hizo una declaración general en la que indicó que el apoyo técnico del UNICEF se debería vincular con las necesidades prioritarias de los países receptores y el logro de los objetivos de *Un mundo apropiado para los niños*. En su respuesta, la Directora Regional mencionó una conferencia sobre las enfermedades causadas por carencia de yodo que se celebraría en China en octubre.

Asia meridional

291. El Director Regional presentó el informe regional (E/ICEF/2003/P/L.26). El representante de la India, comentando varias evaluaciones realizadas como parte del programa en la India, dijo que las actividades y las estrategias del nuevo programa se basaban en prácticas sólidas de supervisión y evaluación. En la estrategia de grupo de distritos fronterizos se recalcan la participación de las comunidades y los esfuerzos por lograr una convergencia de las intervenciones en materia de salud y nutrición, y el Gobierno deseaba ampliar su alcance. El programa de educación descentralizada hacía hincapié en la educación de las niñas y estaba vinculado con diversas iniciativas, que incluían libros de texto gratuitos, libros en los que se tenía en cuenta la cuestión de género, la movilización de las comunidades, la sensibilización de los maestros, la educación para comunidades minoritarias, los niños con necesidades especiales, el saneamiento en las escuelas y la educación sobre la higiene. El programa de reducción de la anemia en las niñas, que había comenzado en Gujarat, había logrado resultados positivos, como se subrayaba en la evaluación. En general, habida cuenta de la complejidad de las cuestiones existentes en la India, las evaluaciones deberían ser constantes y basarse en las comunidades y otros interesados.

292. Una delegación dijo que en todas las evaluaciones presentadas era necesaria la participación de las comunidades para que el UNICEF pudiera hacer progresos en el terreno. Esto era especialmente importante respecto de la matriculación de las niñas en las escuelas y el mejoramiento de la salud y las condiciones higiénicas de la población.

293. En cuanto al programa psicosocial en Sri Lanka, un orador preguntó si era posible aplicarlo a otros países afectados por conflictos. El Director Regional dijo que al UNICEF le complacería compartir los resultados y las experiencias del programa con otros países.

294. El representante del Japón encomió la colaboración entre su Gobierno y el UNICEF, en particular en la iniciativa de erradicación de la poliomielitis. Además, el Organismo Japonés de Cooperación Internacional (JICA) era uno de los asociados

que colaboraba en la estrategia de grupo de distritos fronterizos de la India. Dijo que la Sra. Sadako Ogata, ex Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados, acababa de ser nombrada directora del JICA, un anuncio que la Directora Ejecutiva acogió con satisfacción.

Región de Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico

295. El informe (E/ICEF/2003/P/L.27) fue presentado por el Director Regional. Varias delegaciones dijeron que los exámenes de mitad del período y otras evaluaciones mostraban progresos sustanciales en las prioridades del plan estratégico de mediano plazo en la región, en especial en lo referente a la educación de las niñas, el desarrollo del niño en la primera infancia y las inmunizaciones. Otros expresaron su preocupación por problemas crecientes, tales como los datos y sistemas de registro nacionales inadecuados, el hambre y la extrema pobreza, el empeoramiento del nivel de vida, el VIH/SIDA, la sostenibilidad ambiental, los problemas que afectaban a los niños de minorías étnicas, la escasa calidad de la educación infantil y básica, los niños que vivían en la calle, los huérfanos, la trata de niños e incluso los ataques terroristas. El Director Regional reconoció que existían disparidades dentro de los países y entre ellos, y reiteró el compromiso del UNICEF de erradicarlos. Por ejemplo, el UNICEF prestaba apoyo a un grupo regional de organizaciones no gubernamentales a fin de adoptar un programa para que no se excluyera a ningún niño.

296. El representante de Serbia y Montenegro dijo que en su país las autoridades, el UNICEF y organizaciones no gubernamentales habían creado una alianza constructiva para atender las necesidades de los niños. El UNICEF había ayudado a promover los objetivos de *Un mundo apropiado para los niños*, y había ayudado a preparar el informe inicial para el Comité de los Derechos del Niño y el plan de acción nacional para la infancia. Su Gobierno estaba decidido a mejorar la situación de los niños e incluir los derechos de los niños como cuestión prioritaria en su programa.

297. El representante de Kazajstán dijo que la cooperación fructífera entre el UNICEF y su Gobierno incluía las inmunizaciones y la erradicación de la poliomielitis, la eliminación de las enfermedades por carencia de yodo y de vitamina A, la reducción de la anemia y de las tasas de mortalidad de niños menores de 5 años y la protección de grupos vulnerables. Manifestó la esperanza de que la próxima visita de la Directora Ejecutiva a Kazajstán aumentara todavía más la cooperación entre el UNICEF y su país. Pidió que el UNICEF examinara la posibilidad de incluir el proyecto del Mar de Aral sobre el medio ambiente y la asistencia regional en el próximo programa para el país. El Director Regional dijo que Kazajstán había preparado un informe notable sobre los objetivos de desarrollo del Milenio en el que figuraba una evaluación honesta de los problemas. Sin embargo, la adopción de un nuevo enfoque y la decisión de fortalecer la salud primaria, centrándose en la mortalidad infantil, ayudarían al país a lograr progresos. En cuanto al proyecto del Mar de Aral, dijo que el UNICEF intentaría responder apropiadamente al Gobierno.

298. Una delegación pidió que el UNICEF aclarara si trabajaba con estructuras nacionales, si su programa se incorporaba en marcos nacionales de planificación, cómo se estaba intentando mejorar la calidad de su supervisión y cuáles eran las experiencias adquiridas. El Director Regional dijo que el UNICEF trabajaba muy estrechamente con sus asociados en los marcos nacionales, y citó el ejemplo de Albania, donde el UNICEF había acordado con el Gobierno y el Banco Mundial que se incluyeran

como prioridades nacionales las partes de la estrategia de reducción de la pobreza que afectaran directamente el bienestar de los niños. En Asia central, el UNICEF trabajó con los gobiernos, el Banco Mundial y el Banco Asiático de Desarrollo para elaborar nuevas políticas sobre micronutrientes, en particular para enriquecer alimentos. En Azerbaiyán, el UNICEF colaboró con los bancos de desarrollo y el Ministerio de Educación en la reforma del sistema educativo. En algunas partes de la Federación de Rusia el UNICEF había ayudado a que se nombrara un ombudsman para los niños, en la esperanza de establecer un ombudsman nacional si el Gobierno lo deseaba. Dado que en algunos casos las estadísticas no eran fidedignas, el UNICEF trabajó con el Banco Mundial, las oficinas nacionales de estadística y los ministerios pertinentes para mejorar la calidad de las estadísticas en la región.

Oriente Medio y África del Norte

299. Tras la presentación del informe (E/ICEF/2003/P/L.28) por el Director Regional, varias delegaciones se refirieron a su colaboración con el UNICEF, en particular en las esferas de la protección y el desarrollo del niño. En general los oradores reconocieron la buena calidad de las evaluaciones hechas en la región e hicieron hincapié en la importancia de las evaluaciones orientadas a los resultados y la supervisión.

300. El representante de la República Islámica del Irán, refiriéndose a los exámenes de mitad de periodo del programa de ese país, subrayó la importancia de la estrecha cooperación entre el UNICEF y el Gobierno al responder eficazmente a cuestiones tales como la situación de los refugiados, las cuestiones de género y el mejor acceso de las niñas a la enseñanza primaria. El Gobierno esperaba que el UNICEF apoyara el cumplimiento de sus prioridades nacionales de desarrollo social, incluidos los esfuerzos del Gobierno para incrementar el acceso a los servicios sociales en zonas remotas y la participación de las ONG y la sociedad civil en programas para los niños. El Director Regional dijo que el UNICEF colaboraba con el Gobierno en programas de alfabetización destinados a las mujeres jóvenes y las niñas en las comunidades de refugiados. Asimismo, se había realizado una labor importante en la educación sobre el VIH.

301. Al hablar de la evaluación de un proyecto relacionado con la mutilación genital femenina en Egipto, los oradores preguntaron acerca de la función del Consejo Nacional para la Mujer, acerca de medidas de seguimiento específicas sobre la base de las recomendaciones de la evaluación y acerca de la coordinación de los esfuerzos con otros organismos de las Naciones Unidas. El Director Regional se refirió al liderazgo proporcionado por la Primera Dama y consejos nacionales para el niño y la mujer. El PNUD era un socio importante, y otros países, incluidos Djibouti, el Sudán y el Yemen, estaban aplicando programas nacionales para luchar contra la mutilación genital femenina.

302. Con respecto a la evaluación del programa para los palestinos en los campamentos de refugiados en el Líbano, varias delegaciones acogieron con satisfacción la relación eficaz entre el UNICEF y las autoridades palestinas pertinentes así como la coordinación con el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) en la supervisión de los derechos del niño. El Director Regional respondió que los niños palestinos en los campamentos de refugiados necesitaban que se les prestara mucha asistencia, pero que había mejorado su situación. El UNICEF continuaría colaborando estrechamente

con el OOPS, y estaban funcionando elementos importantes del nuevo programa para los niños y las mujeres palestinos en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y el territorio palestino ocupado, incluido el comité de coordinación entre el UNICEF y los gobiernos respectivos.

303. Con respecto a la evaluación del proyecto de educación para los nómades en el estado de Kordofan (Sudán), un orador dijo que la educación, particularmente para las niñas, era un requisito para el desarrollo de esa región. El Director Regional señaló que la educación y los servicios de salud para los nómades eran importantes no sólo para el Sudán sino también para todos los países sahelianos. En la evaluación se indicaba que el proyecto de educación había comenzado bien, aunque era necesario que hubiera más cooperación entre los países.

304. Con respecto a la evaluación del trabajo infantil en la República Árabe Siria, una delegación hizo hincapié en la importancia de adoptar medidas preventivas y formular nuevos enfoques mediante la cooperación entre el Gobierno, el UNICEF y otros asociados. El Director Regional dijo que en el estudio se había identificado una estrecha relación entre las repetidas fallas en las escuelas en relación con las tasas de deserción y los niños que comenzaban a trabajar a una edad temprana, así como un sistema de examen rígido que podría favorecer el trabajo infantil debido a que llevaba a los niños a abandonar la escuela.

305. Otra delegación dijo que el estudio sobre los jóvenes jordanos era un resultado importante de la cooperación del UNICEF con el Gobierno. El Director Regional señaló que el programa para los jóvenes en Jordania, que reunía a los jóvenes a fin de elaborar un programa de estudios que utilizarían ellos mismos, los administradores escolares y los maestros, podría ser un buen ejemplo para otros países.

E. Propuestas para la cooperación prestada al programa del UNICEF

306. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí una serie de recomendaciones para el programa, de la siguiente forma:

a) Una recomendación sobre la financiación con cargo a otros recursos sin financiación con cargo a recursos ordinarios (una recomendación “independiente”) para Tayikistán (E/ICEF/2003/P/L.15). Tras una presentación realizada por el Director Regional, la recomendación fue aprobada sin observaciones;

b) También se aprobó una recomendación independiente sobre el programa subregional de la zona del Golfo (E/ICEF/2003/P/L.16). Una delegación dijo que debería haber una cooperación más estrecha entre el programa subregional y otros países en la región del Golfo Pérsico;

c) Tras la aprobación de una recomendación independiente sobre el programa de Omán (E/ICEF/2003/P/L.17), el representante de Omán dijo que el programa marcaba el comienzo de un nuevo tipo de colaboración entre su Gobierno y el UNICEF, ya que por primera vez el programa no recibiría recursos ordinarios sino que sería financiado por el Gobierno. Ello serviría de modelo para otros países que también dejarían de recibir recursos ordinarios pero que aún valoraban su asociación con el UNICEF.

307. Véase el anexo, decisión 2003/12, para la decisión aprobada por la Junta Ejecutiva.

F. El abastecimiento de agua y el saneamiento en el contexto del plan estratégico de mediano plazo: informe oral

308. El Jefe de la Sección de Abastecimiento de Agua y Saneamiento Ambiental presentó el informe oral y dijo que cientos de millones de niños en todo el mundo no tenían acceso al agua potable ni al saneamiento. En 2000, unos 1.100 millones de personas, casi un sexto de la población mundial, aún carecían de acceso al agua potable. Unos 2.400 millones de personas, el 80% de ellos habitantes de Asia, aún carecían de acceso a un saneamiento mejorado. África seguía siendo el continente más complicado para acelerar el abastecimiento de agua y el saneamiento debido a las poblaciones de desplazados y refugiados, los conflictos y la pandemia del VIH/SIDA. En la actualidad, el UNICEF se centraba en los países con la cobertura más baja de abastecimiento de agua y saneamiento y una elevada tasa de mortalidad de niños menores de 5 años, con el objeto de reducir las enfermedades mediante el mejoramiento de las condiciones de higiene, iniciativas como la gestión integrada de enfermedades de la infancia y la lucha contra el paludismo y el vínculo con la educación mediante el mejoramiento de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento en las escuelas.

309. Los oradores expresaron su apoyo a la labor del UNICEF en la esfera del agua potable y el saneamiento ambiental y su importancia para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. Las delegaciones se refirieron a los esfuerzos para reducir el arsénico en Bangladesh, la iniciativa de abastecimiento de agua y saneamiento en las escuelas y los esfuerzos por erradicar el gusano de guinea como ejemplos positivos de la labor del UNICEF en el sector. Ante la pregunta de cómo se utilizaba el enfoque basado en los derechos en los programas de abastecimiento de agua y saneamiento, la secretaria dijo que todos los programas de agua potable y saneamiento ambiental del UNICEF se ajustaban al enfoque basado en los derechos como parte del conjunto de programación estándar del UNICEF para cada país. Una delegación señaló a la atención las deliberaciones sobre el agua potable y el saneamiento celebradas como parte de la reciente cumbre del Grupo de los Ocho en Evian (Francia), y la necesidad de apoyar la buena gestión de los asuntos públicos, la movilización de recursos y la potenciación de las comunidades locales. El representante del Japón se refirió al Tercer Foro Mundial del Agua, celebrado en Kyoto en marzo de 2003, y encomió al UNICEF por su contribución al éxito de dicho Foro.

G. La respuesta del UNICEF ante el paludismo: informe oral

310. El Jefe de la Sección de Salud y el Asesor Principal sobre Salud para el paludismo presentaron el informe oral. Hicieron hincapié en que el paludismo era la causa principal de la mortalidad de niños menores de 5 años en África, ocasionaba graves complicaciones durante el embarazo y era una raíz importante de la pobreza. Era necesario que los gobiernos de África y los donantes se comprometieran a prestar apoyo financiero y político sostenible, incluso con respecto a la reducción de los impuestos y los aranceles de los mosquiteros. Las intervenciones económicas que era necesario incrementar a nivel nacional incluían la utilización de mosquiteros

tratados con insecticidas; el pronto diagnóstico y tratamiento del paludismo; la prevención y el tratamiento del paludismo durante el embarazo; y la detección y el control oportunos de las epidemias del paludismo. Era necesario fortalecer a nivel nacional las asociaciones de lucha contra el paludismo, como se había incrementado la producción y distribución de mosquiteros tratados con insecticidas con la participación del sector privado. El UNICEF se centraba en aumentar la adquisición y utilización de mosquiteros tratados con insecticidas para los niños menores de 5 años y las mujeres embarazadas, procuraba que las drogas y los tratamientos disponibles de lucha contra el paludismo fueran más accesibles mediante la atención integrada de las enfermedades prevalentes de la infancia (AIPI) en las comunidades, y vinculaba las actividades de lucha contra el paludismo con otros programas de salud maternoinfantil.

311. Las delegaciones expresaron su agradecimiento ante la contribución del UNICEF a los programas de lucha contra el paludismo y pidieron que se aumentara la prestación de mosquiteros tratados con insecticidas y drogas contra el paludismo a precios razonables para las familias pobres. Hicieron hincapié en la importancia de fortalecer las asociaciones de los sectores público y privado, en particular la necesidad de encontrar un equilibrio entre las estrategias subsidiadas y las comerciales, para alentar más la participación del sector privado en la lucha contra el paludismo. Asimismo, algunos oradores se refirieron a la necesidad de luchar contra el paludismo en situaciones de conflicto y emergencias; y de establecer estrategias de lucha contra el paludismo a largo plazo, incluida la búsqueda de una vacuna contra el paludismo viable y otros métodos más nuevos de lucha antivectorial. También pidieron que se hicieran más transferencias de tecnología para los nuevos mosquiteros tratados con insecticidas de larga duración de los países industrializados para incrementar la producción en África.

H. Participación del UNICEF en los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio

312. El Director de la División de Suministros dijo que la presentación se hacía en respuesta al pedido concreto de una delegación, durante el primer período ordinario de sesiones celebrado en enero de 2003, de organizar una reunión de información sobre la participación del UNICEF en los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, especialmente en el sector de la salud. Si bien el UNICEF en principio adquiriría medicamentos genéricos sin patente, su participación en la compra de medicamentos patentados para el VIH y medicamentos contra el paludismo fármacorresistente demostraba que el UNICEF se ocupaba de las cuestiones de protección de patentes desde un punto de vista muy pragmático. Parte de ello era comprender los acuerdos de la OMC sobre derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio y en qué forma influían en la capacidad del UNICEF de proporcionar los medicamentos patentados necesarios a sus asociados gubernamentales y no gubernamentales.

313. El Director Adjunto de la División de Suministros examinó la labor general del UNICEF en la prestación de medicamentos como una forma de fortalecer los sistemas de salud. Habida cuenta de que la repercusión del SIDA en la mortalidad infantil era tan importante, los medicamentos para el tratamiento antirretroviral eran fundamentales tanto para prevenir la transmisión del VIH de madre a hijo como para tratar a las madres y sus parejas por tiempo prolongado y reducir el número de

huérfanos. El UNICEF ya había prestado su apoyo para adquirir y suministrar los medicamentos para el tratamiento antirretroviral en el marco de proyectos específicos, incluido un acuerdo con la Universidad de Columbia para proporcionarlos a ocho países en desarrollo. Los países pedían al UNICEF que los ayudara a adquirir los medicamentos para el tratamiento antirretroviral para las actividades que contaban con el apoyo del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo.

314. No cabía duda de que los precios del tratamiento antirretroviral se habían reducido y eran accesibles debido a la competencia, entre las empresas “originarias” que se dedicaban a la investigación y el desarrollo y las empresas de medicamentos “genéricos”, así como entre estas últimas. El problema fundamental era alcanzar un equilibrio entre la innovación, como lo demostraba la protección de patentes, y el acceso a medicamentos de costo razonable, en un contexto de financiación mayor y suficiente para los medicamentos y la voluntad de los fabricantes de asegurar su producción. La principal preocupación del UNICEF era velar por que los niños y las familias tuvieran acceso a los medicamentos que necesitaban. En ese contexto, el UNICEF apoyaba el propósito de la Declaración de Doha y el acuerdo reciente que permitía a los países no fabricantes importar medicamentos genéricos. El UNICEF tenía poca influencia directa en la labor de la OMC y la OMPI, y colaboraría estrechamente con la OMS y los organismos asociados que participaban más activamente en esa esfera.

315. Varias delegaciones subrayaron la importancia del acceso a medicamentos a precio razonable para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio y pidieron al UNICEF que examinara la posibilidad de aprovechar su influencia para facilitar el acceso de los países en desarrollo a los medicamentos. Una delegación señaló la índole positiva de los recientes acuerdos de la OMC sobre el derecho de propiedad intelectual relacionados con el comercio que resaltaban las necesidades de salud pública de los países y de aumentar la flexibilidad en su acceso a los medicamentos, y dijo que el UNICEF no debía adoptar una posición independiente dado que otros organismos de las Naciones Unidas tenían el mandato específico de celebrar dichos acuerdos. La Directora Ejecutiva reiteró que la principal preocupación del UNICEF era velar por que los niños y las familias tuvieran acceso a los medicamentos que necesitaban, que sería el centro de atención de las próximas medidas que se adoptaran en el contexto del fortalecimiento de los sistemas de salud.

I. Informe sobre la utilización de los fondos para el apoyo del UNICEF al período extraordinario de sesiones sobre la infancia

316. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí un informe sobre la utilización de los fondos para el apoyo del UNICEF al período extraordinario de sesiones sobre la infancia (E/ICEF/2003/AB/L.12) que presentó la Directora Ejecutiva Adjunta de Operaciones. La Junta tomó nota del informe.

J. Colaboración del UNICEF con el sector privado: informe oral

317. El Asesor Principal de la Directora Ejecutiva presentó el informe oral y fijó esta colaboración en el contexto general del compromiso renovado de las Naciones Unidas de trabajar con el sector empresarial, como se ejemplifica en el pacto mundial presentado por el Secretario General. El Asesor Principal señaló la satisfactoria colaboración de larga data entre el UNICEF y el sector empresarial en materia de recaudación de fondos y la labor relacionada con los programas, y la función importante de los Comités Nacionales en esos esfuerzos. Entre los ejemplos de exitosa colaboración figuraban los esfuerzos del UNICEF para velar por la yodación universal de la sal mediante el apoyo a los productores de sal en los programas por países para yodar la sal; y el programa Cambio para Bien, que recauda fondos importantes para el UNICEF al recolectar monedas no utilizadas de los viajeros por avión y también constituye un instrumento importante de promoción. El UNICEF estaba interesado en colaborar sólo con organizaciones cuyo comportamiento demostrara la voluntad de ejercer responsabilidad empresarial. La Directora Ejecutiva había establecido un proceso para lograr esa colaboración, incluido un conjunto de directrices (que funcionaban conjuntamente con las directrices del Secretario General), el fortalecimiento de las capacidades dentro de la División del Sector Privado, una estrecha colaboración con los Comités Nacionales y un comité de funcionarios superiores del UNICEF para examinar la colaboración propuesta.

318. Al responder a las preguntas, la secretaría dijo que había una estrecha colaboración oficiosa entre las diferentes partes de las Naciones Unidas sobre la labor realizada con el sector empresarial. También confirmó la importancia del apoyo de los gobiernos anfitriones para la colaboración con el sector empresarial en los programas por países y la previsión de esa labor en los documentos de programas pertinentes.

K. División del Sector Privado: informe financiero y estados de cuentas correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2002

319. El Director de la División del Sector Privado presentó el informe financiero y estados de cuentas correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2002 (E/ICEF/2003/AB/L.8).

320. Varias delegaciones encomiaron al UNICEF por el aumento de las contribuciones del sector privado y el aumento de la rentabilidad de las operaciones de ese sector, por una mejor cooperación con los Comités Nacionales pro UNICEF y por su mayor concentración en la recaudación de fondos. Algunos oradores destacaron la importancia de la colaboración del UNICEF con la sociedad civil y el beneficio para la imagen del UNICEF en sus países. Un orador subrayó la contribución financiera sustancial hecha por los Comités Nacionales a los programas del UNICEF y su importante función en la promoción, las comunicaciones y la educación para el desarrollo. Ante la pregunta de una delegación acerca del aumento de gastos relacionados con cuentas por cobrar pendientes, el Director dijo que la causa de ello se había eliminado y se habían introducido controles para prevenir que sucediera en el futuro. En respuesta a la preocupación acerca de la disminución del volumen de venta de tarjetas, destacó la iniciativa en curso de la División de contrarrestar con éxito la disminución con la producción de una combinación ampliada de regalos de precios más elevados.

321. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe.

L. Informe financiero y estados de cuentas provisionales correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2002

322. La Directora Ejecutiva Adjunta de Operaciones presentó el informe financiero y los estados de cuentas provisionales correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2002. La Junta tomó nota del informe.

M. Informe sobre las actividades de auditoría interna en 2002

323. El Director de la Oficina de Auditoría Interna presentó el informe sobre las actividades de auditoría interna realizadas en 2002 (E/ICEF/2003/AB/L.11).

324. Las delegaciones tomaron nota de los avances logrados en el alcance y los enfoques de la auditoría en 2002, así como en la atención que la dirección asignó a la aplicación de las recomendaciones. Muchos delegados también expresaron su preocupación ante el elevado número de clasificaciones no satisfactorias que se observaron en varias esferas sometidas a auditoría, en particular respecto de los controles de la gestión de los programas básicos, y pidieron información sobre las medidas que se habían adoptado para rectificar esa situación. El Director dijo que la dirección de la Oficina de Auditoría Interna y el UNICEF aplicaba un baremo elevado al rendimiento que se esperaba de las oficinas a fin de que éstas obtuvieran una clasificación satisfactoria, y que una clasificación no satisfactoria no presuponía una mala gestión de parte de las oficinas ni una pérdida de recursos. Reiteró que la dirección debía reforzar el apoyo que las oficinas regionales prestaban a las oficinas en los países, además de estrechar la supervisión del rendimiento en los planos regional y mundial a fin de reducir el número de oficinas cuyas prácticas de gestión de los riesgos habían resultado ser no satisfactorias.

325. La Directora Ejecutiva Adjunta de Operaciones añadió que los problemas que surgían con frecuencia se examinaban en el Comité de Auditoría y en las reuniones de los grupos regionales de gestión. El Grupo Mundial de Gestión había constituido un grupo para analizar y hallar solución a los problemas en materia de gestión de los programas que se observaban en los resultados de las auditorías. Respecto de los problemas relacionados con oficinas concretas, se les hacía un seguimiento en la forma de instrucciones para la adopción de medidas, impartidas por la Directora Ejecutiva Adjunta y los directores regionales, y durante las visitas de los directivos superiores a las oficinas en los países.

326. Varias delegaciones se refirieron a la lista de causas fundamentales que, en opinión de la Oficina de Auditoría Interna, estaban relacionadas con un alto porcentaje de las observaciones de las auditorías, y pidieron información sobre las medidas que el UNICEF estaba adoptando para hacer frente a dichas causas. La Directora dijo que si bien el 26% de las observaciones formuladas en la auditoría de 2002 obedecía a una falta de orientación del UNICEF, esa proporción elevada se basaba en dos factores principales cuya interpretación habría podido prestarse a confusión. En primer lugar, en casi todas las auditorías se habían observado deficiencias en las actividades de supervisión sobre el terreno, que se habían traducido en observaciones respecto de la gestión de los programas, la asistencia en efectivo y la asistencia consistente en suministros en la mayoría de las auditorías. La causa fundamental de las observaciones relacionadas con la supervisión sobre el terreno consistía en una

orientación insuficiente, y el conjunto de observaciones en esa esfera en particular constituía una proporción considerable del número total de observaciones efectuadas ese año. En segundo lugar, ese dato estadístico abarcaba casos en que el UNICEF había formulado orientaciones generales que, sin embargo, las oficinas en los países no habían aplicado suficientemente; en lugar de ello, habían establecido procedimientos operacionales a nivel de las oficinas en los países. En general, el UNICEF disponía de buena orientación en toda la gama de cuestiones que una oficina en el país tenía a su cargo y, como se observó en el informe en 2003, la dirección había rectificado las deficiencias que presentaban las orientaciones en materia de visitas sobre el terreno.

327. A petición de una delegación, el UNICEF debía tener en cuenta la evaluación positiva de los resultados a la hora de asignar fondos a los programas por países, además de compartir las recomendaciones de las auditorías con los gobiernos huéspedes con miras a apoyar las mejoras que se introducían en los programas por países. La Directora Ejecutiva Adjunta dijo que aunque no era probable que se pudiera modificar la fórmula para la asignación de los recursos ordinarios a fin de abarcar la evaluación de los resultados, un informe de auditoría positivo indicaba que el programa tenía prácticas de gestión sólidas, lo que redundaba en apoyo de la consecución de los resultados programáticos. A su vez, ello debía influir en la capacidad de una oficina para obtener otros recursos de financiación de parte de los donantes. La comunicación con los gobiernos huéspedes sobre cuestiones relativas a la gestión de los programas se efectuaba por conducto de las oficinas en los países, a las que se alentaba a colaborar con sus asociados en la aplicación de cuestiones propuestas en las auditorías con miras a aumentar el rendimiento.

328. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe.

N. Informe presentado a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

329. La Directora Ejecutiva Adjunta de Operaciones presentó el informe a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y a la Comisión Consultiva (E/ICEF/2003/AB/L.10). Además, proporcionó información actualizada sobre los progresos realizados en relación con varias recomendaciones desde que se publicara el informe, de la siguiente manera:

a) En relación con la recomendación 14 a), el UNICEF había celebrado consultas con otros organismos de las Naciones Unidas. La aprobación, por la Junta Ejecutiva, del establecimiento de la provisión de seguro médico después de la separación del servicio (véase la decisión 2003/11 en el anexo) fue una respuesta positiva a la recomendación;

b) Respecto de la recomendación 14 f), el UNICEF aprovecharía la oportunidad que ofrecía la revisión trienal amplia de las políticas para comparar su política de prestación de asistencia en efectivo con la de otros organismos de las Naciones Unidas. El programa de reforma del Secretario General sobre la armonización y simplificación constituía una valiosa oportunidad para examinar las distintas modalidades de transferencia de fondos en efectivo a los gobiernos. El UNICEF presidía un grupo de trabajo interinstitucional sobre las modalidades de transferencia de recur-

sos, y el Consejo Económico y Social había examinado, en su período de sesiones sustantivo celebrado en julio, los progresos realizados en materia de simplificación y armonización, incluida la cuestión de la asistencia en efectivo. Los organismos del Comité Ejecutivo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) estaban avanzado rápidamente en la redacción de las recomendaciones definitivas, que debían estar listas para finales de año y ser presentadas al Consejo;

c) En relación con la recomendación 14 h), que abarcaba cuatro esferas de la gestión de la tesorería, el UNICEF se había dirigido a la secretaría del Comité de Alto Nivel sobre Gestión para que realizara un estudio detallado, en conjunción con otros organismos de las Naciones Unidas, sobre diversos aspectos de la gestión y los resultados de la tesorería. Los resultados sirvieron de referencia para atender las recomendaciones de la Junta de Auditores.

330. Una delegación pidió que, en el futuro, la secretaría asignara mayor importancia a ese informe dándole un lugar más prioritario en el programa de la Junta Ejecutiva y sometiéndolo a una decisión de la Junta. La Directora Ejecutiva Adjunta dijo que si bien el lugar que ocupaba un tema en el programa no era un indicio de su importancia, en el futuro la secretaría procuraría tener en cuenta esa observación. La propuesta de someter ese informe a una decisión de la Junta, planteaba un dilema, dado que los informes financieros y de auditoría del UNICEF eran examinados por la Quinta Comisión de la Asamblea General. Por esa razón, el informe se presentaba a la Junta de Auditores y a la Comisión Consultiva, órganos que formulaban sus observaciones directamente a la Quinta Comisión. El informe se presentaba a la Junta Ejecutiva para su información.

331. A la pregunta sobre la manera en que el UNICEF esperaba aplicar la recomendación de la Junta de Auditores relativa a la armonización de los procedimientos en materia de gastos con los de otros organismos de las Naciones Unidas, la Directora Ejecutiva Adjunta dijo que la cuestión aún era objeto de examen por parte de diversos organismos. Éstos debían asegurarse de que en todos los países se utilizaran los mismos procedimientos. Aunque aún no se habían determinado esos procedimientos, éstos se recogerían en el informe del Consejo Económico y Social de 2004.

332. A la pregunta sobre por qué no había examinado en su presentación los avances logrados en relación con otras recomendaciones, la Directora Ejecutiva Adjunta respondió que aunque no solía dar esa clase de información esta vez se había referido a algunas recomendaciones para abarcar elementos que revestían un interés particular. Sin embargo, ello no equivalía a decir que no se había avanzado en otras esferas, que se incluirían en el informe del año próximo.

333. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe.

O. Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para 2004

334. La secretaría de la Junta Ejecutiva presentó el proyecto de programa de trabajo (E/ICEF/2003/13). Tras las deliberaciones y observaciones a que dio lugar el programa de trabajo revisado para 2004, éste fue aprobado por la Junta (véase en el anexo el texto definitivo de la decisión 2003/15).

P. Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva

335. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí una nota de la secretaría (E/ICEF/2003/12) presentada por el Secretario de la Junta Ejecutiva. En el debate que tuvo lugar a continuación, varias delegaciones dijeron que la Junta podría funcionar de manera más eficaz. Añadieron que los debates debían ser de orientación más estratégica y normativa, se debía establecer una relación más dinámica con la secretaría sobre cuestiones que precisaban orientación, debían elaborarse informes mejor redactados y más analíticos, debían hacerse informes orales de orientación más normativa y debía racionalizarse la manera en que se realizaba el trabajo. También propusieron que la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos actualizara su proyecto de buen gobierno. En opinión de otras delegaciones, los métodos de trabajo de la Junta estaban mejorando gradualmente, al igual que la calidad de las intervenciones de las delegaciones. A juicio de una delegación, antes de que se siguieran examinando las mejoras, debía llegarse a un consenso respecto de las insuficiencias existentes, que quizá podrían resolverse con los mecanismos vigentes (véase en el anexo la decisión 2003/14 de la Junta Ejecutiva).

336. Si bien varios oradores se refirieron también al mandato propuesto para los viajes sobre el terreno de la Junta Ejecutiva que figuraban en el informe, la Junta optó por no tomar una decisión sobre el tema en el actual período de sesiones.

Q. Otros asuntos

337. El Presidente de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF hizo hincapié en la importancia que revestía la seguridad del personal, en particular en el contexto de los atentados perpetrados recientemente en Bagdad, y expresó su apoyo al programa de reforma del Secretario General. También dijo que los objetivos de desarrollo del Milenio eran un catalizador para el cambio positivo y recalcó la importante función de supervisión que desempeñaba la Junta en su labor de velar por que el UNICEF cumpliera la misión que se le había encomendado.

R. Clausura del período de sesiones

338. La Directora Ejecutiva recordó a las delegaciones que habían iniciado la semana conmemorando la pérdida de los funcionarios que murieron en el atentado contra la sede de las Naciones Unidas en Bagdad y sus esfuerzos por construir un mundo pacífico. Reconoció también los extraordinarios esfuerzos que realizaba el personal de todos los organismos de las Naciones Unidas.

339. El Presidente expresó el agradecimiento de la Junta Ejecutiva al personal del UNICEF por la labor realizada y añadió que la Junta compartía el dolor de los familiares de los funcionarios que habían muerto en Bagdad.

Cuarta parte

Período extraordinario de sesiones de 2003 sobre cuestiones de presupuesto

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas los días 1º y 2 de diciembre de 2003

I. Organización del período de sesiones

A. Apertura del período de sesiones

340. El Presidente señaló que, aunque ese período resultaba difícil para todas las delegaciones debido a los trabajos en curso de la Asamblea General, el presupuesto de apoyo del UNICEF era un tema importante. Agradeció a la secretaría sus exhaustivos preparativos, en particular las reuniones de información organizadas para todos los grupos regionales.

341. La Directora Ejecutiva dijo que la eficacia de un presupuesto dependía de los resultados de los programas que apoyaba y, a propósito del Día Mundial de la Lucha contra el SIDA, informó sobre las actividades del UNICEF para combatir esa enfermedad. El UNICEF, un miembro activo del ONUSIDA, centraba su labor en la prevención de la transmisión del VIH de madres a hijos, la educación de los jóvenes y el apoyo a los huérfanos y otros niños vulnerables. Según un nuevo informe, 14 millones de niños, 11 de ellos en el África subsahariana, quedaron huérfanos o en situación vulnerable a consecuencia del SIDA. Eso suponía una gran carga para la familia extensa y, por ello, era esencial tratar de mantener con vida al menos a uno de los padres tanto tiempo como fuera posible y reforzar las redes de apoyo para esos niños en sus comunidades. Hace unos pocos años, el UNICEF gastaba 30 millones de dólares por bienio en actividades relacionadas con el VIH/SIDA pero en la actualidad, esa cifra ascendía a 130 millones de dólares.

B. Aprobación del programa

342. La Junta Ejecutiva aprobó el programa para el período de sesiones (E/ICEF/2003/14). De conformidad con el párrafo 2 del artículo 50 y el anexo del reglamento, el Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que 16 delegaciones de observadores habían presentado sus credenciales para el período de sesiones.

II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

A. Consignación suplementaria en el presupuesto de apoyo para el bienio 2002-2003

343. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de consignación suplementaria en el presupuesto de apoyo para el bienio 2002-2003 (E/ICEF/2003/AB/L.13) que presentó la Directora Ejecutiva Adjunta de Operaciones. La propuesta se aprobó sin observaciones (para el texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva, véase el anexo, decisión 2003/16).

B. Presupuesto de apoyo para el bienio 2004-2005

344. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de presupuesto de apoyo para el bienio 2004-2005 (E/ICEF/2003/AB/L.14) que presentaron la Directora Ejecutiva Adjunta de Operaciones y el Contralor. La Junta también tuvo ante sí el informe de la

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (E/ICEF/2003/AB/L.15). Asimismo, la secretaría hizo dos exposiciones de apoyo sobre la gestión basada en los resultados en el UNICEF y la base de datos *DevInfo*.

345. En general, las delegaciones elogiaron a la secretaría por la exhaustiva preparación, la elevada calidad y la transparente y estratégica presentación del presupuesto, así como por las reuniones de información y las consultas oficiosas que había organizado. Aun reconociendo el mejoramiento general en lo que se refiere a ingresos y a la recuperación de otros recursos para el presupuesto de apoyo en cifras brutas, algunas delegaciones expresaron su preocupación sobre las proyecciones de ingresos y subrayaron la necesidad de continuar la labor para invertir la tendencia a incrementar otros recursos en favor de los recursos ordinarios. Las delegaciones pidieron a la secretaría que mantuviese informada a la Junta Ejecutiva sobre la evolución de las proyecciones, de modo que, si se produjera alguna disminución en los ingresos, ello no afectara a las asignaciones a los programas por países con cargo a los recursos ordinarios. La Directora Ejecutiva Adjunta dijo que las proyecciones, que estaban basadas en el crecimiento real los últimos años y la información más reciente disponible, eran moderadas y que, anualmente, la Junta recibiría información actualizada en el plan financiero.

346. Varias delegaciones acogieron con agrado la labor en curso en materia de la gestión y presentación de informes basados en los resultados, las actividades de armonización y simplificación entre los fondos y programas, la colaboración y el apoyo al sistema de coordinadores residentes y la cooperación con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y resaltaron la necesidad de vincular los presupuestos a los resultados. En respuesta a una pregunta sobre las posibles economías derivadas de la simplificación y armonización, la Directora Ejecutiva Adjunta dijo que esas economías se lograrían al nivel de los gobiernos receptores.

347. Algunas delegaciones preguntaron sobre el considerable aumento propuesto del gasto en tecnología de la información y sobre las posibles esferas de colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y sugirieron que las inversiones en tecnología de la información deberían apoyar el enfoque de la gestión basada en los resultados. Algunas delegaciones también preguntaron si el UNICEF había considerado la posibilidad de compartir los gastos, por ejemplo, en el proyecto *DevInfo* que utilizarían los equipos de las Naciones Unidas en los países. La Directora Ejecutiva Adjunta explicó que el UNICEF era la primera organización de las Naciones Unidas en hacer uso de un sistema de planificación institucional de los recursos, en su caso la plataforma SAP, que empezó a utilizar en 1999 y que usaban también otros organismos. Asimismo, dentro del sistema de las Naciones Unidas, el UNICEF estaba promoviendo que todas las oficinas sobre el terreno tuvieran sistemas compatibles con las normas mínimas de seguridad operacional.

348. Dado el conflicto existente con las actividades de la Asamblea General en el mes de diciembre, varias delegaciones manifestaron su deseo de reconsiderar la elección de las fechas para el examen del presupuesto de apoyo para el bienio por la Junta Ejecutiva. La Directora Ejecutiva Adjunta respondió que la Junta había examinado esa cuestión en 2000 y que había decidido adoptar el calendario actual para asegurar que “el plan impulsara el presupuesto”. La secretaría examinaría de nuevo la cuestión y presentaría opciones a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2004.

349. En cuanto a la cuestión sobre el papel de la recientemente establecida Oficina para Asociaciones Públicas en relación con el de la División de Comunicaciones y el de la División del Sector Privado (DSP), la Directora Ejecutiva aclaró la distribución de responsabilidad entre esas oficinas. La División de Comunicaciones se encargaba de las comunicaciones de la organización y la División del Sector Privado de la recaudación de fondos procedentes de fuentes no gubernamentales. La Oficina para Asociaciones Públicas se había creado a raíz del período extraordinario de sesiones en favor de la infancia para aumentar y mejorar las relaciones con las organizaciones no gubernamentales en beneficio de los niños. En la actualidad, la Oficina colaboraba con cuatro asociados principales: las organizaciones religiosas y de carácter religioso más importantes, los parlamentarios, las organizaciones de la sociedad civil, y las organizaciones deportivas. La Oficina para Asociaciones Públicas no se ocupaba de la recaudación de fondos.

350. Una delegación pidió más información sobre las prioridades en Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico y sugirió que la selección de programas se debía hacer sobre la base de las necesidades. El orador también sugirió que se establecieran comités nacionales en algunos países de la región para aprovechar los nuevos y crecientes recursos privados de esos países. La Directora Ejecutiva respondió que el UNICEF estaba haciendo frente a los problemas del desarrollo en la región por medio de programas dinámicos, como los de lucha contra el VIH/SIDA, y que los países no se dividían sólo en países en los que se ejecutaban programas y países donantes, sino que se consideraban en función de la realidad de la región, las directrices aprobadas por la Junta Ejecutiva y la fórmula para la asignación de recursos ordinarios. Posteriormente, la misma delegación dijo que no ponía en duda las actividades del UNICEF en la región pero que deseaba que el UNICEF se concentrara en los países que más lo necesitaban y se distanciara de los que tenían buenos indicadores sociales. Por ejemplo, los países adherentes a la Unión Europea podrían pasar a formar un comité nacional. La Directora Ejecutiva Adjunta aclaró que las actividades del UNICEF en la región seguían la política de la Junta sobre asignación de recursos y se concentraban en los países que más los necesitaban, que, además, la secretaría había mantenido conversaciones recientemente con los comités nacionales sobre futuras oportunidades para la recaudación de fondos y que, como figuraba en el Informe Anual del UNICEF, ya existían comités nacionales en la región.

351. Una serie de delegaciones hicieron preguntas sobre temas de personal, inclusive la justificación para la reclasificación de algunos puestos en las categorías D-1 y D-2, el aumento del número de funcionarios del cuadro orgánico y del de servicios generales en las categorías superiores, la necesidad de funcionarios subalternos del cuadro orgánico, la necesidad de utilizar consultores nacionales y el uso de fondos de programas para cubrir gastos de personal. La Directora Ejecutiva Adjunta dijo que la secretaría usaba la metodología aprobada por la Junta Ejecutiva. En relación con los puestos de categoría superior, en las normas de la Comisión de Administración Pública Internacional para el Escalón III relativas a la reclasificación de puestos de categoría superior no se aplicaban solamente consideraciones financieras sino también otras consideraciones importantes, como la complejidad, el entorno de las operaciones y la constancia de los cambios. Con respecto a la categoría de otros puestos (la "pirámide" de puestos), la Directora Ejecutiva Adjunta explicó que el énfasis del UNICEF en la creación de puestos de comienzo de carrera había hecho descender la categoría media en el cuadro orgánico de 4,37 en 1996-1997 a 4,16 en

2004-2005. El UNICEF contaba con diferentes modelos para la dotación de personal en sus oficinas en los países y la utilización de consultores nacionales y de fondos de programas para cubrir gastos de personal dependía de las prioridades de los programas por países, cuestiones que se examinaban a nivel regional. En toda la organización, el UNICEF contaba con un total de 1.586 puestos del cuadro orgánico de contratación internacional, 1.478 puestos del cuadro orgánico de contratación nacional y 3.484 puestos del cuadro de servicios generales. El número de funcionarios del cuadro de servicios generales había disminuido en la sede a consecuencia del mejoramiento de la eficacia producto de las inversiones en tecnología de la información, y había aumentado en las oficinas en los países debido al mayor volumen de programas.

352. En su presentación sobre la gestión basada en los resultados, el Jefe de la Sección de Orientación y Garantía de la Calidad de los Programas dijo que había tres etapas en ese tipo de gestión: a) la planificación estratégica mediante la cual se formulaban los objetivos y estrategias, se establecían las metas y se seleccionaban los indicadores; b) la evaluación del rendimiento mediante la cual se vigilaba y examinaba el rendimiento y se informaba sobre él; y c) la gestión del rendimiento mediante la cual las evaluaciones y la experiencia adquirida se incorporaban al proceso de adopción de decisiones. Algunos de los problemas con que el UNICEF se enfrentaba para fortalecer su gestión basada en los resultados eran: la necesidad de contar sistemáticamente con objetivos e informes de alta calidad; el hecho de que la diversidad de problemas que afectaban al niño constituiría siempre un obstáculo para la orientación estratégica; los problemas relativos a los indicadores, en particular la dificultad para medir los efectos directos en esferas como la política social y la protección del niño; y la dificultad para atribuir esos efectos con precisión en un contexto de asociaciones. En respuesta a una pregunta sobre la relación entre la gestión basada en los resultados y los actuales programas por países, el orador dijo que ese tipo de gestión no era algo nuevo para el UNICEF y que lo que requería era una utilización mejor y más sistemática de instrumentos, prácticas y recursos. En respuesta a una pregunta sobre indicadores específicos para la infancia, el Jefe de la Sección de Orientación y Garantía de la Calidad de los Programas dijo que incluían los índices de morbilidad, mortalidad, escolarización y cobertura de los servicios básicos y que el cambio de actitud se refería a los cambios en las prácticas de atención a los niños.

353. Un miembro de la División de Políticas y Planificación explicó que *DevInfo* era un sistema de base de datos con información mundial, regional, nacional y subnacional que se podía utilizar y analizar fácilmente, tanto en términos de las tendencias en un plazo de tiempo determinado como de las relaciones entre los datos. El sistema se basaba en *ChildInfo*, que fue elaborado por el UNICEF como una instrumento de evaluación. *DevInfo* ayudaría al sistema de las Naciones Unidas y los gobiernos a realizar un seguimiento a nivel nacional de los objetivos de desarrollo del Milenio. En respuesta a la petición de aclaraciones sobre el tiempo y los recursos necesarios para la puesta en marcha de *DevInfo*, la secretaria dijo que los organismos de las Naciones Unidas compartirían los gastos. Respondiendo a una pregunta sobre la recogida de datos y su veracidad, dijo que, siempre que fuera posible, los datos se obtendrían de fuentes gubernamentales, como censos y encuestas nacionales, y se complementarían con otras fuentes, como informes sobre la ejecución.

354. Para consultar el texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva, véase el anexo, decisión 2003/17. Antes de adoptar la decisión, un orador dijo que, aunque su

gobierno la aceptaba, era importante resaltar la importancia de la ejecución de los programas. Debido a las crecientes demandas a las que estaba sujeto el UNICEF, se necesitaban más recursos para los programas y la secretaría debía tener en cuenta esa circunstancia en la ejecución del presupuesto. Una delegación solicitó detalles sobre el número de funcionarios en la sede y las oficinas sobre el terreno y su categoría. La información sería útil en el futuro para permitir que la Junta pudiera realizar un análisis estratégico sobre la asignación de recursos del UNICEF con arreglo a las prioridades del plan estratégico de mediano plazo. La Directora Ejecutiva Adjunta dijo que esa información estaba disponible en el documento del presupuesto y que se facilitaría cualquier otra información adicional.

C. Programas multinacionales

355. La Junta Ejecutiva examinó las propuestas de programas multinacionales (E/ICEF/2003/P/L.29) que presentó el Director de la División de Programas. En respuesta a una pregunta sobre la asignación de recursos ordinarios para los programas multinacionales entre la sede y las oficinas regionales y las oficinas en los países, el Director dijo que, en el presente bienio, la sede y las oficinas regionales habían recibido un 3% del presupuesto de recursos ordinarios y las oficinas en los países el 97% restante y que se aplicaría la misma fórmula para el bienio 2004-2005. Respondiendo a una pregunta planteada sobre el apoyo de las oficinas regionales a las oficinas en los países, el Director respondió que las responsabilidades de las oficinas regionales se habían definido claramente y que, como parte de la simplificación y armonización de los procesos de programación de los fondos y programas de las Naciones Unidas, se había puesto en marcha un proceso para reforzar su apoyo a las oficinas en los países. En respuesta a una pregunta relativa al monto de los recursos ordinarios asignados a Asia meridional, el Director destacó el apoyo prestado por las oficinas regionales a los programas por países y la prioridad concedida a la asignación de recursos ordinarios a los programas por países. Por otro lado, cabía la posibilidad de recaudar otros recursos a nivel regional en apoyo de los programas por países (para el texto de la decisión adoptada por la Junta, véase el anexo, decisión 2003/18).

D. Clausura del período de sesiones

356. La Directora Ejecutiva Adjunta de Operaciones dijo que la aprobación por parte de la Junta del presupuesto de apoyo y los programas multinacionales para el bienio 2004-2005 permitiría al UNICEF iniciar el nuevo bienio en una posición de fuerza y mejorar el progreso de los niños en los 158 países y territorios donde llevaba a cabo programas de cooperación.

357. El Presidente agradeció también a la Junta por su buena labor durante el período de sesiones. No obstante, varias delegaciones manifestaron sus dudas sobre la utilidad y eficacia de convocar un período extraordinario de sesiones sobre cuestiones de presupuesto en el mes de diciembre, debido a la coincidencia con las sesiones de las Comisiones Segunda y Tercera que había impedido a algunas delegaciones participar plenamente en el período de sesiones de la Junta. Otro factor que dificultaba la participación plena de los delegados era la celebración de consultas oficiosas de los grupos regionales.

Anexo

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2003

<i>Decisión</i>	<i>Página</i>
Primer período ordinario de sesiones	
2003/1 Informe anual al Consejo Económico y Social	85
2003/2 Informe sobre las actividades de la Dependencia Común de Inspección pertinentes para el UNICEF	85
2003/3 Informe financiero y estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001 e informe de la Junta de Auditores	85
2003/4 Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la División del Sector Privado para el año 2003	85
2003/5 Disolución del Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación	87
Período de sesiones anual	
2003/6 Proyectos de documentos sobre los programas por países	87
2003/7 Incremento del límite máximo de otros recursos para programas multinacionales correspondientes a 2002-2003	88
2003/8 Establecimiento de una reserva operacional	88
2003/9 La política del UNICEF en materia de recuperación	88
2003/10 La experiencia del UNICEF en materia de programación conjunta	90
Segundo período ordinario de sesiones	
2003/11 Plan financiero para el período 2003-2006	91
2003/12 Cooperación en los programas del UNICEF	91
2003/13 Aplicación del sistema modificado de asignación de recursos ordinarios a los programas	92
2003/14 Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva	93
2003/15 Programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2004	94
Período extraordinario de sesiones sobre cuestiones presupuestarias	
2003/16 Consignación suplementaria en el presupuesto de apoyo para el bienio 2002-2003	96
2003/17 Presupuesto de apoyo bienal 2004-2005	96
2003/18 Programas multinacionales	98

Primer período ordinario de sesiones

2003/1

Informe anual al Consejo Económico y Social

La Junta Ejecutiva

Toma nota del “Informe de la Directora Ejecutiva: Informe anual al Consejo Económico y Social” (E/ICEF/2003/4 (Part I)), y *pide* a la secretaría que lo transmita al Consejo Económico y Social, conjuntamente con una reseña de las observaciones formuladas durante los debates, para su examen en el período de sesiones sustantivo de 2003.

*Primer período ordinario de sesiones
13 de enero de 2003*

2003/2

Informe sobre las actividades de la Dependencia Común de Inspección pertinentes para el UNICEF

La Junta Ejecutiva

Toma nota del informe de la secretaría sobre las actividades de la Dependencia Común de Inspección pertinentes para el UNICEF (E/ICEF/2003/5).

*Primer período ordinario de sesiones
13 de enero de 2003*

2003/3

Informe financiero y estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001 e informe de la Junta de Auditores

La Junta Ejecutiva

Toma nota del “Informe financiero y estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001 e informe de la Junta de Auditores” (A/57/5/Add.2).

*Primer período ordinario de sesiones
14 de enero de 2003*

2003/4

Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la División del Sector Privado para el año 2003

A. Estimaciones de gastos de la División del Sector Privado para la temporada de 2003

La Junta Ejecutiva

1. *Aprueba* para el ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2003 gastos presupuestados por la suma de 80,9 millones de

dólares que se detallan a continuación y se resumen en la columna II del cuadro 7 del documento E/ICEF/2003/AB/L.3.

	<i>Millones de dólares EE.UU.</i>
Comisiones – oficinas exteriores	1,4
Costo de las mercaderías entregadas	29,7
Gastos de comercialización	19,7
Servicios de apoyo	15,9
Fondos de inversión	14,2
Total de gastos consolidados	80,9

2. *Autoriza* a la Directora Ejecutiva:

a) A efectuar los gastos que se resumen en la columna II del cuadro 7 del documento E/ICEF/2003/AB/L.3 y aumentar los gastos hasta el nivel que se indica en la columna III del mismo cuadro en caso de que los ingresos aparentes de la venta de tarjetas y artículos para regalo o de la recaudación de fondos en el sector privado aumentaran hasta los niveles indicados en la columna III y, por consiguiente, a reducir los gastos por debajo del nivel indicado en la columna II en la medida en que sea necesario, en caso de que los ingresos netos disminuyan;

b) A reasignar recursos entre las distintas partidas presupuestarias (como se detalla en el párrafo 1 *supra*) hasta un máximo del 10% de las sumas aprobadas;

c) A gastar una suma adicional entre los periodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, cuando sea necesario, hasta el monto resultante de las fluctuaciones cambiarias, a fin de dar cumplimiento al plan de trabajo aprobado para el año 2003.

B. Estimaciones de ingresos para la temporada de 2003

La Junta Ejecutiva

Toma nota de que para el ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2003 se prevén en el presupuesto de la División ingresos netos por valor de 276,8 millones de dólares (recursos ordinarios), como se indica en la columna II del cuadro 7 del documento E/ICEF/2003/AB/L.3.

C. Cuestiones de política

La Junta Ejecutiva

1. *Repone* los fondos de inversión con la suma de 14,2 millones de dólares asignada para 2003;

2. *Autoriza* a la Directora Ejecutiva a efectuar gastos en el ejercicio económico de 2003 relacionados con el costo de la mercancía entregada (producción o compra de materias primas, tarjetas y otros artículos) para el ejercicio económico de 2004, hasta por un total de 30,5 millones de dólares, como se indica en el plan de mediano plazo de la División (véase el cuadro 6 del documento E/ICEF/2003/AB/L.3).

D. Plan de mediano plazo

La Junta Ejecutiva

Aprueba el plan de mediano plazo de la División del Sector Privado que figura en el cuadro 6 del documento E/ICEF/2003/AB/L.3.

Primer período ordinario de sesiones
15 de enero de 2003

2003/5

Disolución del Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación

La Junta Ejecutiva

Está de acuerdo con la recomendación del Comité Mixto de Educación, que figura en su informe sobre su octava reunión (E/ICEF/2003/8), de que se disuelva el Comité, y *pide* a las secretarías del UNICEF y la UNESCO que propongan formas de reforzar la coordinación en el marco de las estructuras existentes.

Primer período ordinario de sesiones
15 de enero de 2003

Período de sesiones anual

2003/6

Proyectos de documentos sobre los programas por países

La Junta Ejecutiva

Aprueba los presupuestos indicativos totales de los siguientes programas de cooperación con los países:

<i>Región/país</i>	<i>Periodo</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Documento E/ICEF/2003/</i>
África oriental y meridional				
Angola	2004	5 537 000	18 400 000	P/L.1
Kenya	2004-2008	24 659 000	32 500 000	P/L.2
Madagascar	2004	4 099 000	4 850 000	P/L.3
Somalia	2004-2008	22 770 000	80 000 000	P/L.4
África occidental y central				
Benin	2004-2008	9 426 000	16 000 000	P/L.5
Congo	2004-2008	4 879 000	7 500 000	P/L.6
Níger	2004-2007	25 024 000	26 494 000	P/L.7
Sierra Leona	2004-2007	11 794 000	16 000 000	P/L.8
Ecuador	2004-2008	3 912 000	10 000 000	P/L.9

<i>Región/país</i>	<i>Período</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Documento E/ICEF/2003/</i>
Asia oriental y el Pacífico				
República Popular Democrática de Corea	2004-2006	3 310 000	9 000 000	P/L.10
Filipinas	2004	2 198 000	5 000 000	P/L.11
Asia meridional				
Pakistán	2004-2008	61 616 000	65 000 000	P/L.12
Oriente Medio y África septentrional				
Los niños y las mujeres palestinos en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y el territorio palestino ocupado	2004-2005	3 200 000	9 230 000	P/L.13

*Período de sesiones anual
3 y 4 de junio de 2003*

2003/7

Incremento del límite máximo de otros recursos para programas multinacionales correspondientes a 2002-2003

La Junta Ejecutiva

Aprueba un incremento de 100 millones de dólares en el límite máximo de otros recursos para programas multinacionales, de 203 a 303 millones de dólares, para el bienio 2002-2003, como figura en el documento E/ICEF/2003/P/L.14.

*Período de sesiones anual
4 de junio de 2003*

2003/8

Establecimiento de una reserva operacional

La Junta Ejecutiva

Recomienda que el UNICEF siga gestionando su liquidez con arreglo al margen de liquidez aprobado por la Junta Ejecutiva y que no establezca una reserva operacional de fondos, como se describe en el documento E/ICEF/2003/AB/L.4.

*Período de sesiones anual
4 de junio de 2003*

2003/9

La política del UNICEF en materia de recuperación

La Junta Ejecutiva

Habiendo examinado la política del UNICEF en materia de recuperación, enunciada en el documento E/ICEF/2003/AB/L.1, y el documento E/ICEF/2003/AB/L.5 presentado en el actual período de sesiones,

1. *Destaca* que los recursos ordinarios, entre otras cosas, porque no están sujetos a condiciones, constituyen la piedra angular de las actividades operacionales

del UNICEF y, a este respecto, *observa* con grave preocupación el estancamiento de los recursos ordinarios de que dispone el UNICEF;

2. *Pide* a todos los donantes que procuren aumentar sus contribuciones a los recursos ordinarios y *pide* a la Directora Ejecutiva que celebre consultas para alentar a los donantes a aumentar la proporción de sus contribuciones a los recursos ordinarios;

3. *Hace suyos* los objetivos de que la partida de otros recursos se destine al apoyo de las prioridades del plan estratégico de mediano plazo y de que los recursos ordinarios no se utilicen para subvencionar los gastos de apoyo a los programas financiados con cargo a otros recursos, y *alienta* al UNICEF a que aplique procedimientos que reduzcan los costos de transacción de los programas financiados con cargo a otros recursos;

4. *Hace suyo* el objetivo de eliminar, a mediano plazo, la utilización de los recursos ordinarios para subvencionar los gastos de apoyo a los programas financiados con cargo a otros recursos;

5. *Exhorta* a aquellos donantes que aporten contribuciones a la partida de otros recursos a que consideren la posibilidad de canalizar esas contribuciones hacia las esferas temáticas¹;

6. *Exhorta además* a todos los donantes a que simplifiquen sus requisitos administrativos y de presentación de informes con el fin de reducir considerablemente los costos administrativos de sus contribuciones a la partida de otros recursos;

7. *Decide*, como medida provisional, aplicar la metodología descrita en el párrafo 13 del documento E/ICEF/2003/AB/L.1 y en su anexo II. La metodología será examinada por la Junta Ejecutiva teniendo en cuenta el debate sobre armonización llevado a cabo entre los organismos de las Naciones Unidas;

8. *Autoriza* a la Directora Ejecutiva a que aplique las siguientes tasas² a todos los acuerdos nuevos que se firmen tras la aprobación provisional por la Junta Ejecutiva de la política revisada:

a) El 5% para todos los recursos recaudados en el sector privado de los países en que se llevan a cabo programas;

b) En cuanto a otros recursos recaudados en el sector privado, el 5% para las contribuciones temáticas y el 7% para las contribuciones no temáticas;

c) En el caso de otras contribuciones a las esferas temáticas, el 8% y una reducción adicional del 1% para los gastos pagados en un 90% al inicio;

d) Con respecto a las contribuciones no temáticas, el 12% y reducciones adicionales del 1% para los gastos pagados en un 90% al inicio, el 1% para las contribuciones superiores a 500.000 dólares, el 2% para las contribuciones superiores a 2 millones de dólares, el 3% para las contribuciones superiores a 10 millones de dólares y, a título de disposición transitoria durante 2004, el 4% para las contribuciones superiores a 40 millones de dólares;

¹ Las esferas temáticas son las cinco esferas prioritarias del plan estratégico de mediano plazo (el programa “inmunización y más”, la educación de las niñas, la protección del niño, el VIH/SIDA, el desarrollo del niño en la primera infancia) y la asistencia humanitaria.

² Todas las reducciones de incentivos son aplicables a las contribuciones anuales.

9. *Reconoce* que las tasas aprobadas *supra* representan un avance para reducir la subvención aportada por los recursos ordinarios a los gastos de apoyo a los programas financiados con cargo a otros recursos;

10. *Pide* a la Directora Ejecutiva que señale a la atención del grupo de trabajo sobre armonización y simplificación del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) la cuestión de la política en materia de recuperación, con vistas a armonizar la metodología utilizada por los miembros del Grupo al formular sus políticas de recuperación;

11. *Pide* a la Directora Ejecutiva que informe a la Junta Ejecutiva, en su segundo período ordinario de sesiones de 2005, sobre las experiencias con la política de recuperación, especialmente en lo que respecta al nivel de gastos efectivamente recuperados y a las tasas de recuperación aplicadas a los proyectos durante este período, sobre sus repercusiones en los recursos ordinarios y sobre las medidas de armonización adoptadas, y que presente propuestas relativas a nuevas medidas destinadas a eliminar toda subvención restante de los recursos ordinarios a los gastos de apoyo a los programas financiados con cargo a otros recursos, a fin de que la Junta realice un examen de esta política provisional.

*Período de sesiones anual
5 de junio de 2003*

2003/10

La experiencia del UNICEF en materia de programación conjunta

La Junta Ejecutiva

1. *Reconoce* el empeño del UNICEF por aportar una contribución eficaz a diversas iniciativas de reforma, entre ellas el programa de reforma del Secretario General que hizo suyo la Asamblea General, y las disposiciones de la revisión trienal amplia de la política expuestas en la resolución 56/201 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2001;

2. *Toma nota* de los avances realizados por el UNICEF, según se indica en el informe anual presentado por la Directora Ejecutiva al Consejo Económico y Social (E/ICEF/2003/4 (Part I)), en su colaboración con el sistema de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como en la simplificación y armonización de las normas y procedimientos¹, con vistas a mejorar la ejecución de los programas;

3. *Reafirma*, en este contexto, el objetivo de reducir las complejidades y la diversidad de requisitos, que siguen representando una enorme carga para los países en los que se realizan programas debido a los elevados costos de transacción, y que las innovaciones en esta esfera deberían lograr, con su aplicación, el objetivo de reducir los costos administrativos y financieros para los países en que se realizan programas;

4. *Pide*, por tanto, a la Directora Ejecutiva que presente a la Junta Ejecutiva, para que lo examine en su período de sesiones anual de 2004, un informe escrito en que se haga una evaluación, basada en ejemplos concretos de países, de la experiencia del UNICEF en materia de programación conjunta y otros métodos innovadores

¹ Definidos en la sección VI de la resolución 56/201.

de colaboración que tienen por objeto mejorar la eficacia de la programación y reducir los costos de transacción para los países en que se realizan programas, así como sus costos y beneficios conexos.

*Período de sesiones anual
5 de junio de 2003*

Segundo período ordinario de sesiones

2003/11

Plan financiero para el período 2003-2006

La Junta Ejecutiva

a) *Toma nota* del plan financiero de mediano plazo (E/ICEF/2003/AB/L.7) como marco flexible de apoyo a los programas del UNICEF;

b) *Aprueba* el plan financiero de mediano plazo como un marco de las proyecciones para el período 2003-2006 (según el resumen del cuadro 4 del documento E/ICEF/2003/AB/L.7), incluida la preparación de estimaciones de gastos de programas con cargo a recursos ordinarios, hasta una suma máxima de 151 millones de dólares, que se han de presentar a la Junta Ejecutiva en 2004. La fijación de esta suma está sujeta a la disponibilidad de recursos y a la condición de que las estimaciones de ingresos y gastos que figuran en el presente plan sigan siendo válidas;

c) *Aprueba* el establecimiento de una reserva de fondos para sufragar el costo del seguro médico después de la separación del servicio, con una contribución inicial de 30 millones de dólares en 2003 y de 10 millones de dólares al año durante el período 2004-2006, suma que deberá ajustarse en función de las proyecciones financieras futuras.

*Segundo período ordinario de sesiones
17 de septiembre de 2003*

2003/12

Cooperación en los programas del UNICEF

La Junta Ejecutiva

1. *Aprueba* los siguientes montos recomendados por la Directora Ejecutiva:

a) **13.023.000 dólares** para la financiación con cargo a otros recursos sin recomendaciones de financiación con cargo a los recursos ordinarios, a reserva de la disponibilidad de contribuciones para fines concretos:

<i>País</i>	<i>Período</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Documento E/ICEF/2003/</i>
Tayikistán	2004	1 233 000	P/L.15
Programa subregional para la región del Golfo	2004-2006	8 790 000	P/L.16
Omán	2004-2006	3 000 000	P/L.17

b) **2.208.730 dólares** en recursos adicionales con el fin de financiar los programas aprobados correspondientes a ocho países, cuyos niveles de planificación de recursos ordinarios, calculados utilizando el sistema modificado de asignación de recursos y los niveles mundiales estimados de recursos ordinarios que pueden ser asignados a programas, son superiores al saldo de recursos aprobados para esos países.

<i>Región/País</i>	<i>Monto (en dólares EE.UU.)</i>
Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico	
Armenia	48 050
Azerbaiyán	18 000
Kazajstán	12 937
Kirguistán	272 000
Turkmenistán	254 000
Uzbekistán	537 000
Oriente Medio y África septentrional	
Iraq	493 717
<i>África oriental y meridional</i>	
Zimbabwe	573 026

c) **789.593,99 dólares** con cargo a recursos ordinarios para financiar los excesos de gastos de cuatro programas:

<i>Programa</i>	<i>Monto (en dólares EE.UU.)</i>
América Central y Panamá: programa subregional	7 211,54
Sudán (llamamiento unificado)	637 072,59
Timor-Leste (llamamiento unificado)	136 661,29
Región de los Grandes Lagos y África central (llamamiento unificado)	8 648,57

*Segundo período ordinario de sesiones
17 de septiembre de 2003*

2003/13

Aplicación del sistema modificado de asignación de recursos ordinarios a los programas

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del “Informe sobre la aplicación del sistema modificado de asignación de recursos ordinarios a los programas”, que figura en el documento E/ICEF/2003/P/L.21;

2. *Acoge con beneplácito* los avances logrados en la aplicación del sistema modificado y reitera que es preciso dar alta prioridad a las necesidades de los niños en los países de bajos ingresos, en particular a las necesidades y las circunstancias especiales de los países menos adelantados y los países del África subsahariana;

3. *Reafirma* las condiciones que han de reunir todos los países receptores, basadas en las características fundamentales de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General sobre la materia;

4. *Observa* que el objetivo de asignar el 60% de los recursos ordinarios a los países menos adelantados aún no se ha cumplido y *pide* a la Directora Ejecutiva que intensifique los esfuerzos por lograr el objetivo de asignar el 60% de los recursos ordinarios a los países menos adelantados y mantener al menos el 50% para el África subsahariana;

5. *Pide* a la Directora Ejecutiva que informe a la Junta sobre la puesta en práctica de esos esfuerzos y que aporte un análisis de la utilización de los recursos ordinarios y de otro tipo por países y monto global para cada esfera prioritaria del plan estratégico de mediano plazo, a más tardar en el segundo período ordinario de sesiones de 2004;

6. *Decide* seguir aplicando el sistema modificado de asignación de recursos ordinarios a los programas de conformidad con la decisión 1997/18 de la Junta Ejecutiva (E/ICEF/1997/12/Rev.1);

7. *Pide* a la Directora Ejecutiva que siga examinando el sistema modificado de asignación de recursos ordinarios a los programas, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por las delegaciones y la necesidad de encontrar formas de contribuir a la sostenibilidad de los logros obtenidos en los países donde se ejecutan programas de todas las regiones, especialmente en el contexto de la preparación del próximo plan estratégico de mediano plazo para el período 2006-2009.

*Segundo período ordinario de sesiones
19 de septiembre de 2003*

2003/14

Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva

La Junta Ejecutiva

1. *Toma conocimiento* del informe del UNICEF titulado “Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva” (E/ICEF/2003/12) como base para continuar el diálogo entre los miembros de la Junta y con la secretaría sobre ese tema;

2. *Destaca* la importancia de generar más información y conocimientos sobre las mejores prácticas relativas al funcionamiento de los órganos rectores en el sistema de las Naciones Unidas y de continuar el intercambio de información a ese respecto;

3. *Pide* a la Mesa que entable un diálogo con representantes de otros fondos, programas y organizaciones de las Naciones Unidas para estudiar diferentes enfoques que permitan mejorar los métodos de trabajo y que presente sus conclusiones y recomendaciones a la Junta Ejecutiva en el primer período ordinario de sesiones de 2004;

4. *Invita* a los representantes de la Mesa de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos a asistir al primer período ordinario de sesiones de 2004 del UNICEF para informar sobre sus iniciativas destinadas a establecer un proceso de amplio alcance y participativo a fin de mejorar sus métodos de trabajo.

*Segundo período ordinario de sesiones
19 de septiembre de 2003*

**2003/15
Programa de trabajo para los períodos de sesiones
de la Junta Ejecutiva de 2004**

La Junta Ejecutiva

Aprueba el siguiente programa de trabajo para 2004:

Primer período ordinario de sesiones (19 a 23 de enero)	<ul style="list-style-type: none">• Elección de los integrantes de la Junta Ejecutiva del UNICEF para 2004• Informe de la Directora Ejecutiva (primera parte): Informe anual al Consejo Económico y Social (1995/5, 1998/1, 1999/6)• Informes de la Dependencia Común de Inspección sobre cuestiones que atañen al UNICEF (2001/4)• Aprobación de los documentos revisados sobre los programas por países (2002/4)• Protección del niño: informe oral sobre la trata de niños• Grupo de trabajo sobre la transición del socorro al desarrollo (incluidos los niños soldados): informe oral• Décimo aniversario del Año Internacional de la Familia: informe oral• Aplicación del plan de supervisión y evaluación del UNICEF: informe oral.• Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la División del Sector Privado para 2004• Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva• Reunión sobre promesas de contribuciones• Reunión Conjunta de las Juntas Ejecutivas del UNICEF y el PNUD/UNFPA, con la participación del PMA
---	---

<p>Período de sesiones anual (7 a 11 de junio)</p> <p>(La Secretaría estudiará la posibilidad de modificar las fechas: 31 de mayo a 4 de junio)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de la Directora Ejecutiva (Segunda parte): Avances y logros con respecto al plan estratégico de mediano plazo (1999/8, 2000/6, 2001/11, 2002/22 y E/ICEF/2003/9 (Part I), párr. 31) • Evaluación de la experiencia del UNICEF en materia de programación conjunta y otros métodos innovadores de colaboración enfocada a la programación (2003/10) • Proyectos de documentos sobre los programas por países (2002/4) • Informe sobre la marcha de los trabajos relacionados con la función de evaluación del UNICEF (2002/9) (incluye el resumen de la evaluación) • Los huérfanos y niños vulnerables afectados por el VIH/SIDA: informe oral • Premio Maurice Paté del UNICEF al liderazgo en favor de la infancia • Visitas sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva (1992/32)
<p>Segundo período ordinario de sesiones (13 a 17 de septiembre)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan financiero para el período 2004-2007 (2000/3) • Desarrollo del niño en la primera infancia: informe oral • Examen de mitad de período del plan estratégico de mediano plazo para el período 2002-2005 • Examen de la estrategia humanitaria actualizada del UNICEF (incluidos los compromisos institucionales básicos) • VIH/SIDA: Informe escrito sobre el seguimiento de la labor de la Junta de Coordinación del ONUSIDA • Análisis de la utilización de los recursos ordinarios y otros recursos (desglose por países y monto global para cada esfera prioritaria del plan estratégico de mediano plazo) • Informe oral sobre las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social (E/ICEF/1995/9/Rev.1, párr. 470) • Resumen de los exámenes de mitad de período y principales evaluaciones de los programas por países (1995/8 y 2001/11) • Recomendación de recursos adicionales para los programas por países aprobados • Recomendaciones de financiación con cargo a otros recursos en ausencia de recomendaciones de financiación con cargo a recursos ordinarios • Informe escrito sobre los acontecimientos recientes en materia de recursos humanos

	<ul style="list-style-type: none">• Informe financiero y estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al final del bienio 2002-2003 e informe de la Junta de Auditores• Informe financiero y estados financieros de la División del Sector Privado correspondientes al año que finaliza el 31 de diciembre de 2003• Informe a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto• Informe sobre las actividades de auditoría interna en 2003• Programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2005
--	---

*Segundo período ordinario de sesiones
19 de septiembre de 2003*

Período extraordinario de sesiones sobre cuestiones presupuestarias

2003/16

Consignación suplementaria en el presupuesto de apoyo para el bienio 2002-2003

La Junta Ejecutiva

Aprueba una consignación suplementaria de 8 millones de dólares en el presupuesto de apoyo para sufragar los aumentos de sueldo y las necesidades adicionales de seguridad, como se describe en el documento E/ICEF/2003/AB/L.13.

*Período extraordinario de sesiones
sobre cuestiones presupuestarias
1° de diciembre de 2003*

2003/17

Presupuesto de apoyo bienal para 2004-2005

La Junta Ejecutiva,

Habiendo examinado el presupuesto de apoyo bienal correspondiente a 2004-2005, que figura en el documento E/ICEF/2003/AB/L.14,

1. *Observa* el aumento del 20,9% en las consignaciones en cifras brutas y *expresa su reconocimiento* por la mayor transparencia de los documentos presupuestarios y, en este contexto, *exhorta* al UNICEF a asegurar que prosiga y se fortalezca la gestión eficaz en función de los costos;

2. *Destaca* la importancia de la participación plena del UNICEF en las actividades de armonización y simplificación de las Naciones Unidas destinadas a aumentar la eficacia en la ejecución de programas y *pide* a la Directora Ejecutiva que informe separadamente, a más tardar para el segundo período ordinario de sesiones

de 2004, sobre los casos de eficiencia en función de los costos que se hayan obtenido como resultado;

3. *Aprueba* consignaciones por valor de 684.906.000 dólares en cifras brutas, para los fines que se indican a continuación, y *resuelve* que la suma de 156.400.000 dólares correspondiente a los ingresos estimados se descuenta de las consignaciones brutas, con lo cual la estimación de las consignaciones netas ascendería a 528.506.000 dólares:

<i>Miles de dólares EE.UU.</i>	
Apoyo a los programas	
Oficinas en los países y oficinas regionales	359 013,7
Sede	96 088,0
Subtotal	455 101,7
Gestión y administración de la organización	229 804,3
Total de las consignaciones en cifras brutas	684 906,0
<i>Menos:</i> ingresos presupuestarios estimados	(156 400,0)
Consignaciones estimadas en cifras netas	528 506,0

4. *Autoriza* a la Directora Ejecutiva a que reasigne los recursos de un sector de consignación a otro por un valor que no sobrepase el 5% del sector de consignaciones al que se transfieren los recursos;

5. *Aprueba* una asignación adicional de 14 millones de dólares para las disposiciones relativas a la seguridad descritas en el párrafo 18 del documento E/ICEF/2003/AB/L.14;

6. *Pide* a la Directora Ejecutiva que consulte con la Junta Ejecutiva en caso de que el nivel de los recursos disponibles para la programación esté considerablemente por debajo de lo proyectado en este presupuesto;

7. *Acoge con beneplácito* la constante mejora de la gestión basada en los resultados, en virtud de la cual se presenta claramente en qué medida los resultados de importancia clave logrados contribuyen al logro de los objetivos del UNICEF, y *pide* a la Directora Ejecutiva que siga elaborando una presupuestación basada en los resultados para el bienio 2006-2007 en estrecha colaboración con otros fondos y programas;

8. *Pide* a la Directora Ejecutiva que estudie otras oportunidades posibles para la aprobación del presupuesto de apoyo bienal en el marco de uno de los actuales períodos ordinarios de sesiones de la Junta y que informe a la Junta sobre esta cuestión en el período de sesiones anual de 2004.

*Período extraordinario de sesiones
sobre cuestiones presupuestarias
2 de diciembre de 2003*

2003/18
Programas multinacionales

I. Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 financiado con cargo a recursos ordinarios

La Junta Ejecutiva

Decide:

a) Que se apruebe un presupuesto por programas financiado con cargo a recursos ordinarios por valor de 25.185.500 dólares (excluido el Fondo para Programas de Emergencia) para 2004-2005, que se desglosa de la siguiente manera:

Miles de dólares EE.UU.

Sede	
Programas técnicos y colaboración entre organismos	6 686
Políticas de los programas, planificación y gestión de la información	2 973
Evaluación	887
Preparación para emergencias	930
Alianzas mundiales	600
Promoción y comunicación	5 360
Subtotal	17 436
Regiones	
África oriental y meridional	1 500
África occidental y central	1 500
Las Américas y el Caribe	950
Asia oriental y el Pacífico	950
Asia meridional	950
Europa central y oriental, Comunidad de Estados Independientes y Estados del Báltico	950
Oriente Medio y África del Norte	950
Subtotal	7 750
Total	25 186

b) Que se apruebe la suma de 25 millones de dólares para el presupuesto del Fondo para Programas de Emergencia para 2004-2005;

c) Que se autorice a la Directora Ejecutiva para administrar los fondos de la manera más eficiente posible con arreglo al crédito aprobado para cada uno de los fondos. La Directora Ejecutiva podrá, sin nueva autorización de la Junta Ejecutiva, transferir fondos, en caso necesario, de un sector a otro del programa por una suma que no exceda el 10% del presupuesto aprobado del fondo al cual se haga la transferencia.

II. Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 financiado con cargo a otros recursos

La Junta Ejecutiva

Decide:

a) Que se apruebe para el bienio 2004-2005 un presupuesto por programas financiado con cargo a otros recursos por valor de 302,2 millones de dólares, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, de la manera siguiente:

	<i>Sede</i>	<i>Región</i>	<i>Países</i>	<i>Total</i>
<i>(En miles de dólares EE.UU.)</i>				
Regiones				
África oriental y meridional		16 400		16 400
África occidental y central		15 700		15 700
Las Américas y el Caribe		8 000		8 000
Asia oriental y el Pacífico		6 350		6 350
Asia meridional		17 100		17 100
Europa central y oriental, Comunidad de Estados Independientes y Estados del Báltico		8 830		8 830
Oriente Medio y África del Norte		9 546		9 546
Subtotal		81 926		81 926
Sede				
Programas técnicos y colaboración entre organismos	35 240			35 240
Políticas de los programas, planificación y gestión de la información	15 000			15 000
Evaluación	1 200			1 200
Preparación para emergencias	6 700			6 700
Alianzas mundiales	3 000			3 000
Promoción y comunicación	5 096			5 096
Gestión de recursos humanos	4 000			4 000
Tecnología de la información	10 000			10 000
Subtotal	80 236			80 236
Programas multinacionales				
Educación de las niñas			10 000	
Desarrollo del niño en la primera infancia			10 000	
Inmunización "y más"			70 000	
Lucha contra el VIH/SIDA			20 000	

	<i>Sede</i>	<i>Región</i>	<i>Países</i>	<i>Total</i>
	<i>(En miles de dólares EE.UU.)</i>			
Protección de los niños			10 000	
Preparación para emergencias			20 000	
Subtotal			140 000	140 000
Total	80 236	81 926	140 000	302 162

b) Que se apruebe para el bienio 2004-2005 una recomendación total por valor de 302,2 millones de dólares por concepto de otros recursos. En caso necesario, se podrán recibir fondos por una cuantía que exceda las cifras indicadas para regiones y esferas programáticas concretas, siempre que la cuantía total de los fondos recibidos esté dentro del límite de lo aprobado.

*Periodo extraordinario de sesiones
sobre cuestiones presupuestarias
2 de diciembre de 2003*

04-20058 (S) 250204 270204

